



## PADEM 2024

Plan Anual Desarrollo Educación Municipal



# PADEM 2024



## CONTENIDO

Alcalde y Concejo Municipal Requínoa (2021 – 2024) .....	6
Concejo Municipal.....	6
Presentación.....	7
Situación Actual.....	7
Nuevo Sistema de Educación Pública .....	8
Características del Sistema de Nueva Educación Pública: .....	8
Principios de la Nueva Educación Pública.....	8
Etapas Implementación Servicios Locales 2024.....	10
Traspaso del Servicio Educativo.....	10
Comité Directivo Local .....	11
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	13
Contexto Comunal .....	13
Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017.....	14
Proyecciones Basados en Censo Población Y Vivienda 2017 .....	15
CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2023 POR EDAD Y SEXO.....	15
POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD .....	16
Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales.....	16
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE .....	22
Matrícula Histórica.....	23
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028.....	24
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.....	24
PLAN DE INVERSIONES.....	25
Ámbito Social .....	25
POLÍTICA Educativa Ministerial .....	26
Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” .....	26
PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM).....	27
Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo .....	29
VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES .....	29
Visión: .....	29
Misión: .....	29
Sellos Comunales: .....	29

Principios Comunes:	30
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL	32
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas: Mapa de Objetivos Estratégicos	32
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS	33
Programas de acción 2024	39
Programa 1	39
Restituyendo aprendizaje y generando futuro	39
Programa 2	44
Liderazgo centrado en lo pedagógico en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel inicial a EDUCACIÓN de adultos	44
programa 3	50
Gestión Pedagógica en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde nivel inicial a educación de adultos	50
programa 4	56
Convivencia Escolar Y Aprendizaje Socioemocional en todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna desde nivel inicial a educación de adultos	56
Objetivos abarcados	56
Programa 5:	62
gestión de recursos en todos los niveles de enseñanza impartidos en la comuna, desde nivel inicial a educación de adultos	62
Objetivos abarcados	62
Proyectos requeridos y Ejecutar 2023 - 2024	63
Programa 6: COORDINACIÓN de actividades ARTÍSTICO, culturales y deportivas	69
Resultados esperados:	69
Objetivo GENERAL: Generar espacios de RECREACIÓN y PARTICIPACIÓN para los estudiantes de manera de propiciar el bienestar socio emocional para toda la comunidad educativa	70
Recursos Requeridos	71
Carta Gantt Resumida	71
IMÁGENES DE ACTIVIDADES:	72
Programa 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS	75
Programa 8: Coordinación Informática	77
Objetivos estratégicos abarcados	77
Situación Actual	77
Objetivos 2024	77

Actividades: Enero 2024 -Diciembre 2024.....	78
PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024 .....	80
Justificación Presupuesto de Ingresos 2024 .....	80
Justificación Presupuesto de Gastos 2024 .....	81
Presupuesto Educación año 2024 – Detalle Ingresos .....	84
Presupuesto Educación año 2024 – Detalle Gastos.....	85
Programas con Aporte Municipal año 2024 .....	93
Fondo de apoyo a la educación pública 2017- 2023 .....	94
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2023 .....	94
NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:.....	95
Objetivos del FAEP: .....	95
Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2023 Establecimiento Educacionales Y Jardines Infantiles..	96
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024 .....	97
Resumen General de Dotación (2021 A 2024).....	97
Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación.....	97
Personal DAEM 2024.....	98
Personal Docente DAEM.....	98
Personal Asistente de la Educación DAEM .....	98
Proyección Cursos 2024 .....	99
Proyección Matrícula 2024 .....	100
Dotación Docente 2024 (RESUMEN).....	101
Dotación Docente 2024.....	102
Dotación Asistentes de la Educación 2024.....	103
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2024.....	104
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	104
Tiempos y responsables.....	104
Definición de la Naturaleza de la Evaluación .....	104
Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal .....	104
Monitoreo de la Ejecución de Programas.....	105
Definición de ámbitos y tipos de seguimiento.....	105
Tiempos y responsables.....	105
Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos .....	105

PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE .....	106
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2022 .....	106
PROGRAMAS JUNAEB .....	107
1.- Programa de Alimentación Escolar (PAE ) y Pre-Escolar (PAP) .....	107
Programas PREPARACIÓN Y Acompañamiento Egresados Enseñanza Media .....	109
Desde el año 2020 se imparte la carrera de Conectividad y Redes, se inicia con los alumnos de 3ro medio , quienes egresan el año 2021 y optan a Título Profesional otorgado por el Mineduc .....	109
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PACE.....	110
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020 .....	110
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2021 .....	111
Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2022 .....	111
Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Requínoa.....	112
ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) .....	113
I.-CATEGORIZACIÓN SEP DE ESTUDIANTES 2022 .....	113
INGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2022. ....	114
EGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2022.....	114

ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL REQUÍNOA (2021 – 2024)



**Waldo Valdivia Montecinos**  
**Alcalde**

Concejo Municipal



**Leonardo Francisco**  
**Peñaloza Medina**



**José Ramón**  
**Parraguez Urra**



**Flor María**  
**Arriaza Pinto**



**Sandra Mercedes**  
**Quezada Guerrero**



**Antonio**  
**Hechem Pérez**



**Ramón Osvaldo**  
**Valenzuela**  
**Severino**

## PRESENTACIÓN

El PADEM 2024, es un instrumento de gestión estratégica educativa comunal; tiene como principal propósito entregar orientaciones comunales que tengan directa relación con las directrices procedentes del nivel central, para implementar el currículo nacional, con el fin de promover el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los y las estudiantes y en los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados y jardines infantiles VTF, como una forma de potenciar la educación pública, comprometiendo a sus autoridades, directivos y técnicos pedagógicos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes en los distintos niveles de enseñanza.

El Proyecto Educativo Comunal, que se sustenta en la Ley 19410 de 1995, releva la necesidad de construir de manera colaborativa los lineamientos educativos territoriales que guiarán el quehacer escolar de la comuna en torno a los ejes estratégicos definidos: aprendizaje, convivencia e inclusión. Ello nos desafía a proporcionar una educación integral, de calidad e inclusiva que potencie el desarrollo de competencias en todas y todos nuestros estudiantes, que los prepare para ser ciudadanos autónomos, responsables y que propicien una sana convivencia escolar y ciudadana.

Por medio de este Plan Educativo Comunal, se pretende traducir en acciones concretas los sueños propios de nuestro territorio, instalando instancias valiosas de participación y compromiso de todos quienes forman parte de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna, fortaleciendo la gestión directiva y pedagógica, cuyo impacto se verá reflejado positivamente en el aprendizaje de quienes deben ser siempre nuestra principal ocupación, los estudiantes de nuestras escuelas, liceo y jardines infantiles salas cuna VTF.

Durante el año 2023, se inicia la etapa de anticipación del traspaso de los establecimientos educacionales al Mineduc, lo cual significa contraer de parte del Daem y el Municipio una serie de compromisos, entre los cuales podemos mencionar: constitución de contrapartes técnicas, comisiones Técnicas y elaborar informes de personal, de infraestructura, entre otros. En el año 2024, se inicia la etapa de funcionamiento, para ser traspasado el 2025; no obstante, se encuentra en trámite legislativo, proyecto de ley que difiere el traspaso para el año 2026, desde el 1 de enero del citado año.

## SITUACIÓN ACTUAL

El año 2024, nos encontrará en pleno proceso de instalación del traspaso al Servicio Local de Educación, conforme lo dispone el decreto 162 del 15 de septiembre del 2022, toma de razón el 10 de noviembre del 2022, en el ámbito de la gestión administrativa. La Dirección de Educación Pública (DEP), en el transcurso del presente año, ha tomado contacto con Municipio y Daem, para el traspaso de información del estado de la situación educacional comunal, referida a Dotaciones de Personal Docentes y Asistentes de la educación adscrito a los establecimientos educacionales, Infraestructura Escolar e Inventarios.

En el presente año, se ha normalizado la asistencia a clases regulares, por parte del estudiantado; también, mineduc ha continuado con la profundización del trabajo en redes docentes y de asistentes de la educación.

En el inicio del 2023, por demanda no atendida, se tuvo que crear un curso en la Enseñanza Media del Liceo Requínoa (Primero Medio), autorizado por el Mineduc; lo que implica que el 2024 se incrementa además un segundo medio. Por lo tanto, el Liceo Requínoa queda con 3 primeros medios, 3 segundos medios, 2 terceros y 2 cuartos medios. De igual modo, por demanda se crea el Séptimo Año Básico en Escuela Santa Amalia, para el Año 2024. Respecto de las Dotaciones Docentes que se encuentran congeladas desde el 31 de diciembre del 2014, solo puede tener variación por creación de curso con cargo a subvención general.

Desde la perspectiva del desarrollo de la infraestructura escolar, cabe relevar el Proyecto de Conservación\_ Emergencia de la escuela Santa Amalia por un monto de 167 millones; junto con el Diseño Arquitectónico de la Escuela República de Francia, por 180 millones, para su reposición parcial del establecimiento. De igual modo, la Unidad de Secplac, está trabajando en Proyecto de Conservación para Escuela Especial. Ahora bien, resta informar que la escuela David del Curto se ha adjudicado un nuevo Proyecto de Conservación por 444 millones de pesos.

En el Plan de Retiro Docente, tenemos la postulación de 8 docentes, para el año 2024 y en el Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación, tenemos la postulación de 5 asistentes, también para el año 2024. Todos ellos con solicitud de Anticipo de Subvención, pagadero en 144 cuotas mensuales, no superando el 3% de la subvención general.

## Nuevo Sistema de Educación Pública

La Ley N 21 040 que crea el nuevo Sistema de Educación Pública se promulga en noviembre del año 2017 y su objetivo es, que el Estado provea a través de los establecimientos educacionales que formen parte de los Servicios Locales, una educación pública, gratuita y de calidad para todos y todas por igual entregando oportunidades y herramientas a los y las estudiantes que les permita desarrollarse durante su trayectoria educativa, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI en una convivencia sana e inclusiva dentro de la comunidad educativa.



### CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Es una nueva institucionalidad, donde los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios pasan gradualmente a formar parte de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)

Establece horizontes de desarrollo y proyección a largo plazo en materia de educación, mediante instrumentos como la Estrategia Nacional de Educación Pública

Aumenta la rendición de cuentas y definición de responsabilidades frente a los resultados pedagógicos de los distintos niveles educativos

Fortalece y equipara las capacidades y recursos para administrar Establecimientos Educativos.

Órganos de nivel intermedio determinados como Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) conectan las políticas públicas de nivel nacional con la particularidad territorial.

### PRINCIPIOS DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad
- Formación ciudadana y valores republicanos
- Integración con el entorno y la comunidad
- Colaboración y trabajo en red
- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades
- Mejora continua de la calidad Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana
- Cobertura nacional y garantía de acceso
- Calidad integral



## Decreto 162

FIJA DENOMINACIÓN, ÁMBITO DE COMPETENCIA TERRITORIAL, DOMICILIO Y CALENDARIO DE INSTALACIÓN CON LAS FECHAS EN QUE INICIARÁN FUNCIONES LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, Y DEROGA LOS DECRETOS N°s. 69, 70 Y 71 DE 2021, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fecha Publicación: 16-NOV-2022 | Fecha Promulgación: 15-SEP-2022

Tipo Versión: Única De : 16-NOV-2022

Url Corta: <https://bcn.cl/39rwc>

De acuerdo con lo establecido en el N° 162 del 15 de septiembre del 2022, toma de razón el 10 de noviembre del 2022, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con la fechas en que iniciarán funciones los Servicio Locales de Educación Pública Se establece que para el año 2024 entran en funcionamiento 10 servicio Locales y uno de ellos es el Servicio Local de Educación Pública del Valle del Cachapoal, el cual comprende las comunas de; Requínoa, Rengo, Quinta de Til Coco, Malloa, Doñihue, Coltauco y Coinco.



## ETAPAS IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS LOCALES 2024

A contar del presente año se inicia la etapa de anticipación del traspaso de los establecimientos educacionales al Mineduc, lo cual significa contraer de parte del Daem y el Municipio una serie de compromisos, entre los cuales podemos mencionar: constitución de contrapartes técnicas, Comisiones Técnicas y elaborar informes de personal, de infraestructura, entre otros.



## TRASPASO DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Ley N 21 040 establece que, por el solo ministerio de la Ley, el servicio educacional que prestan las municipalidades o corporaciones municipales serán traspasados el 1 de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local

De este modo, el Servicio Local será el sucesor legal de la municipalidad o corporación, en la calidad de sostenedor del establecimiento educacional traspasado y administrador de la educación en el territorio del Servicio Local

Para lo anterior, los sostenedores tienen la obligación de informar, mediante Decreto Alcaldicio nómina de profesionales y asistentes de la educación, bienes inmuebles, muebles, vehículos, contratos o convenios, servicios prestados y cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional

Para el desarrollo de este proceso, se solicita a cada sostenedor designar a funcionarios como Contrapartes Técnicas que puedan trabajar en la entrega de la información de nómina de personas, inmuebles, muebles, inventario de vehículos, contratos y convenios, y servicios prestados

Asimismo, de acuerdo al Artículo vigésimo primero de la Ley N 21.040, deberá constituirse una Comisión Técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de la información referida a la nómina de profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales. Esta comisión técnica está conformada por representantes de los docentes, asistente de la educación de establecimientos educacionales y Daem y jefe Daem

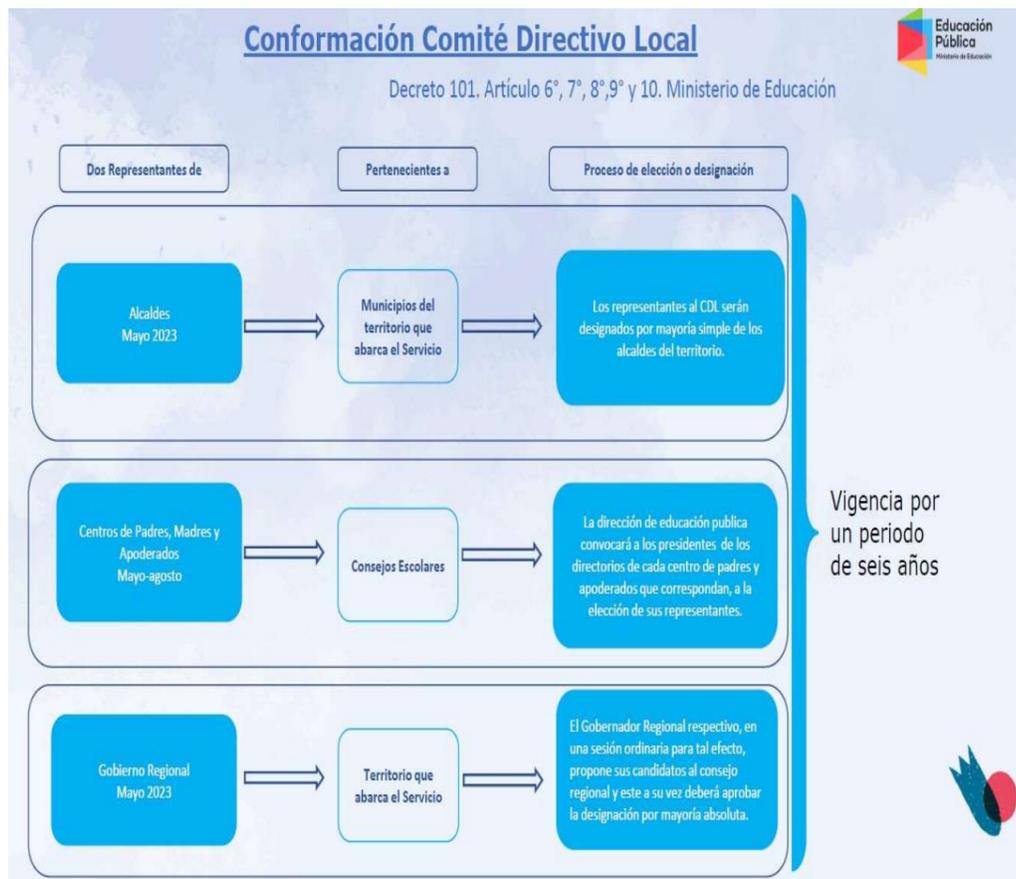


## COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

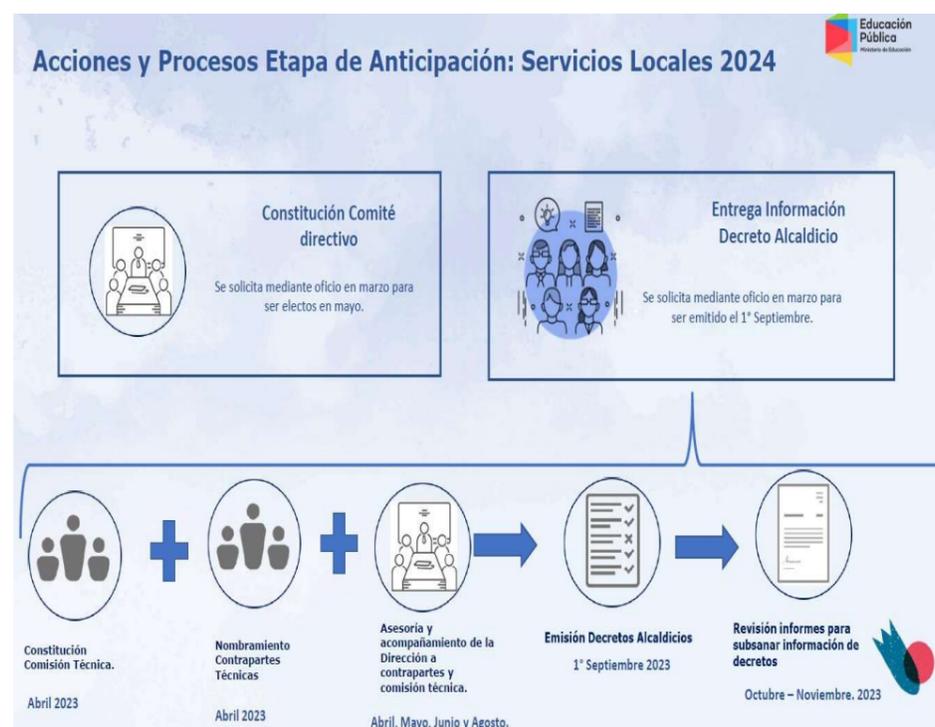
El Servicio Local de Educación Pública estará dirigido por un Director Ejecutivo y un Comité Directivo

El Comité Directivo Local vela por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuye a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno, de las comunas que componen el Servicio Local y de la región a la que pertenece

Es fundamental su conformación en la etapa de Anticipación, ya que su primera responsabilidad es proponer elementos relativos al perfil del Director o directora ejecutiva, participando en los procesos del concurso para el cargo mediante el Sistema de Alta Dirección Pública.



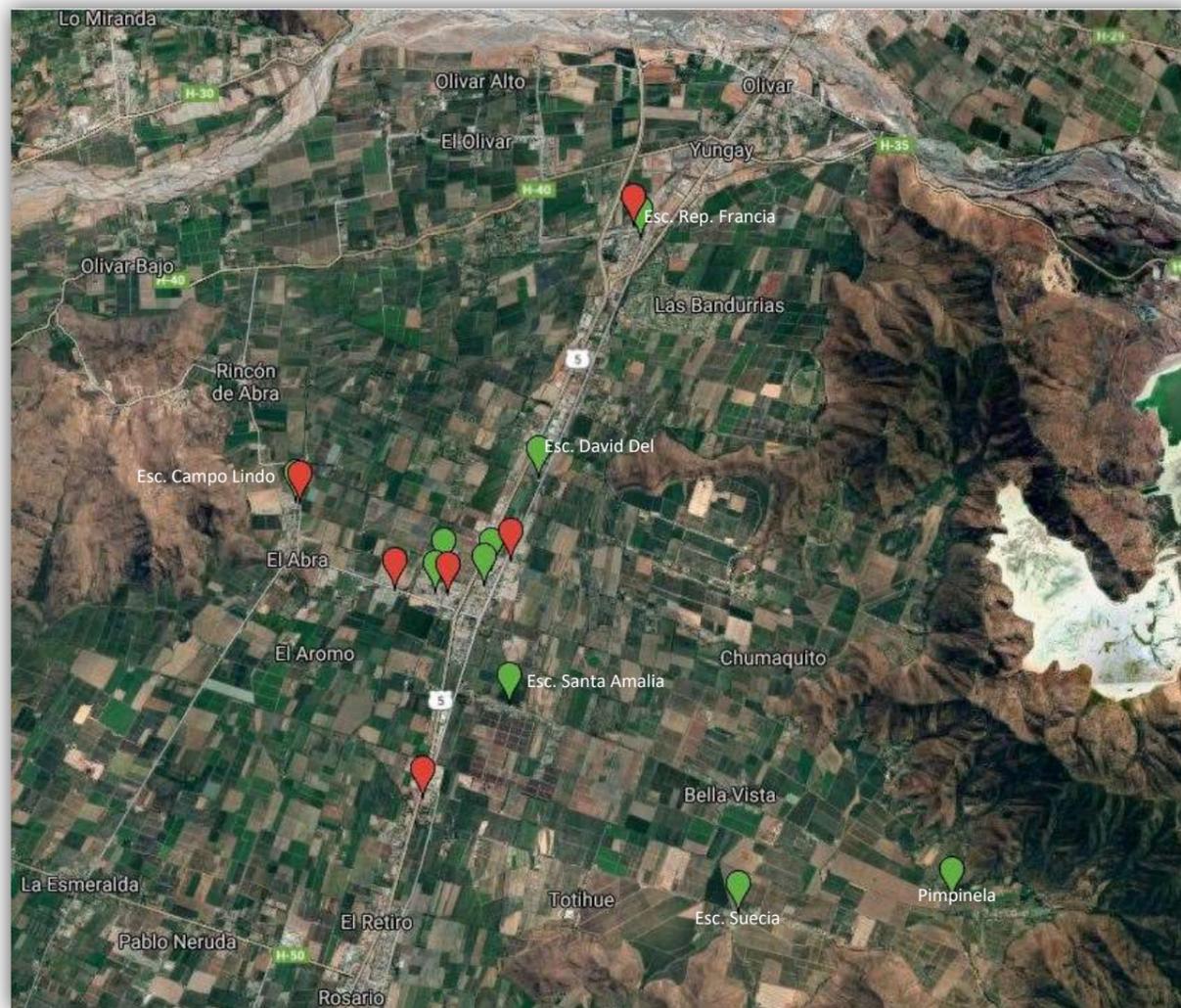
El presente año finaliza, con la elaboración de Decreto Alcaldicio, a través del cual se identifican todos los bienes muebles e inmuebles del actual servicio educativo y las carpetas del personal docente, asistentes de la educación, que ejercen funciones en establecimientos educacionales; Escuelas Liceo Requinoa y, Jardines Infantiles y Daem



## CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### Contexto Comunal

Requínoa comuna ubicada en la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, abarca una superficie de 673,33 km<sup>2</sup>. Fue fundada el 26 de octubre del año 1898 bajo el nombre Villa de Requínoa



\* Escuelas identificadas con globo verde. Salas cunas y jardines globo rojo.

## Antecedentes Comuna De Requínoa Censo 2017

Total población: 27.968

Total viviendas: 9.236

Total hombres : 14.125

Total mujeres : 13.843

Población	
Densidad de población	41,50
Índice de masculinidad	102,0
Edad promedio	35,0
Dependencia total	46,0
Dependencia 0 a 14 años	31,7
Dependencia 65 o más años	14,3
Pueblos originarios	8%
Paridez media	1,6
Vivienda	
Viviendas desocupadas	6%
Hacinamiento	8%
Red pública de agua	97%
IM Aceptable	74%
IM Recuperable	25%
IM Irrecuperable	1%
Hogar	
Cantidad de hogares	8.587
Viv. con más de 1 hogar	2%
Tamaño de hogares	3,2
Jefas de hogar	31%
Hogares p. originarios	13%
Hogares con migrantes	2%
Migración	
Residentes habituales	27.385
No migrantes int. (nacimiento)	56%
No migrantes int. (5 años)	86%
Inmigrantes otro país	1%
Índice masc. migrantes	87,0
Mig. reciente otro país	53%
Edad media migrantes	33,3
Escolaridad migrantes	11,6
Educación	
Escolaridad jefe hogar	9,3
Asistencia ed. escolar	95%
Asistencia a preescolar	51%
Asistencia a ed. media	76%
Ingreso a ed. superior	20%
Ed. superior terminada	80%
Esc. p. originarios	8,5
Empleo	
Declaran trabajar	60%
Edad promedio	42,1
Mujeres	36%
Trabajan y estudian	6%
Escolaridad	10,6
Sector primario	35%
Sector secundario	8%
Sector terciario	57%

## Proyecciones Basados en Censo Población Y Vivienda 2017

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones- de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; entre otros

### POBLACION TOTAL

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
<b>Comuna de Requínoa</b>	27.968	31.410	12,3
<b>Región del LiB Gral. Bernardo O'Higgins</b>	914.555	1.017.701	11,3
<b>País</b>	17.574.003	19.960.889	13,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

### CENSO 2017 Y PROYECCIÓN 2023 POR EDAD Y SEXO

Nombre Comuna	Sexo 1=Hombre 2=Mujer	Edad	Población 2023
<b>REQUÍNOA</b>	1	0-80 años y mas	15776
	2	0-80 años y mas	15634
<b>TOTAL</b>			31410

### POBLACIÓN ÁREA URBANO Y RURAL

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
<b>Comuna de Requínoa</b>	16.283	11.685	18.758	12.652	41,8	40,3
<b>Región del Lib Gral. Bernardo O'Higgins</b>	680.363	234.192	769.919	247.782	25,6	24,3
<b>País</b>	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

## POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	6.078	6.297	20	18,9	18,7
15 a 29	6.197	6.001	19,1	18,2	20,7
30 a 44	5.852	6.946	22,1	22	23,2
45 a 64	7.104	8.267	26,3	26,1	24,1
65 o mas	2.737	3.899	12,4	14,8	13,3
Total	27.968	31.410	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

## Registro Social de Hogares Antecedentes Sociales

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que **reemplazó a la Ficha de Protección Social** desde enero de 2016. El ingreso a este sistema es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del estado como bonos o subsidios.

Este registro consiste en una base de datos que contiene **información de las personas y los hogares** que, por un lado, entrega la misma ciudadanía y por otro, el Estado.

Los datos que el Estado aporta, provienen, entre otros, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Administradora de Fondo de Cesantía, Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Educación (Mineduc).

Los hogares o personas se ubican en **siete tramos basados en una calificación socioeconómica**.

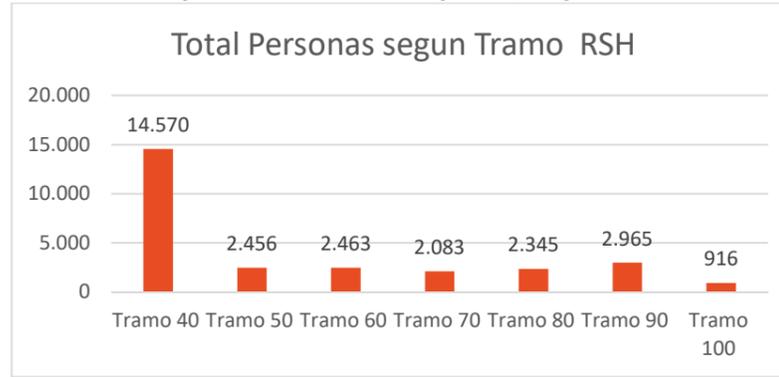
Estos son: tramo del 40, que son los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad; tramo del 50, los calificados entre el 41% y el 50%; tramo del 60, entre el 51% y el 60%; tramo del 70, entre el 61% y el 70%; tramo del 80, entre el 71% y el 80%; tramo del 90, entre el 81% y el 90%, y, finalmente, tramo del 100, entre el 91% y el 100%.

En el área de Educación, esta calificación socioeconómica junto a otros indicadores se utiliza, para definir beneficiarios Ley SEP entre otros indicadores, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Bare, Programa Alimentación Escolar, Programa Útiles Escolares, generalmente cortando en tramo de 60%, entre otras.

La Municipalidad de Requínoa, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, administra y gestiona el sistema Registro Social de Hogares, siendo el Ministerio de Desarrollo Social el organismo que evalúa la información del solicitante y posteriormente lo califica socioeconómicamente en tramos.

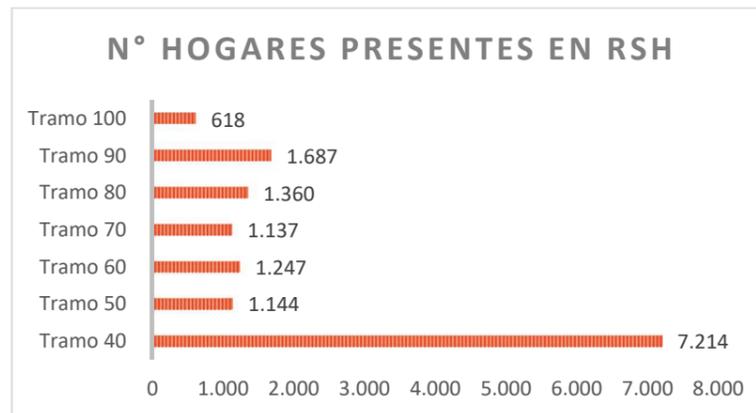
De acuerdo a la información entregada por Analista de información Social (ADIS) es importante conocer información de nuestra comuna en los siguientes aspectos según Registro Social de Hogares.

Personas Presentes en el Registro Social de Hogares, según Tramos. (abril 2023)



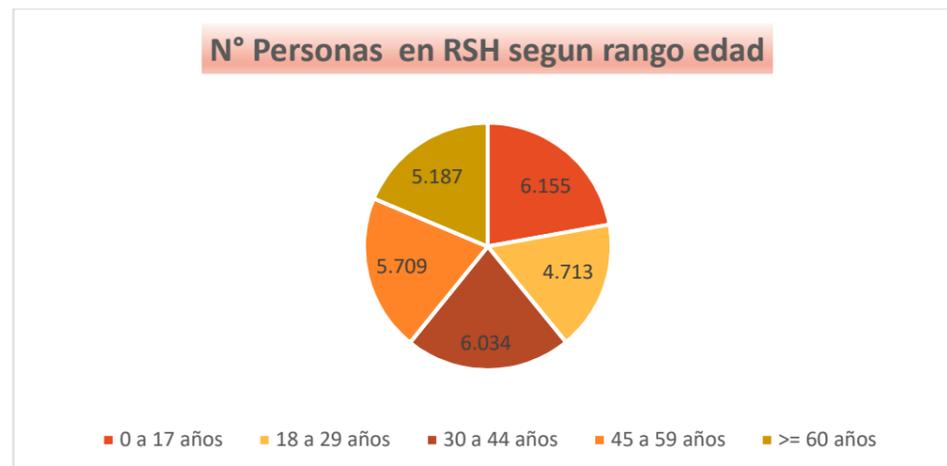
De un total de 27798 personas con registro social de hogares un total de 14570 personas, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 52,41 %, de la población con RSH

Hogares en el Registro Social de Hogares, según Tramos (abril 2023)



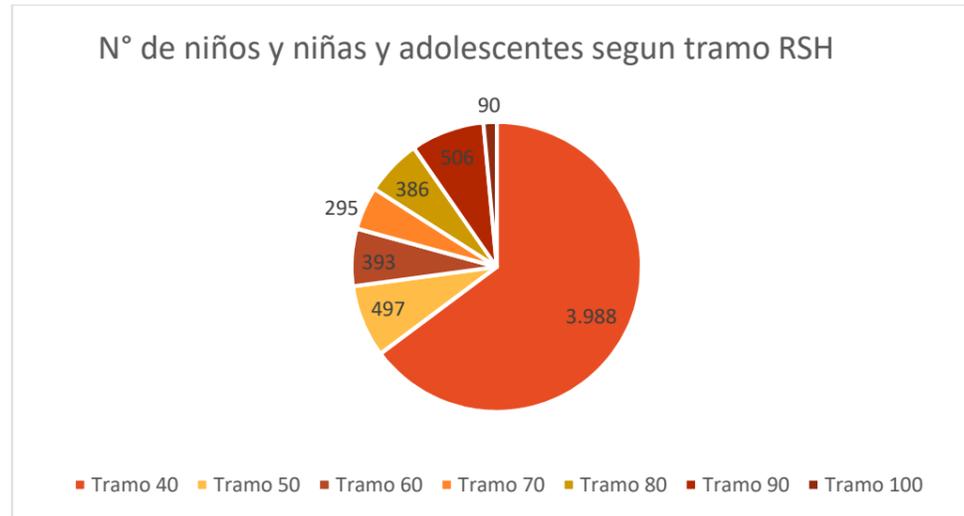
De un total de 14407 hogares con registro social de hogares un total de 7214, se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al 50.07 %, del total de hogares con RSH.

N° total de personas en RSH según rango de edad



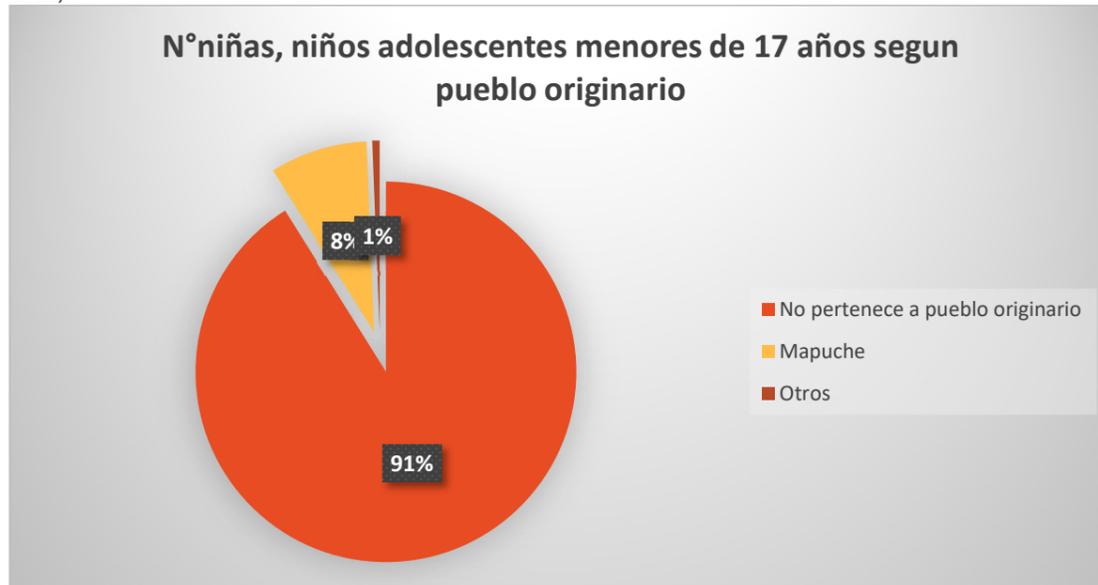
De un total de 27798 personas en RSH, un 6,155 (22,14%) corresponde a rango de edad entre los 0 y 17 años, que son potenciales beneficiarios del servicio educativo (abril 2023)

*N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según tramo RSH (abril 2023)*



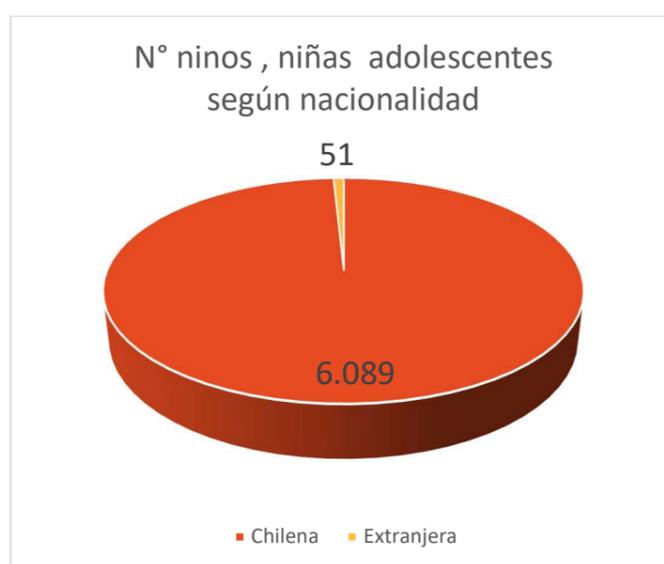
De un total de 6155 de menores de 18 años con registro social de hogares un total de 3988 menores se encuentran en tramo del 40 % de mayor vulnerabilidad lo que corresponde al % 64.79.

*N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según Pueblos originarios. (Mayo 2023)*



De un total de 6140 de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años , 508 ( 8% ) declaran en RSH pertenecer a pueblo mapuche siendo poco significativo otros pueblos originarios ( mayo 2023)

N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) según nacionalidad. (Mayo 2023)

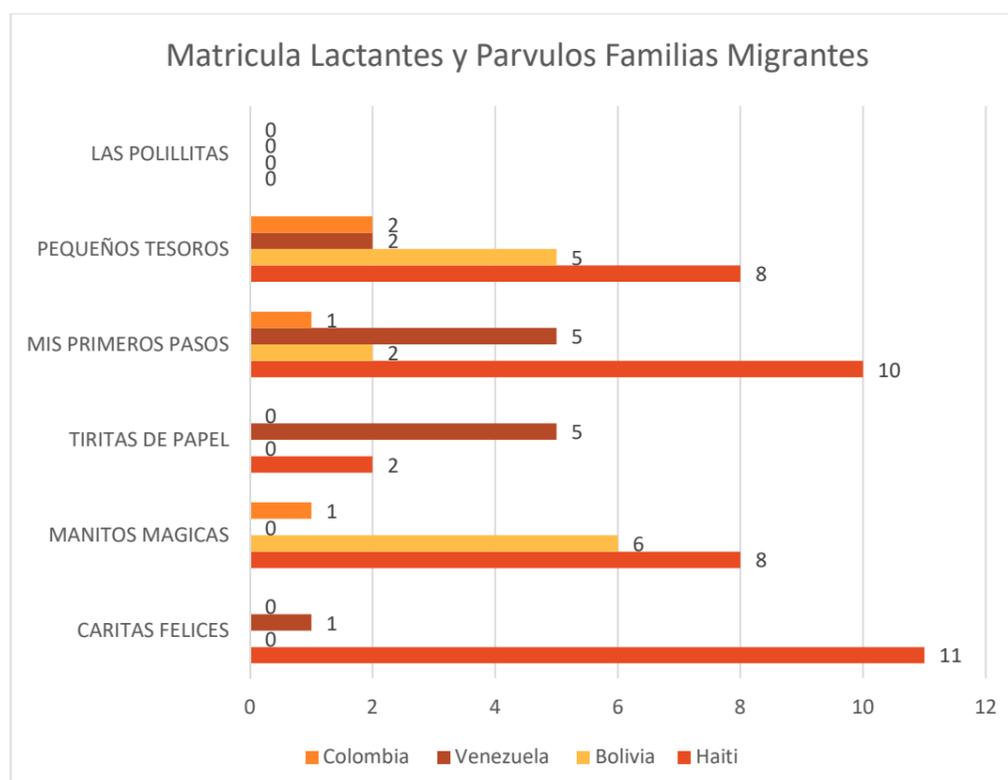


De un total de 6140 de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, 51 ( %) se registran como extranjeros en RSH ( mayo 2023)

Considerando lo anterior es importante, conocer, el número de menores extranjeros o hijos de migrantes que son atendidos en el sistema municipal cuya realidad al mes junio del presente año es la siguiente :

*Matricula Lactantes y Párvulos Padres /Madres, Extranjeros Migrantes o hijos de migrantes, al 30 de junio del 2023*

Jardines Infantiles Salas Cuna	SALA CUNA					HETEROGENEO					Total Migrantes	Total Matricula al 30 de Junio
	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Total	Haiti	Bolivia	Venezuela	Colombia	Total		
CARITAS FELICES	6	0	1	0	7	5	0	0	0	5	12	44
MANITOS MÁGICAS	5	4	0	0	9	3	2	0	1	6	15	38
TIRITAS DE PAPEL	1	0	1	0	2	1	0	4	0	5	7	69
MIS PRIMEROS PASOS	3	1	0	1	5	7	1	5	0	13	18	41
PEQUEÑOS TESOROS	4	3	0	1	8	4	2	2	1	9	17	39
LAS POLILLITAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>69</b>	<b>231</b>



Cabe mencionar, que el ingreso a Jardín Infantil Sala Cuna VTF, está regulado por JUNJI, siendo prioridad, entre otras los lactantes o párvulos hijos de migrantes o extranjeros. Actualmente, la matrícula del Jardín Infantil Sala Cuna Mis Primeros Pasos es la que tiene mayor número de lactantes y pre escolares hijos de migrantes o migrantes lo que corresponde al 43,9 % de su matrícula, siendo predominante este año, niñ@s de origen haitiano

En comparación con el año anterior, (total 91 niñ@s) ha disminuido la matrícula de lactantes o preescolares en esta condición

*Matricula Establecimiento educacionales, alumnos hijos de Padres /Madres Migrantes o hijos de migrantes, al 30 de junio del 2023*

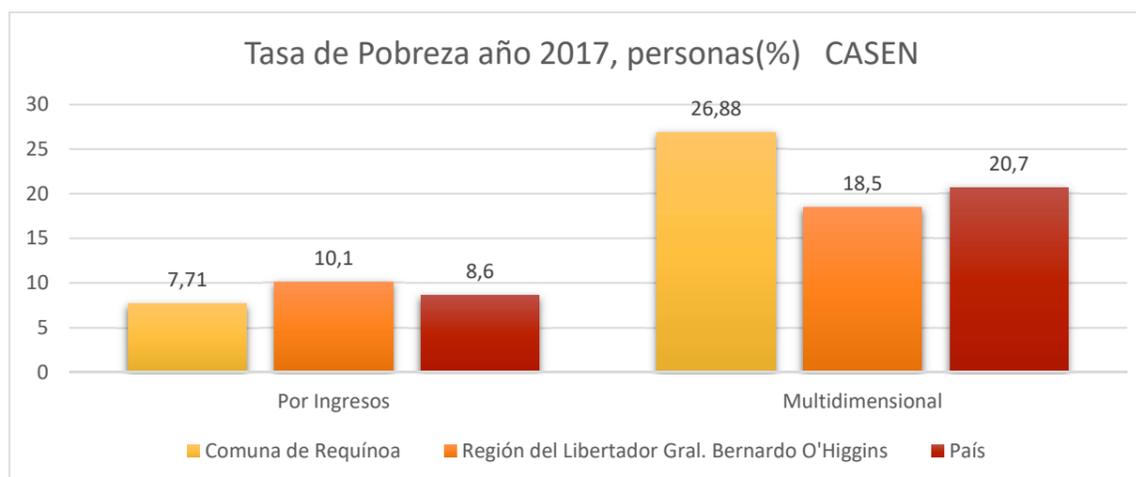
ESTABLECIMIENTOS	Nivel de Enseñanza			Total
	Ens Prebasica	Ens Básica	Ens Media	
ESC. R DE FRANCIA	3	13	0	16
ESC.SUECIA	0	0	0	0
ESC.LA PIMPINELA	0	0	0	0
ESC. SANTA AMALIA	2	8	0	10
ESC.CAMPO LINDO	15	14	0	29
ESC.DAVID DEL CURTO	1	2	0	3
ESC.BERTA SAAVEDRA	13	30	0	43
ESC.CANADA	4	16	0	20
ESC.A SCHWEITZER	0	1	1	2
LICEO REQUINOA	10	31	33	73
TOTAL	48	115	34	196

ESTABLECIMIENTO	MIGRANTES O HIJOS DE MIGRANTES PAÍS DE ORIGEN								
	HAITI	VENEZUELA	COLOMBIA	BOLIVIA	ECUADOR	PERÚ	ARGENTINA	NICARAGUA	TOTAL
ESC. R DE FRANCIA	1	11	2	0	0	0	2	0	16
ESC.SUECIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC.LA PIMPINELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. SANTA AMALIA	0	5	1	3	0	0	1	0	10
ESC. CAMPO LINDO	11	13	0	5	0	0	0	0	29
ESC.DAVID DEL CURTO	0	0	0	2	0	0	0	1	3
ESC. BERTA SAAVEDRA	5	15	3	12	1	4	3	0	43
ESC. CANADÁ	2	8	0	8	2	0	0	0	20
ESC.A SCHWEITZER	0	1	1	0	0	0	0	0	2
LICEO REQUÍNOA	4	23	8	38	0	0	0	0	73
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>76</b>	<b>15</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>196</b>

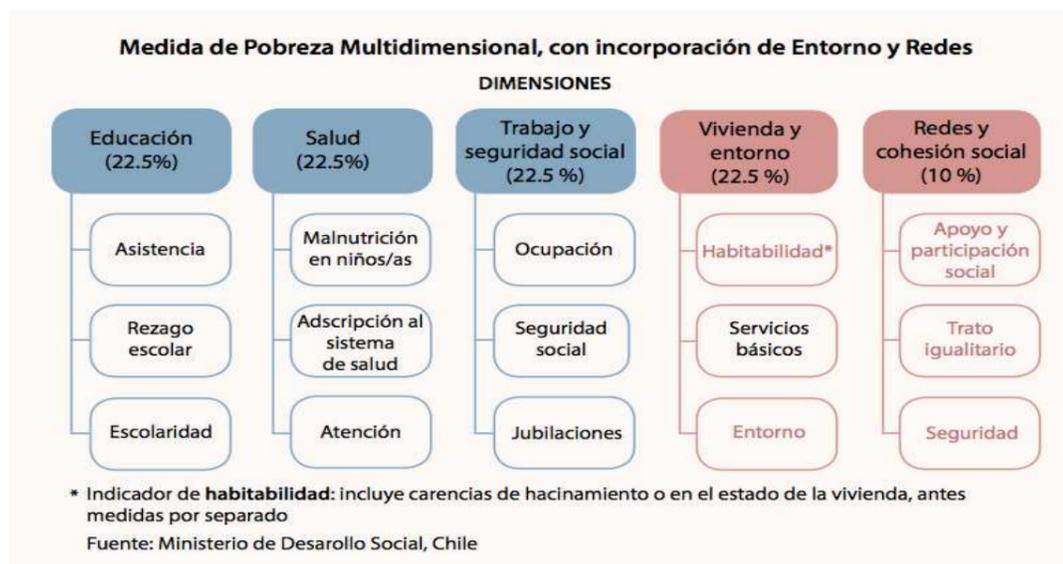
Los establecimientos educacionales que presentan mayor número de estudiantes, extranjeros, o hijos de migrantes son: Liceo de Requínoa, y Escuela Berta Saavedra

Del total de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales, hijos de migrantes o migrantes los que suman 196 estudiantes, lo que corresponde al 8.4 % de la matrícula total del sistema escolar municipal al mes de junio del 2023, y sus países de origen corresponden a estudiantes de origen o provenientes de Bolivia y Venezuela

Se presenta a continuación la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, lo cual nos indica que la comuna presenta una pobreza por ingresos del 7,71% y por pobreza multidimensional un 26,88%, esta última sobre el nivel regional y nacional



La Pobreza multidimensional es la medición de las carencias en aspectos que las personas valoran en relación con su vida y que afectan sus procesos de desarrollo y esa necesidad impacta en la libertad que tienen los ciudadanos de elegir la vida que se quiere, ya que no tienen las capacidades para hacerlo. Esta mide cinco dimensiones como lo indica el siguiente cuadro



## ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR – IVE

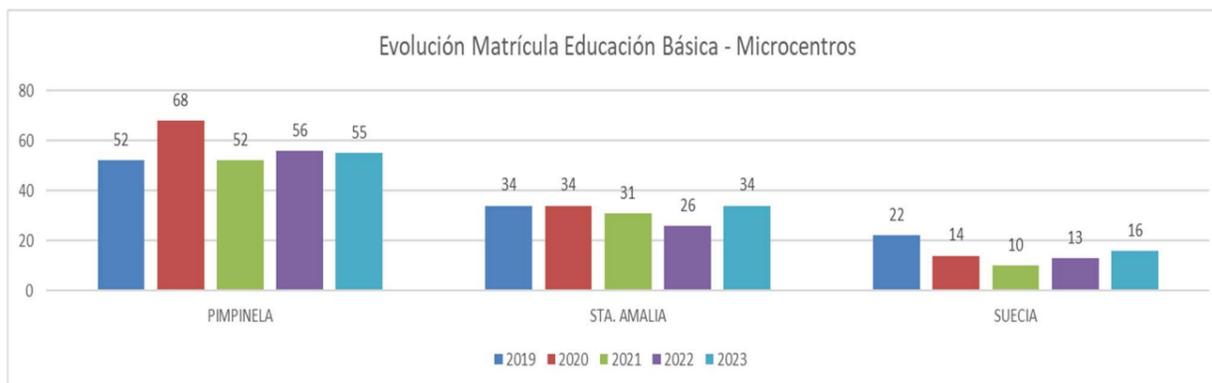
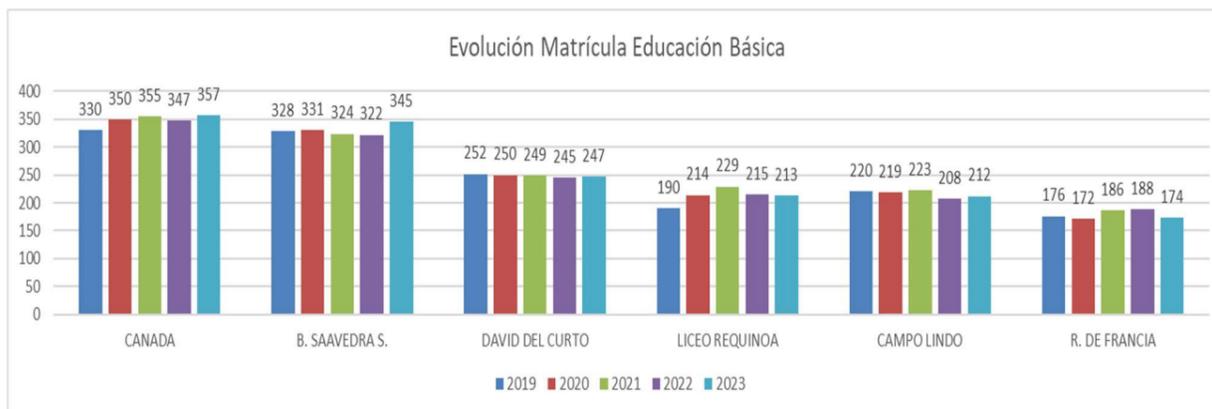
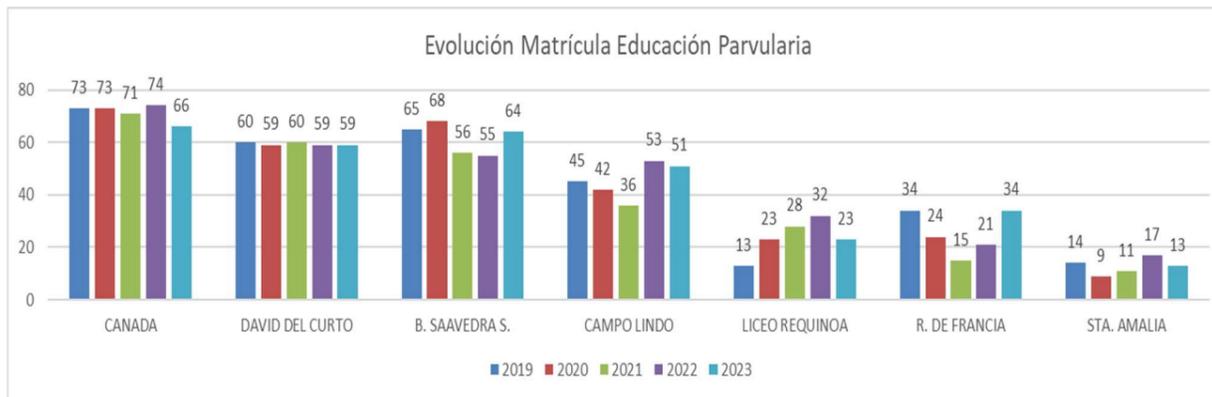
Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico 5° básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como **FONASA**, **SENAME** y **Registro Civil**.

El IVE en establecimientos educacionales, cuyo resultado, indica que se encuentran con un alto índice de vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	94%	92%	90%	91%
ESCUELA BÁSICA CAMPO LINDO	95%	96%	93%	97%
ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	91%	93%	89%	92%
ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	84%	91%	93%	93%
ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	90%	100%	100%	100%
COLEGIO LA PIMPINELA	87%	85%	84%	85%
ESCUELA DAVID DEL CURTO	89%	90%	87%	86%
ESCUELA CANADÁ	94%	92%	94%	91%
LICEO REQUÍNOA	94%	92%	93%	94%
LICEO REQUÍNOA MEDIA	97%	97%	95%	96%
ESCUELA A. SCHWEITZER	100%	100%	100%	100%

## Matrícula Histórica



Los antecedentes estadístico indicados anteriormente , cuya fuentes son el Registro Social de Hogares Casen 2017 , Mideplan y del DAEM, nos permite obtener una visión clara respecto de la caracterización socioeconómica, cultural, de nuestra comuna , entre otros lo cual, además nos permite , inferir que la población escolar que asiste a establecimiento de dependencia municipal , presentaría condición de vulnerabilidad social , las cuales deben ser consideradas para la atención integral de los estudiantes de nuestro sistema.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022 - 2028

## Visión Comunal 2022-2028

*“Requínoa, comuna agroindustrial de tradición, que preserva su patrimonio cultural y natural y promueve la economía circular, entregando oportunidades de desarrollo, bienestar y participación a sus habitantes en un territorio conectado interna y externamente, seguro, limpio y con calidad de vida”.*

## Misión Institucional 2022–2028

*“Entregar un servicio integral y de calidad a los usuarios, a través de una gestión moderna en sus procesos internos y de atención, mejorando continuamente la comunicación entre unidades municipales, la inclusión y vinculación con la comunidad y sus territorios”.*

En relación al Área de Educación, esta solo se contemplan algunos lineamientos considerando que el año 2025, los establecimientos educacionales serán traspasados al Ministerio de Educación, siendo el Servicio Local de Educación Pública del Cachapal la entidad encargada de su administración

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Tabla N° 1: Definiciones estratégicas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
<b>GESTIÓN AMBIENTAL:</b> Promover la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente definiendo estrategias y prácticas sostenibles, integradas y participativas de entidades, organizaciones y personas.	<b>HIGIENE AMBIENTAL:</b> Promover prácticas sostenibles referidas a la gestión de los residuos, tenencia responsable, uso racional del agua y energías renovables no convencionales.
	<b>EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL:</b> Promover en las instituciones, organizaciones y comunidad en general conductas de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y respuestas adecuadas ante situaciones de emergencias.
	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES:</b> Desarrollar acciones y aplicar normativas que resguarden y preserven los recursos naturales en riesgo por prácticas inadecuadas y efectos propios del cambio climático.

*En este Lineamiento el Daem continuará efectuando acciones para que los establecimientos educacionales obtengan su certificación ambiental*

Tabla N° 2: Definiciones estratégicas ámbito social

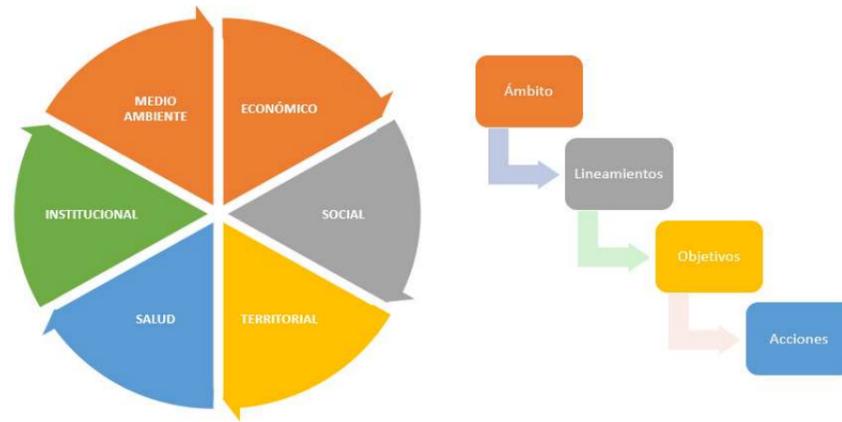
LINEAMIENTO	OBJETIVO
<b>CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL:</b> Desarrollar programas y acciones que fomenten la calidad de vida, la integración y participación de la comunidad en un entorno seguro.	<b>SEGURIDAD PÚBLICA:</b> Mejorar y fortalecer las acciones en seguridad ciudadana y prevención de delitos.
	<b>INCLUSIÓN:</b> Promover programas y acciones de protección e integración social, enfocados en el respeto, la igualdad de oportunidades de todos los grupos (mujeres, adulto mayor, niños niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, disidencias sexuales, migrantes, etc.).
	<b>PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL:</b> Promover la participación ciudadana fortaleciendo a las organizaciones y líderes locales
	<b>CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:</b> Ampliar la oferta de actividades y espacios deportivos y culturales que fomente la vida saludable el esparcimiento y la recreación.
	<b>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:</b> Mantener los programas educacionales e infraestructura de los establecimientos y preparar el proceso de traspaso al servicio local de educación pública (SLEP).
	<b>VIVIENDA:</b> Acompañar a los comités de vivienda de la comuna y desarrollar iniciativas para mejorar la habitabilidad de familias vulnerables.

*Solo se visualiza en este lineamiento como objetivo Calidad de la Educación, lo cual está reflejado en la misión y visión del Daem . inserto en este Padem 2024*

# PLAN DE INVERSIONES

A continuación, se presenta la propuesta de iniciativas asociadas a objetivos y lineamientos estratégicos por cada ámbito del desarrollo según el siguiente modelo de planificación:

Figura N° 1: Modelo de planificación PLADECO Requínoa



## Ámbito Social

Los proyectos definidos en Pladeco del área de Educación están insertos en los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito social

Tabla N° 3: Definiciones estratégicas ámbito social

Lineamiento	Objetivo	Proyecto	Presupuesto (Miles \$)	Inicio / Término	UTR	Indicador	Fuente	Ubicación
4.1 CIUDADANÍA Y BIENESTAR SOCIAL	4.1.5 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	4.1.5.1 Dar cumplimiento al plan de educación municipal vigente	10.000	2022 / 2028	DAEM/SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.2 Dar continuidad a la certificación Ambiental de los establecimientos educacionales	5.000	2022 / 2028	DAEM/SLEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna
		4.1.5.3 Preparación de protocolos para el traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	15.000	2022 / 2028	DAEM/SLAEP	% de avance	MINEDUC, Municipal	Comuna

Fuente Pladeco Municipalidad de Requínoa 2022-2028

## POLÍTICA EDUCATIVA MINISTERIAL

### REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL “SEAMOS COMUNIDAD”<sup>1</sup>

Esta política surge para responder con un enfoque sistémico, integral, estratégico y contextualizado a los impactos provocados por la Pandemia COVID 19 en el sistema educativo y en sus actores. Tiene como horizonte la transformación educativa y comienzan con acciones que buscan instalar modelos y capacidades replicables y escalables a lo largo del plan que se organiza en tres focos o ejes principales:

**Convivencia y salud mental:** Este eje del Plan de Reactivación Educativa busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional.<sup>2</sup>

Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores y asistentes de la educación.

**Fortalecimiento del aprendizaje:** este eje del Plan de Reactivación Educativa busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes. Se compone de diversas estrategias, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes.<sup>3</sup>

**Asistencia y revinculación:** busca dar garantía integral de trayectorias educativas de NNA, implementando un sistema con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial para responder de manera informada, flexible y oportuna en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes.<sup>4</sup>



<sup>1</sup> Mineduc, Documento Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, 2022

<sup>2</sup> Mineduc: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/convivencia-bienestar-y-salud-mental/>

<sup>3</sup> Mineduc: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/fortalecimiento-y-activacion-de-aprendizajes/>

<sup>4</sup> Mineduc: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/revinculacion-y-garantia-de-trayectorias-educativas/>

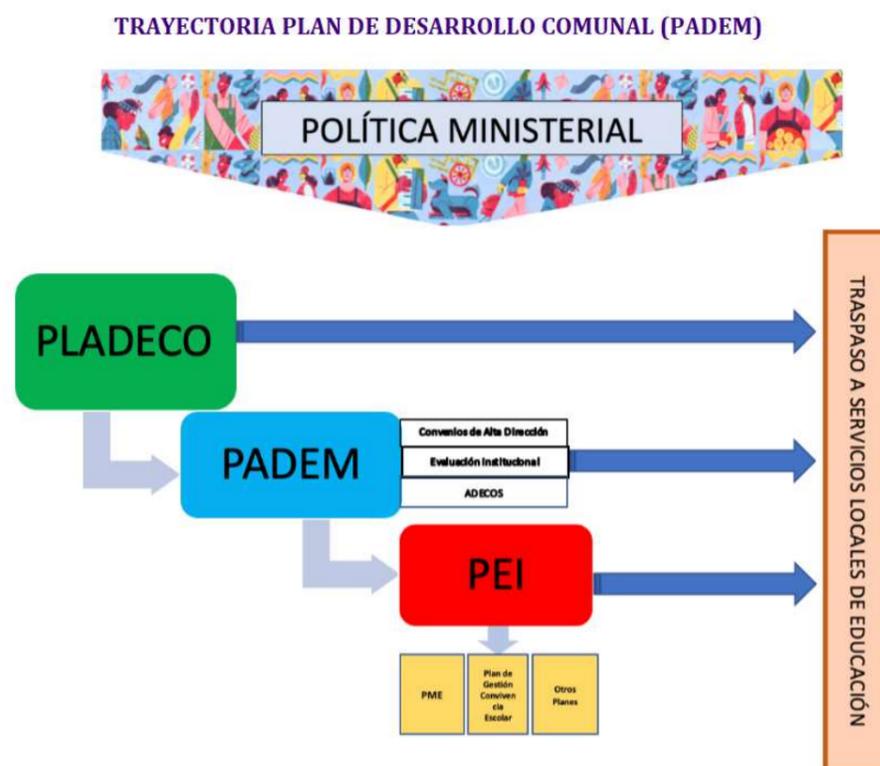
Esta política ministerial se sustenta en los siguientes principios transversales:

- **Adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo**, en el corto y mediano plazo, para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones de la educación,
- **Aprendizaje y desarrollo integral**, considerando el bienestar integral, el desarrollo socioemocional, el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura, como aspectos centrales que han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educacional de reapertura de escuelas y nuevo paradigma educativo para el siglo XXI. La integralidad de la educación, tiene como elementos constitutivos los enfoques de inclusión, equidad y género, promoviendo respuestas educativas para que nadie quede excluido del proceso de reactivación educativa integral.
- **Participación y visión sistémica**. Se promoverá el protagonismo de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas en el diseño de su propio Plan de Reactivación Educativa Escolar, integrado al ciclo de mejoramiento, su Plan de Mejoramiento Educativo, y en conexión recíproca con sus entornos y la comunidad local.

Siguiendo estas directrices y las necesidades y desafíos locales se proyecta para el año 2024 lo siguiente:

### PLAN ANUAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADEM)

Desde el año 2010 se ha trabajado en la construcción de un modelo de gestión educativa sistémica, de carácter estratégico y participativo, con el propósito de responder al desafío de la nueva educación pública de nuestra comuna. Ello, nos ha llevado a repensar la forma en que hoy día se promueve la mejora continua de los establecimientos partiendo de las fortalezas que como territorio hemos logrado generar durante los últimos años, entre las que se cuentan: existencia de redes locales, docentes en niveles competentes y destacados, Expertos 1 y 2, visión territorial y sellos educativos alineados a los proyectos educativos institucionales de las escuelas, acompañamiento técnico desde el DAEM, desarrollo profesional de equipos directivos y docentes, entre otras.



Este PADEM, como se muestra en la figura superior, se nutre de dos fuentes fundamentales; a nivel Nacional de la Política Ministerial “REACTIVACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL; SEAMOS COMUNIDAD” y a nivel comunal del PADEM que contiene la política y planificación comunal, se suman a estos instrumentos, la consideración de las necesidades y requerimientos de las comunidades escolares de todos los establecimientos comunales.

La propuesta educativa contenida en el PADEM, a nivel de Departamento de Educación Municipal (DAEM), se articula con los Convenios de Alta Dirección Pública, con la Evaluación Institucional y ADECO.

Los establecimientos comunales a través de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) articulan su proceso pedagógico formativo con el PADEM y lo operacionalizan a través de su Plan de Mejoramiento Educativo y de los otros planes normativos Institucionales.

El monitoreo a su implementación se hace de manera semestral en el caso de algunos indicadores y anual en otros.

## MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL: PEDAGÓGICO-FORMATIVO

### VISIÓN, MISIÓN, SELLOS, PRINCIPIOS COMUNALES

#### VISIÓN:

La Educación Municipal de la comuna de Requínoa será reconocida por garantizar en las y los estudiantes una formación integral por medio de procesos pedagógicos de calidad, inclusivos, democráticos, participativos, con equidad de género que contribuya a la formación de ciudadanos con proyectos de vida personales y comunitarios, comprometidos con la vida saludable, con el cuidado medio ambiental y social.

#### MISIÓN:

Ofrecer una educación pública de calidad, que garantice el desarrollo integral de las y los estudiantes, la equidad de género y la participación democrática y territorial en contextos de inclusión e interculturalidad, potenciando proyectos de vida con énfasis en la conciencia ambiental, en la vida saludable y en una convivencia que propicie el bienestar socioemocional.

#### SELLOS COMUNALES:

- 1) **Potenciar la Formación Integral** de manera transversal permitiendo a cada integrante de la comunidad escolar apropiarse del currículum, especialmente a los y las estudiantes generar un proyecto de vida en el que despliegue todas sus potencialidades y habilidades propias del Siglo XXI, con un sustento valórico inclusivo, con equidad de género, en contextos de interculturalidad donde se promueva la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de todos los estamentos potenciando la formación ciudadana y democrática.
- 2) **Fomentar la Protección del Medio Ambiente** tomando conciencia del valor del patrimonio eco sistémico, de los problemas ambientales de la comuna, del calentamiento global, del cambio climático, de la escasez hídrica y del cuidado de la biodiversidad, nos obligamos a fortalecer los esfuerzos y las acciones como territorio en materia de educación ambiental para revertir a corto y mediano plazo las prácticas que causan daño al ecosistema y al medio ambiente.
- 3) **Promover la Vida Saludable: la actividad física, la salud y la alimentación saludable** como una estrategia que fomente un desarrollo armónico y bienestar físico, mental y social en todos los estamentos y que permita a las y los estudiantes disfrutar de un estilo de vida activo y saludable, potenciando el autocuidado, incentivando el juego, el ejercicio y las actividades al aire libre.

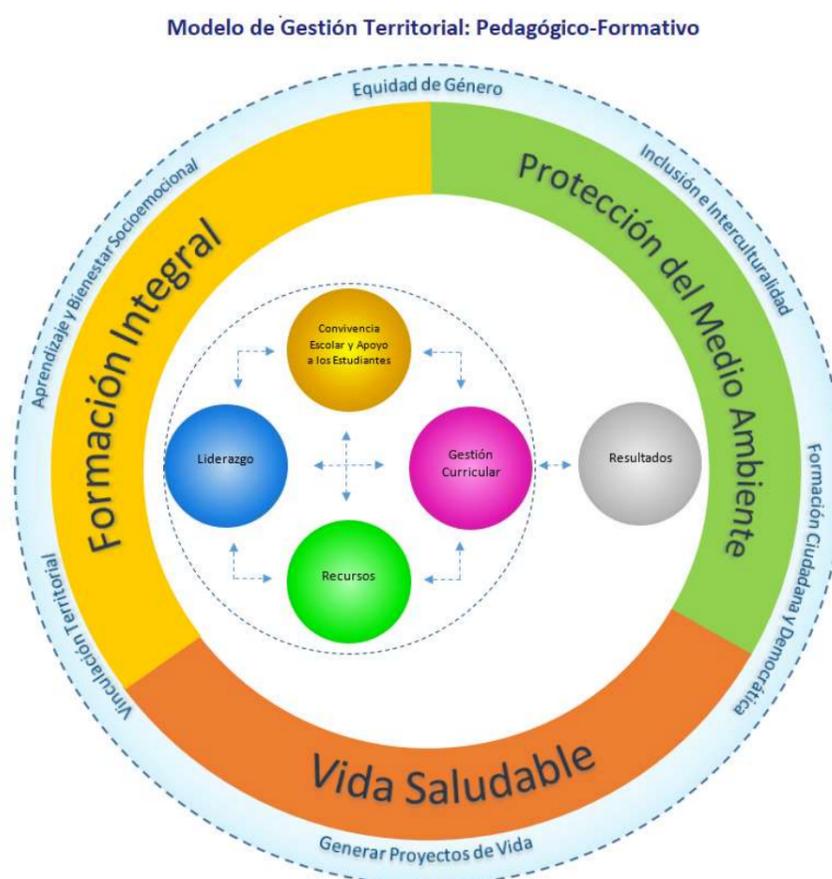
La Educación Municipal de nuestra comuna estructura sus principios centrales en el **Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo** que se sustenta a partir del **Modelo de Calidad de la Gestión Escolar** impulsado por el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Una de las características de este modelo es el que “no es prescriptivo, es decir no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.”<sup>5</sup>

El modelo de Gestión Territorial promueve la construcción colaborativa coherente con los propósitos tanto territoriales como propios de cada escuela y jardines, sustentado en la necesidad que hoy existe de dar mayores espacios de participación, incorporando a actores claves del sistema para la mejora escolar.

La comuna de Requínoa ha decidido fortalecer su identidad comunal al incorporar al modelo, los sellos comunales que se trabajarán de manera transversal y que se espera permeen todos los procedimientos, prácticas y actividades que el proceso educativo comunal considera.

<sup>5</sup> Más Directivos, Mejor Gestión para más y mejores Aprendizajes, Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Mineduc.

En la siguiente figura se presenta el Modelo de Gestión Territorial: Pedagógico-Formativo de la comuna de Requínoa.



La gestión educativa territorial se sustenta en principios pedagógico-formativo fundamentales: que junto a los sellos comunales establecen las bases para la construcción de un proceso educativo significativo, contextualizado en torno a los criterios de calidad que deben ser abordados transversalmente en todo proceso, procedimiento, estrategia y actividad educativa de la comuna y de los establecimientos educacionales.

Si bien hoy se cuenta con lineamientos, objetivos e indicadores comunales trabajados en los establecimientos y monitoreados sistemáticamente, surge el desafío de consolidar el sistema de gestión educativa comunal territorial para dar mayor coherencia al sistema, unificar el trabajo en una ruta estratégica que sea compartida por todos y fortalecer la identidad de la educación comunal. Por esta razón, se resignificó el rol del sostenedor al relevar la importancia que éste tiene en los procesos de bajada de la política pública y local a los establecimientos municipalizados de nuestra comuna y jardines infantiles, guiando y acompañando para la mejora continua en ejes estratégicos claves de la gestión educativa municipal.

#### PRINCIPIOS COMUNALES:

**Modelo de Gestión Territorial** se sustenta en principios pedagógico-formativos que orientan y regulan transversalmente, al igual que los sellos comunales, cada procedimiento, prácticas, estrategia, acción o actividad que se desarrolle en el ámbito educativo ya sea a nivel comunal o de establecimiento, dándole sentido y significado al proceso educativo.

- **Proceso Pedagógico para el Aprendizaje y Bienestar Socioemocional:**

Reconociendo este principio como una dimensión central de la experiencia escolar enfocada, por una parte, al desarrollo de competencias socioemocionales y por otra, a los vínculos que niños y jóvenes establecen entre ellos, con adultos significativos y con las instituciones.

En este escenario se hace imperioso otorgar instancias de formación a docentes y asistentes de la educación para una sólida formación en esta área y contar con equipos psicosociales en los establecimientos educativos que aporten a una cultura formativa y preventiva institucional.

- **Proceso Pedagógico para la Equidad De Género:**

Nos impulsa a una convivencia armónica y saludable a nivel comunal y de establecimiento que promueva una educación en equidad de género y no sexista, que garantice las mismas oportunidades de desarrollo, formación y aprendizaje a niños, niñas y jóvenes, que potencie el interés y la incorporación sin sesgo de género; juegos, deportes, carreras y programas de estudio, educando para eliminar todo tipo de discriminación y violencia ante la diversidad sexual.

En el proceso de hacer vida este principio un elemento fundamental es generar instancias institucionales de formación de docentes y asistentes de la educación para una educación sin sesgo de género y desde allí a estudiantes y apoderados.

- **Proceso Pedagógico para la Inclusión e interculturalidad:**

Este principio nos exige que los establecimientos educativos de nuestra comuna sean un lugar de encuentro, formación y aprendizaje de calidad para estudiantes con características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje diferentes, con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Lo que nos desafía a generar espacios e instancias con todos los estamentos que permitan reconocer la diversidad cultural, social y personal en todas sus dimensiones individuales y colectivas, valorando la riqueza y el aporte a la construcción de una cultura educativa genuinamente inclusiva.

- **Proceso Pedagógico para la formación ciudadana y Democrática:**

Este principio reconoce la importancia que tiene el proceso educativo en la formación de personas con un sentido democrático profundo, inclusivo y con justicia social; capaces de reconocer y proteger derechos personales y colectivos ya sean civiles, políticos, sociales, económicos y culturales que hacen posible el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esto nos convoca fortalecer liderazgos y una gestión escolar más horizontal y colaborativa que cuente con espacios formales de comunicación, participación, reflexión y trabajo en equipo de los diferentes estamentos; que evalúe y analice los climas de participación democrática y las prácticas pedagógicas utilizadas en todos los espacios educativos para enseñar y aprender ciudadanía.

- **Proceso Pedagógico para Generar Proyectos de Vida**

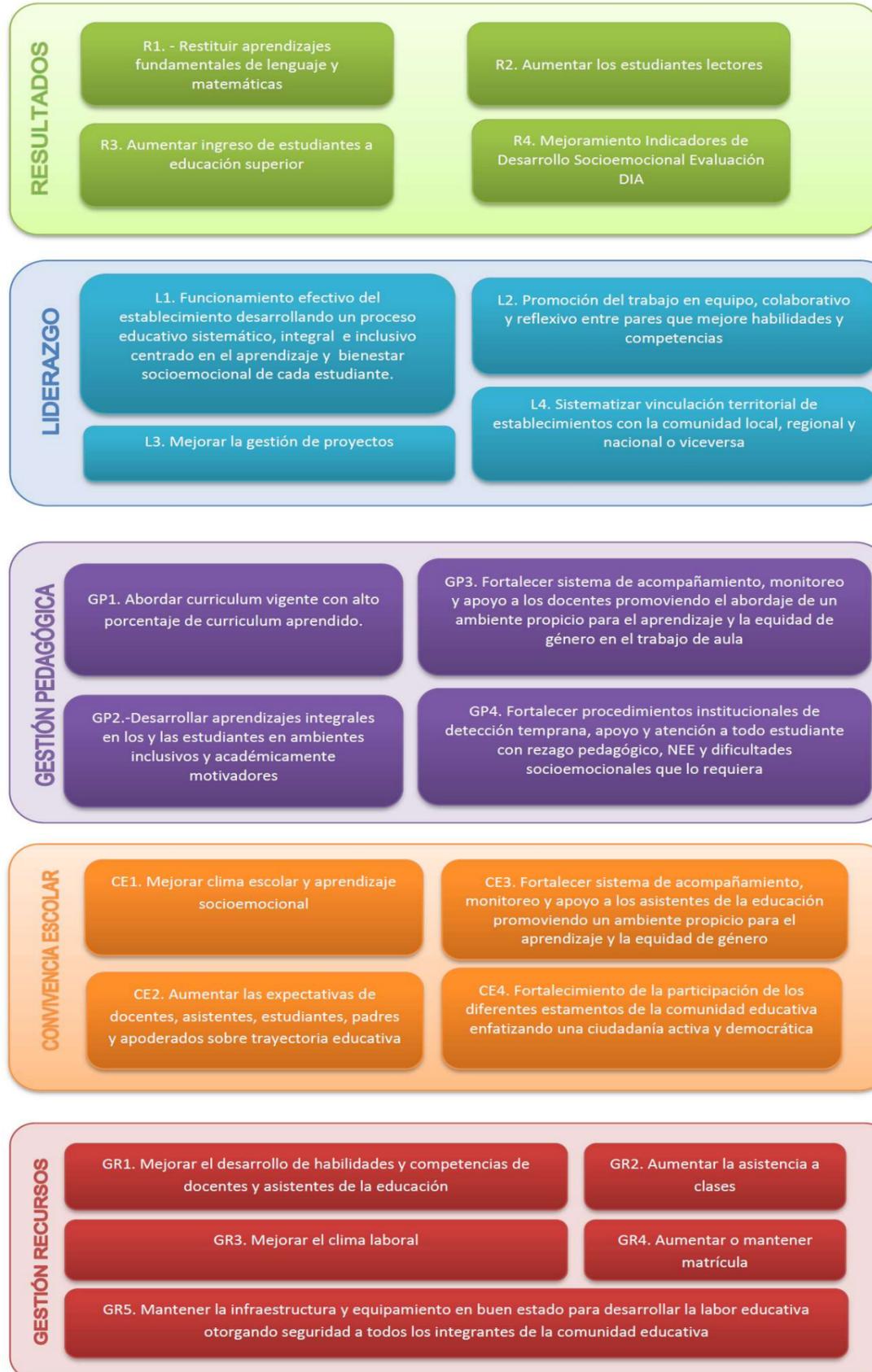
Nuestro sistema educativo comunal concibe la educación como un valor fundamental, y como mecanismo de movilidad social y generación de altas expectativas en pos de una mejor calidad de vida. Esto nos compromete y obliga a otorgar oportunidades, experiencias diversas y acompañamiento que permitan a los y las estudiantes en toda su trayectoria educativa (sala cuna, jardín infantil, escuelas educación básica, liceo con educación científico humanista y técnico profesional y educación de adultos) conocer, descubrir y desarrollar sus habilidades y potencialidades para dar respuesta a sus intereses y aspiraciones, como componentes fundamentales de su proyecto de vida, relevando un proceso educativo con una ruta compartida y continua.

- **Proceso Pedagógico para la Vinculación Territorial**

Este principio se basa en vincular el proceso educativo con el contexto territorial (local, comunal, regional, nacional) a través de una relación recíproca que busca el desarrollo de proyectos educativos comunitarios que propendan al bien común, relevando la valoración y preservación de la cultura e identidad del territorio, abriendo las puertas de jardines infantiles, escuelas y liceo para compartir conocimientos, saberes y experiencias y promover el diálogo entre generaciones, vinculando instituciones comunitarias (juntas de vecino, municipalidad, redes de apoyo, universidades)

# PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas: Mapa de Objetivos Estratégicos



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

ÁREA RESULTADOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	META
R1- Restituir aprendizajes fundamentales de lenguaje y matemáticas	Estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje y matemáticas final año escolar <sup>6</sup>	% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA lenguaje	Trimestral	74,6%	Mejorar
		% promedio estudiantes en niveles de logro satisfactorio e intermedio en evaluación DIA matemáticas final año escolar	Trimestral	57,6%	Mejorar
R2- Aumentar los estudiantes lectores.	Estudiantes con calidad lectora <sup>7</sup> acorde al nivel.	% promedio de estudiantes con Calidad lectora acorde al nivel.	Semestral	76,6%	Mejorar
		% de satisfacción estudiantes, apoderados y docentes con actividades de fomento lector <sup>8</sup>	Semestral	*	Iniciar evaluación de este trabajo
R3- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior.	Estudiantes egresados del sistema con titulación TP/ ingreso a Educación superior( Técnico Profesional- Universitarias -FF.AA.-...)	% de alumnos Titulados TP.	Anual	70%	Mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior	Anual	38%	Mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Universitaria	Anual	33%	Mejorar
		% de alumnos egresados que ingresan a Educación Superior Técnica Profesional u otro.	Anual	5%	Mejorar
R4- Mejoramiento Indicadores de	Indicadores según informe DIA	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Personal		*	Mejorar

<sup>6</sup>Si bien la Agencia de Calidad indica que los resultados de la evaluación DIA no sean usado para comparar entre establecimientos u otro; hemos decidido presentarlos dando la señal de donde poner nuestro foco, usándolos como indicador de referencia comunal, no comparativa entre establecimientos, respecto del avance en la restitución de aprendizaje de los y las estudiantes considerando que es una evaluación externa aplicada tres veces en el año..

<sup>7</sup> Para la determinar la calidad lectora, se trabajará con las categorías dadas por la prueba FUNDAR.

<sup>8</sup> Este indicador se evaluará a través de un instrumento comunal.

Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	socioemocional en las dimensiones personal, comunitaria y ciudadana <sup>9</sup>	Aprendizaje Socioemocional Personal	% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Personal	Trimestral	55%	Mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Comunitario	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Comunitario		77%	Mejorar
			% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Comunitario		65%	Mejorar
		Aprendizaje Socioemocional Ciudadano	% Desarrollo de las y los estudiantes en relación a su Aprendizaje Socioemocional Ciudadano		80%	Mejorar
			% Gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Ciudadano		77%	Mejorar

<sup>9</sup> Si bien la Agencia de Calidad indica que los resultados de la evaluación DIA no sean usado para comparar entre establecimientos u otro; hemos decidido presentarlos dando la señal de donde poner nuestro foco, usándolos como indicador de referencia comunal, no comparativa entre establecimientos, respecto del avance en la restitución de aprendizaje de los y las estudiantes considerando que es una evaluación externa aplicada tres veces en el año.

ÁREA LIDERAZGO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	META
L1- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje y bienestar socioemocional de cada estudiante.	Apoderados y estudiantes satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento.	% promedio de estudiantes satisfechos o muy satisfechos con el involucramiento de establecimiento con el proceso de aprendizaje (indicador DIA)	Trimestral	86%	Mejorar
		% promedio de apoderados satisfechos o muy satisfechos con la calidad del servicio educativo otorgado por el establecimiento. <sup>10</sup>	Anual	91%	Mejorar
L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	Docentes, asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	a.-% de docentes que reconocen una gestión de trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. <sup>11</sup>	Anual	88%	Mejorar
		b.-% de asistentes y/o funcionarios que reconocen una gestión que trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias. <sup>12</sup>	Anual	89%	Mejorar
L3- Mejorar la gestión de proyectos	Cumplimiento de la ejecución de los Planes y Proyectos Institucionales (PEI,PME, PIE, PADEM, ADP,ADECO,...)	% promedio de ejecución de los Proyectos y Planes Institucionales	Anual	91%	Mejorar o mantener
L4.- Sistematizar vinculación territorial <sup>13</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	Nivel de implementación plan comunal de vinculación territorial	% Nivel de implementación plan comunal de vinculación territorial	Anual	* <sup>14</sup>	Contar con un programa comunal de articulación territorial

<sup>10</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>11</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>12</sup> Este indicador se evaluará a través de una encuesta comunal

<sup>13</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

<sup>14</sup> Los establecimientos de la comuna declaran que realizan actividades con la comunidad local y comunal, pero no cuentan con un plan o programa de trabajo sistemático para esto.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	META
GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	Curriculum vigente enseñado	% del curriculum vigente enseñado	Semestral	94%	Mejorar o mantener
	Curriculum vigente aprendido	% del curriculum aprendido	Semestral	89%	Mejorar
GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores.	Docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	% de docentes implementan prácticas pedagógicas que propicien aprendizajes integrales Ej: prácticas inclusivas, formativas, motivadoras, innovadoras y creativas.	Semestral	97%	Mejorar o mantener
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	Docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	% de docentes con acompañamiento, monitoreo y apoyo promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género. En el trabajo de aula..	Semestral	90%	Mejorar o mantener
	Satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	% de satisfacción de docentes con sistema de acompañamiento monitoreo y apoyo.	Semestral	95%	Mejorar o mantener
GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	Cobertura de proceso de atención y apoyo a estudiantes con NEE y rezago detectado (a mayo)	N° de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados para atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su PEA.	Semestral	1047	-
	Impacto de diagnóstico, atención y apoyo a estudiantes con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales	% de estudiantes con NEE, rezago , dificultades socioemocionales detectados y que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su procedo educativo.	Semestral	88%	Mejorar
		% de estudiantes detectados en diagnóstico, que contaron con atención de especialistas, apoyo y acompañamiento en su procedo educativo y lograron avances en su aprendizaje.	Semestral	92%	Mejorar

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE AÑO 2023	META
CE1- Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional.	Implementación de plan de gestión de convivencia escolar y socioemocional	% de Implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y socioemocional	Anual	98%	Mejorar o mantener
	Satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	% nivel de satisfacción de la comunidad escolar con la convivencia escolar y socioemocional.	Anual	88%	Mejorar
CE2- Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	Expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los estudiantes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	92%	Mejorar o mantener
	Expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de los padres y apoderados sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	85%	Mejorar
	Expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de docentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	89%	Mejorar o mantener
	Expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	% de expectativas de asistentes sobre el proceso y trayectoria educativa.	Anual	93%	Mejorar o mantener
CE3- .- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género .	Asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	% de asistentes con actividades de acompañamiento y monitoreo con énfasis en la promoción de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.	Anual	89%	Mejorar
CE4- Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	Implementación plan de formación ciudadana .	% de implementación plan de formación ciudadana .	Anual	96%	Aumentar o mantener
	Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	% Satisfacción de diferentes estamentos con las instancias de participación en el proceso educativo enfatizando una ciudadanía activa y democrática	Anual	95%	Mejorar

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA DE BASE 2023	META
GR1- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación	Docentes y Asistentes de la educación participando de perfeccionamiento y capacitación	% promedio de Docentes y Asistentes de la educación que participan en actividades de perfeccionamiento y capacitación	Mensual	95%	Aumentar o mantener
GR2- Aumentar la asistencia a clases.	Asistencia de los estudiantes a clases.	% promedio de asistencia de los estudiantes	Mensual	84%	Mejorar
GR3- Aumentar o mantener la matrícula	Matrícula comunal	# de estudiantes matriculados en todos los establecimientos del mes de abril de cada año	Anual	2318	Mejorar
GR4- Mejorar el clima laboral a través de un Programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.-Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	a.- % Implementación de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Semestral	77%	Mejorar
	b.-Promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	b.- % promedio del nivel de satisfacción de Docentes y Asistentes con implementación del programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) del personal.	Semestral	74%	Mejorar
GR5- Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Condiciones de mantenimiento, seguridad e higiene de la infraestructura y equipamiento del establecimiento.	% de satisfacción de los diferentes estamentos con la infraestructura, equipamiento y condiciones mantenimiento, de seguridad e higiene del establecimiento	Anual	88%	Mejorar

# PROGRAMAS DE ACCIÓN 2024

## PROGRAMA 1

### RESTITUYENDO APRENDIZAJE Y GENERANDO FUTURO

Objetivos de la dimensión de Resultados:



Actividades: enero 2024 -diciembre 2024 para:

- **R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.**
  - o Realizar seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial- intermedio y final.
  - o Detectar y apoyar al proceso educativo de estudiantes con bajos logros y NEE.
  - o Implementar estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE,)
- **R2.- Aumentar estudiantes lectores** (considerando todos los niveles de enseñanza que se imparten en la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).
  - o Desarrollar un trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos.
  - o Realizar seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.
  - o Realizar **Feria Comunal del Libro y la lectura** con afiche promocional del sujeto a bases comunales.
  - o Realizar **Encuentro Comunal de Lectura Expresiva** con afiche promocional del encuentro desde cada establecimiento, sujeto a bases comunales.
  - o Realizar **Encuentro de Recopilación de Relatos Locales** escritos y relatados a la comunidad, sujeto a bases comunales.
- **R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:**
  - o Diseñar y ejecutar acciones para generar Proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género.
  - o Fortalecer la asignatura de orientación para abordar temáticas de proyecto de vida.
  - o Revisar y actualizar Proyectos JEC de las escuelas de la comuna articulándolos con este objetivo.
  - o Planificar y ejecutar **Conversatorio estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna** que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.
  - o Implementar **Plan de Orientación Vocacional** e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.
  - o Potenciar proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)
  - o Implementar y difundir el **Programa de Acceso a la Educación Superior PACE**.
  - o Realizar seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de los estudiantes egresados de enseñanza media HC Y TP del Liceo Municipal.
  - o Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.
- **R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:** Relevar y fortalecer trabajo transversal de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.
  - o Instalar la práctica de uso de datos para tomar decisiones formativas.
  - o Fortalecer actividades e instancias transversales, desde convivencia escolar de formación valórica en todos los estamentos.

- Capacitar a los profesores Jefes en equidad de género y promover instancias de diálogo comunal en torno a la temática.

*Recursos Requeridos*

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de Apoyo a la Gestión 2024	otro
R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.	X			X
R2.- Aumentar estudiantes lectores.	X			X
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:	X			X
R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA	X			X

*Carta Gantt*

R1.- Restituir aprendizajes fundamentales de Lenguaje y Matemáticas.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar seguimiento a la restitución de aprendizajes a través de evaluación DIA inicial- intermedio y final.	Unidad Técnica Pedagógica	X	X	X	X
Detectar y apoyar al proceso educativo de estudiantes con bajos logros	Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar estrategias para nivelar aprendizajes. (asistente de aula. Psicopedagoga/o, articulación PIE,)	Directora, Unidad Técnica Pedagógica y encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

R2.- Aumentar estudiantes lectores.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Desarrollar un trabajo sistemático de fomento lector y producción de textos a nivel comunal y de cada unidad educativa.	Jefe DAEM y Directora/or	X	X	X	X
Realizar seguimiento de la calidad lectora de todos los y las estudiantes.	Unidad Técnica Pedagógica	X		X	X
Realizar <b>Feria Comunal del Libro y la lectura</b> con afiche promocional del sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar		X		
Realizar <b>Encuentro Comunal de Lectura Expresiva</b> con afiche promocional del encuentro desde cada establecimiento, sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar		X		
Realizar <b>Encuentro de Recopilación de Relatos Locales</b> escritos y relatados a la comunidad, sujeto a bases comunales.	Encargado comunal de extraescolar			X	

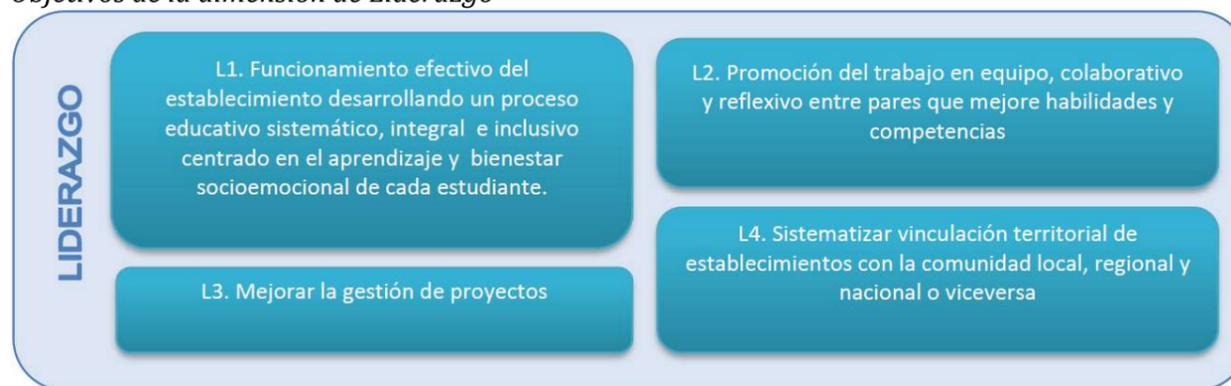
R3.- Aumentar ingreso de estudiantes a educación superior:					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar y ejecutar acciones para generar Proyecto de vida y altas expectativas sin sesgo de género	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Fortalecer la asignatura de orientación para abordar temáticas de proyecto de vida.	Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Revisar, actualizar e implementar Proyectos JEC de las escuelas de la comuna articulándolos con este objetivo.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Planificar y ejecutar Conversatorio estudiantil con exalumnos/as de la educación municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			X	
Implementar de un <b>Plan de Orientación Vocacional</b> e información sobre oportunidades de continuidad de estudios medios y educación superior.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Potenciar proyectos de vida generando vínculos con entidades del territorio (deportivas, culturales, emprendimientos, becas...)	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Implementar y difundir el <b>Programa de Acceso a la Educación Superior PACE</b> .	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Realizar seguimiento de la trayectoria educativa y/o laboral de todos los estudiantes de la comuna.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Promover programas de nivelación escolar: equivalencia laboral y validación de estudios.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X

- <b>R4.- Mejoramiento Indicadores de Desarrollo Socioemocional Evaluación DIA:</b> Relevar y fortalecer trabajo transversal de las áreas socioemocionales (DIA) como elementos fundamentales para mejorar aprendizajes y facilitar el desarrollo integral de cada estudiante.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Instalar la práctica de uso de datos para tomar decisiones formativas.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Fortalecer actividades e instancias transversales, desde convivencia escolar de formación valórica en todos los estamentos.	Encargada de Convivencia	X	X	X	X
Capacitar a los profesores Jefes en equidad de género y promover instancias de diálogo comunal en torno a la temática	Jefe DAEM	X			

## PROGRAMA 2

LIDERAZGO CENTRADO EN LO PEDAGÓGICO EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS EN LA COMUNA, DESDE NIVEL INICIAL A EDUCACIÓN DE ADULTOS

### Objetivos de la dimensión de Liderazgo



Actividades: enero 2024 - diciembre 2024

- **L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).
  - o Propiciar el análisis y la reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2024 para adherirse a ellos como política educacional territorial.
  - o Asignar a los funcionarios y equipos responsabilidades según roles y funciones, promoviendo el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad escolar.
  - o Organizar, distribuir y calendarizar actividades y tiempos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) para asegurar un proceso formativo y educativo integral a los y las estudiantes.
  - o Implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de la comuna y de las normas de funcionamiento.
  - o Revisar rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional.
  - o Mantener una comunidad escolar informada y comprometida con la organización y su funcionamiento.
- **L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).
  - o Profundizar, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, de a lo menos cuatro modalidades de trabajo colaborativo entre pares (comunidad de aprendizaje, investigación acción, estudio de clases, coaching entre pares, y club de video)
  - o Incorporar en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación, de a lo menos una modalidad de trabajo colaborativo.
  - o Fortalecer las redes comunales:
    - De equipos profesionales:
      - Consejo de Directores.
      - Red de Directores y equipos técnico pedagógico.
      - Red de Microcentro rural.

- Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Red Comunal de CRA.
- Red Comunal de Tics.
- Red Comunal de Extraescolar.
- Red de Educadoras de Párvulo.
- Red de Ciencias.

De estamentos de comunidad escolar:

- Red Consejo Escolares.
- Red de Centro de Padres y apoderados.
- Red de Centro de Alumnos.

- Diseñar e implementar el **Programa Local de Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación**, en cada unidad educativa.

**L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).

- Revisar y ajustar los planes y proyectos institucionales, de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2024)
- Realizar un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado a los PME y requerimientos SEP.
- Apoyar y orientar en el diagnóstico institucional y formulación de Fase Estratégica y elaboración participativa del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), del 2° año Ciclo de Mejoramiento 2023-2026 para escuelas regulares y para Liceo y escuela Espacial Albert Schweitzer 1er año ciclo 2024-2027; articulado con PEI, PIE, PADEM, y otros planes y proyectos.
- Apoyar desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, PSP, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.
- Acompañar, evaluar, retroalimentar y ajustar Convenios Alta Dirección Pública.
- Diseñar e instalar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2024 – 2025.
- Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones.
- Actualizar el Manual (Rediseño) del procedimiento comunal de Adquisiciones.
- Capacitar a personal ejecutor y responsable en procedimientos para Adquisiciones.
- Ejecutar el Presupuesto 2024 por mes y por centro de costo.
- Ajustar Plan Estratégico y elaborar el PADEM 2025
- Elaborar proyección de compras Comunal 2025.

**L4.- Sistematizar vinculación territorial<sup>15</sup> de todos los establecimientos de la comuna con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.** (considerando todos establecimientos administrados por DAEM de la comuna, desde educación inicial a educación de adultos).

- Realizar un mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.
- Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.
- Fortalecer vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.
- Fortalecer los vínculos con organismos gubernamentales comunales: CESFAM, OLN, SERNAMEG, OTROS.
- Generar y/o fortalecer según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna Ej.: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...

<sup>15</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

- Generar y/o fortalecer vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.
- Realizar **Conversatorio Estudiantil con Ex -Alumnos/as de la Educación Municipal** de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.

#### Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de Apoyo a la Gestión 2024	otro
L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.	X	X	X	X
L2.- Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.	X			X
L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos	X			X
L4.- Sistematizar vinculación territorial de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.	X	X		X

#### Carta Gantt

L1.- Funcionamiento efectivo del establecimiento desarrollando un proceso educativo sistemático, integral e inclusivo centrado en el aprendizaje de cada estudiante y en su bienestar socioemocional.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Propiciar el análisis y la reflexión institucional en todos los establecimientos educacionales en torno a los elementos identitarios y programas declarados en el PADEM 2024 para adherirse a ellos como política educacional territorial.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Asignar a los funcionarios y equipos responsabilidades según roles y funciones, promoviendo el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad escolar.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Organizar, distribuir y calendarizar actividades y tiempos institucionales (diagnóstico, monitoreo, acompañamiento, actividades extraescolares, reflexiones pedagógicas, acompañamiento docente, capacitaciones ...) para asegurar un proceso formativo y educativo integral a los y las estudiantes.	Jefe DAEM-Directora/or	X		X	

Implementar estrategias de inducción para los nuevos docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, de manera que se apropien de la cultura del establecimiento y de la comuna y de las normas de funcionamiento.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Revisar rutinas, lineamientos y protocolos pedagógicos, educativos, recreativos, de seguridad e higiene para los diferentes momentos de la jornada de clases teniendo como foco el bienestar socioemocional.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Mantener una comunidad escolar informada y comprometida con la organización y su funcionamiento	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X

<b>L2.-Promoción del trabajo en equipo, colaborativo y reflexivo entre pares que mejore habilidades y competencias.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Profundizar, en red de Directores/as y Jefes Técnicos/as, a lo menos cuatro modalidades de trabajo colaborativo entre pares (comunidad de aprendizaje, investigación acción, estudio de clases, coaching entre pares, y club de video, otros).	Coordinadora/or de la Red	X	X	X	X
Incorporar en el acompañamiento de docentes y de asistentes de la educación, a lo menos una modalidad de trabajo colaborativo.	Equipo Directivo	X	X	X	X
Fortalecer las redes comunales: De equipos profesionales: -Consejo de Directores. -Red de Directores y equipos técnico pedagógico. -Red de Microcentro rural. -Red Comunal de Convivencia Escolar. -Red Comunal de CRA. -Red Comunal de Tics. -Red Comunal de Extraescolar. -Red de Educadoras de Párvulo. -Red de Ciencias.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Fortalecer las redes comunales: De estamentos de comunidad escolar: -Red Consejo Escolares. -Red de Centro de Padres y apoderados. -Red de Centro de Alumnos.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Diseñar e implementar Programa Local de Desarrollo Profesional Docente y de Asistentes de la Educación, en cada unidad educativa.	Directora/or	X	X	X	X

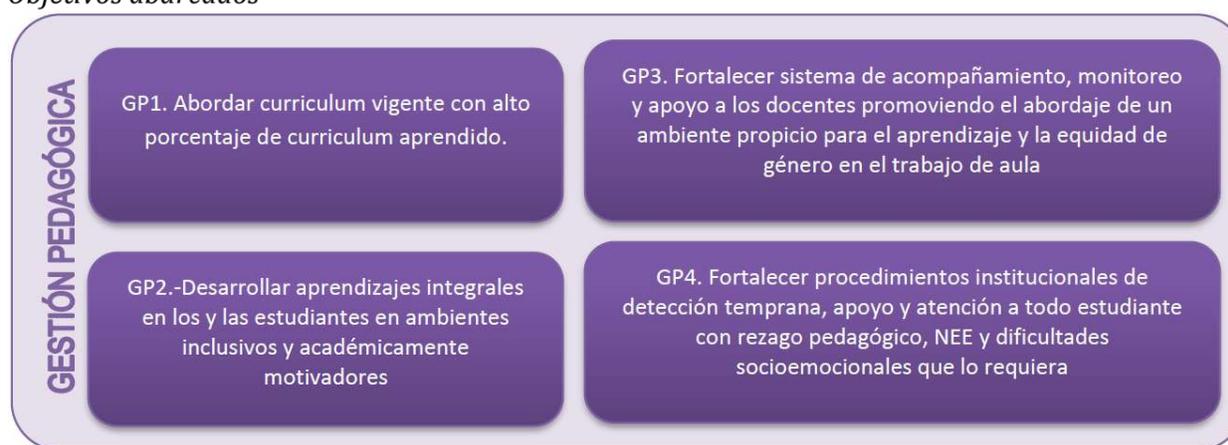
**Nnn L3- Mejorar la gestión de planes y proyectos**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Revisar y ajustar los planes y proyectos institucionales, de los establecimientos, para articularlos con los sellos y principios pedagógicos-formativos comunales. (PADEM 2024)	Jefe DAEM y Directora/or	X	X		
Realizar un acompañamiento permanente, sistemático y en terreno, a los directores y equipos directivos en la gestión educativa institucional de planes, proyectos y convenios a través de la contratación de apoyo y acompañamiento especializado vinculado principalmente a los PME y requerimientos SEP.	Coordinadora Comunal SEP	X	X	X	X
o Apoyar y orientar en el diagnóstico institucional y formulación de Fase Estratégica y elaboración participativa del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), del 2° año Ciclo de Mejoramiento 2023-2026 para escuelas regulares y para Liceo y escuela Espacial Albert Schweitzer 1er año ciclo 2024-2027; articulado con PEI, PIE, PADEM, y otros planes y proyectos	Coordinadora Comunal SEP	X			
Apoyar desde DAEM la gestión, ejecución y monitoreo de los PME, del PIE, del PADEM, ADECO, PSP, Proyectos Fondo de Apoyo y otros.	Coordinadora Comunal SEP	X	X	X	X
Acompañar, evaluar, retroalimentar y ajustar Convenios Alta Dirección Pública.	Jefe DAEM	X			X
Diseñar e instalar proyectos con Aporte Municipal y Fondo de Apoyo 2024 – 2025.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Consolidar procedimientos comunales de Presupuesto y Adquisiciones.	Jefa de Finanza DAEM	X		X	
Actualizar el Manual (Rediseño) del procedimiento comunal de Adquisiciones.	Jefa de Finanza DAEM	X			X
Capacitar a personal ejecutor y responsable en procedimientos para Adquisiciones.	Jefa de Finanza DAEM		X	X	
Ejecutar el Presupuesto 2024 por mes y por centro de costo.	Jefa de Finanza DAEM y Directora/or	X	X	X	X
Ajustar Plan Estratégico y elaborar el PADEM 2025	Jefa de Finanza DAEM y Directora/or			X	
Elaborar proyección de compras Comunal 2025.	Jefa de Finanza DAEM y Directora/or			X	

<b>L4.- Sistematizar vinculación territorial<sup>16</sup>de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar un mapeo del entorno local y comunal identificando actores claves, instituciones y organizaciones reconociéndolos como espacio para el aprendizaje.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>		
Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.	Directora/or- Unidad Técnico Pedagógico- Encargada/o de Convivencia Escolar	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecer vínculos con universidades, institutos profesionales y CFT, nacionales y/o regionales.	Jefe DAEM – Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Fortalecer los vínculos con organismos gubernamentales comunales: OLN, CESFAM, OLN, SERNAMEG, OTROS.	Jefe DAEM – Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Generar y/o fortalecer según corresponda vínculos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna ej: Junta de vecino, clubes deportivos, Club de Adultos mayores, Clubes Sociales, ...	Jefe DAEM – Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Generar y/o fortalecer vínculos con empresas del sector privado para generar oportunidades de aprendizaje a estudiantes y/o convenios de prácticas.	Jefe DAEM – Directora/or	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Realizar Conversatorio Estudiantil con Ex -Alumnos/as de la Educación Municipal de la comuna que se desempeñen en diversas áreas de desarrollo personal, profesional y/o laboral.	Directora/or Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia			<b>X</b>	

<sup>16</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

*Objetivos abarcados*



*Actividades: enero 2024 - diciembre 2024*

**GP1-Abordar currículum vigente con alto porcentaje de currículum aprendido.**

Revisión, monitoreo y adecuación, si es pertinente, de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.

- Determinar lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.
- Realizar taller para equipos directivos de fortalecimiento del uso de datos e información para la toma de decisiones pedagógicas.
- Revisar y ajustar, si es necesario, en red comunal reglamentos de evaluación de los establecimientos para abordar de manera comunal sentido del decreto 67 y acordar elementos técnicos de evaluación en este contexto: Ej.: Estudiantes y apoderados como sujeto de derecho frente al proceso evaluativo
- Definir en red de Directores/as y UTP procedimientos comunales para monitorear y determinar el currículum aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018.

**GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores:** Avanzar hacia un aprendizaje profundo, integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.

- Capacitar a todos los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.
- Releva la incorporación de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.
- Revisar los proyectos JEC para responder a las necesidades pedagógicas y de aprendizajes y bienestar integral, de forma reflexiva, creativa, flexible y contextualizada. (Política Seamos Comunidad).
- Sistematizar prácticas de análisis de resultados de aprendizajes (cognitivos, habilidades y formativos) de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.
- Implementar a través de los PME y otros proyectos las condiciones prioritarias para la calidad de la educación y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.
- Implementación de planes comunales para desarrollar habilidades y apoyar asignatura:
  - Plan Lector "Requínoa lee"
- Fortalecer instancias formales de apropiación e implementación efectiva del currículum vigente (currículum priorizado) de todos los y las docentes.
- Fortalecer los CRA como espacio educativo relevante, para el proceso de aprendizaje, especialmente, en trabajo de Fomento Lector, vía CPEIP.

- Fortalecer a nivel comunal de las actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.

**GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.**

- Capacitar a directivos y docentes para la apropiación de los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018
- Determinar elementos comunes para abordar el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un **ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.**
- Revisar y analizar sistemáticamente prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.
- Observar, modelar y retroalimentar prácticas pedagógicas.

**GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.**

- Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.
- Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)
- Elaborar e implementar un **Plan de Acción de Apoyo Integral** que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)
- Contar con equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas de término de la Enseñanza Básica y Liceo.
- Gestionar Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.
- Generar e implementar protocolo comunal de atención alumnos inmigrantes.

Recursos Requeridos

ÍTEM /ACTIVIDAD/SERVICIO	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de Apoyo a la Gestión 2024	otro
GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.	X			X
GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores	X			X
GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	X			
GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.	X			X

Carta Gantt

<b>GP1-Abordar curriculum vigente con alto porcentaje de curriculum aprendido.</b> Revisión, monitoreo y adecuación si es pertinente de procesos de gestión pedagógica considerando la restitución de aprendizajes y desafíos socioemocionales de los y las estudiantes.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Determinar lineamientos pedagógicos curriculares comunales para abordar y monitorear la restitución de aprendizajes, en Red Comunal de Directoras/es y Jefas/es Técnicos.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			
Realizar taller para equipos directivos de fortalecimiento del uso de datos e información para la toma de decisiones pedagógicas.	Coordinadora/or de la red Comunal		X	X	
Revisar y ajustar, si es necesario, en red comunal reglamentos de evaluación de los establecimientos para abordar de manera comunal sentido del decreto 67 y acordar elementos técnicos de evaluación en este contexto: Ej.: Estudiantes y apoderados como sujeto de derecho frente al proceso evaluativo.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			
Definir en red de Directores/as y UTP procedimientos comunales para monitorear y determinar el curriculum aprendido en las diferentes asignaturas considerando decreto 67 /2018.	Coordinadora/or de la red Comunal	X			

<b>GP2- Desarrollar aprendizajes integrales en los y las estudiantes en ambientes inclusivos y académicamente motivadores:</b> Avanzar hacia un aprendizaje integral, creativo, auténtico y conectado con el mundo y la experiencia vital de los y las estudiantes, potenciando habilidades para el siglo XXI.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitar a todos los docentes y equipos PIE, en modelos de enseñanza para desarrollar habilidades del Siglo XXI.	Director/a	X	X	X	X
Relevar la incorporación de estrategias didácticas propias de las habilidades del siglo XXI para facilitar la creación de un ambiente motivador y apropiado para el aprendizaje.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Revisar de los proyectos JEC para responder a las necesidades pedagógicas y de aprendizajes y bienestar integral, de forma creativa, flexible y contextualizada. (Política Seamos Comunidad).	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			X
Sistematizar prácticas de análisis de resultados aprendizajes de los y las estudiantes centrándose en la movilidad de aprendizajes.	Jefe DAEM- Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar a través de los PME y otros proyectos, de condiciones prioritarias para la calidad de la educación y restitución de aprendizajes en todos los establecimientos: Más actividad física y deportiva-Más actividad artística y cultural-Tecnología para el aprendizaje del siglo XXI.	Jefe DAEM- Director/a- Coordinadora SEP- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Evaluación, reformulación según contexto e implementación de planes comunales por Asignatura: -Plan Lector "Requínoa lee" articulado con el Plan Nacional de Fomento a la lectura.  -Plan de Matemáticas: "Requínoa, mente activa". -Plan de Ciencias: "Requínoa explora".	Jefe DAEM- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Fortalecer instancias formales de apropiación e implementación efectiva del currículum vigente (currículum priorizado) de todos los y las docentes.	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Fortalecer los CRA como espacio educativo relevante, para el proceso	Director/a- UTP	X	X	X	X

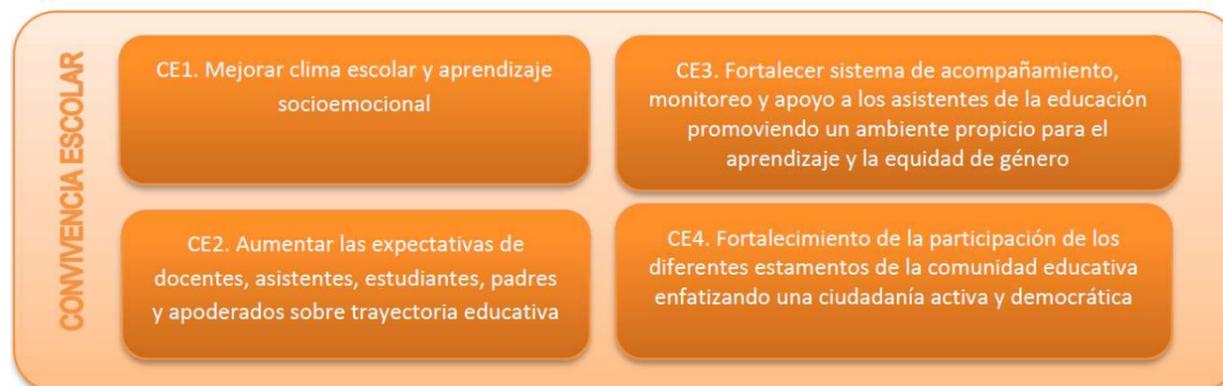
de aprendizaje, especialmente, en trabajo de Fomento Lector, vía CPEIP.					
Fortalecer a nivel comunal de las actividades artísticas, culturales y deportivas, asegurando la participación de todos los establecimientos y enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, haciéndolo más integral.	Jefe DAEM-Director/a-Cordinadora SEP-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X

<b>GP3.- Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los docentes promoviendo el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Capacitar a directivos y docentes para la apropiación de los Estándares de la Profesión Docente, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), el marco curricular vigente utilizando estrategias de enseñanza y evaluación de aprendizajes acordes a los desafíos de la ley de Inclusión y del decreto 67/2018	Director/a	X	X	X	X
Determinar elementos comunes para abordar el Monitoreo y Acompañamiento a Docentes (MAD) con indicadores comunales e institucionales que releven el trabajo y la reflexión colaborativa entre pares y promuevan el abordaje de un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género en el trabajo de aula.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			X
Revisar y analizar sistemáticamente prácticas y estrategias de enseñanza desde diferentes perspectivas, promoviendo la implementación de nuevas estrategias para alcanzar mayores logros de aprendizajes en los y las estudiantes.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Observar y retroalimentar prácticas pedagógicas.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

**GP4.- Fortalecer procedimientos institucionales de detección temprana, apoyo y atención a todo estudiante con rezago pedagógico, NEE y dificultades socioemocionales que lo requiera.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.	UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			
Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			
Elaborar e implementar un <b>Plan de Acción de Apoyo Integral</b> que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (convivencia escolar-PIE-UTP-OTROS)	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Contar con equipo de Convivencia y equipo psicosocial en todas las escuelas de término de enseñanza básica y Liceo.	Jefe DAEM y Director/a	X	X	X	X
Gestionar Programa Interculturalidad de escuelas adheridas.	Director/a	X	X	X	X
Generar e implementar protocolo comunal de atención alumnos inmigrantes.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

### OBJETIVOS ABARCADOS



*Actividades: enero 2024 - diciembre 2024*

#### **CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional**

- Disponer de un/a encargada/o de Convivencia escolar con 38 horas o más y equipo psicosocial (psicóloga/a-Asistente social) con 38 hrs c/u en todas las escuelas de término de enseñanza básica y Liceo.
- Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.
- Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, resultados educativos y otras (a finales de abril)
- Elaborar, implementar y monitorear trimestralmente un plan de acción de apoyo integral que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (Convivencia Escolar-PIE-UTP-otros).
- Implementar programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.
  - Implementar estrategias de educación no sexista y equidad de género para todos los estamentos de la unidad educativa, relevando la valoración y respeto a la diversidad.
  - Implementar acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.

#### **CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.**

- Diseñar e implementar instrumento comunal para medir las expectativas de la comunidad educativa.
- Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Realizar intervenciones para aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.
- Diseñar e implementar plan de “proyecto de vida” que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.
- Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas HC y TP.

- Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas en todos los niveles de enseñanza: educación Parvularía ( sala cuna, nivel medio, NT1 y NT2), educación básica, educación media ( HC y TP) y educación de adultos.
- Acompañar a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.

**CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.**

- Diseñar e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para promover un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género
- Realizar capacitación a asistentes de la educación sobre equidad de género.
- Sociabilizar con los y las asistentes de la educación el PEI, Reglamento Interno, protocolos y planes normativos fin de desarrollar compromiso institucional y formativo, potenciar una cultura de buen trato, un clima escolar positivo y fomentar la equidad de género.

**CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.**

- Mejorar e implementar programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel comunal y de establecimientos.
- Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.
- Realiza actividades Artístico-Culturales y Deportivas a nivel comunal y de establecimientos.
- Fortalecer Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.
- Implementar Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento.
- Implementar actividades participativas con la comunidad educativa local.
- Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna.<sup>17</sup>

*Recursos Requeridos*

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de Apoyo a la Gestión 2024	otro
CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional	X			X
CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.	X			X
CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género	X			X
CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.	X			X

<sup>17</sup> Esta actividad se articula con la actividad de Liderazgo Objetivo estratégico 4

Carta Gantt

CE1. Mejorar clima escolar y aprendizaje socioemocional					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Disponer de un/a encargada/o de Convivencia escolar con 38 horas o más y equipo psicosocial (psicóloga/a- Asistente social) con 38 hrs c/u en todas las escuelas de término de enseñanza básica y Liceo.	Jefe DAEM – Director/a	X	X	X	X
Diagnosticar tempranamente, bajo las directrices del equipo de convivencia y UTP de manera integral, a todas y todos los estudiantes para detección de aquellos/as con rezago educativo, NEE, dificultades socioemocionales, o dificultades para participar del Proceso enseñanza aprendizaje.	UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X			
Analizar panorama de necesidades de estudiantes con situaciones complejas: baja asistencia, rezago de aprendizaje, situaciones vinculadas a convivencia escolar o a problemáticas psicosociales, entre otras/ estrategias de atención y resultado. (a finales de abril)	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X			
Elaborar, implementar y monitorear trimestralmente un plan de acción de apoyo integral que responda a las demandas del panorama de necesidades de estudiantes (Convivencia Escolar-PIE-UTP-otros).	Director/a-UTP- Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Jefe DAEM- Director/a- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Implementar estrategias de educación no sexista y equidad de género para todos los estamentos de la unidad educativa, relevando la valoración y respeto a la diversidad.	Jefe DAEM- Director/a- UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar acciones y programas de formación para los y las estudiantes incorporando salidas educativas, pausas activas, encuentros deportivos, culturales y artísticos a nivel comunal, de establecimientos y en las aulas como un	Director/a- UTP- Encargada de Convivencia Escolar- Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X

elemento relevante para el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.					
---	--	--	--	--	--

<b>CE2. Aumentar las expectativas de docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados sobre trayectoria educativa.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar e implementar instrumento comunal para medir las expectativas de la comunidad educativa.	Jefe DAEM		X		X
Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Jefe DAEM-Director/a	X	X	X	X
Realizar intervenciones para aumentar la asistencia escolar y prevenir la inasistencia crónica y/o la deserción escolar.	Director/a	X	X	X	X
Diseñar e implementar plan de "proyecto de vida" que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas HC y TP.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realizar monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas de educación básica.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Acompañar a apoderados y estudiantes en el proceso del Sistema de Admisión Escolar.	Director/a			X	X

**CE3. Fortalecer sistema de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los asistentes de la educación, promoviendo un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género.**

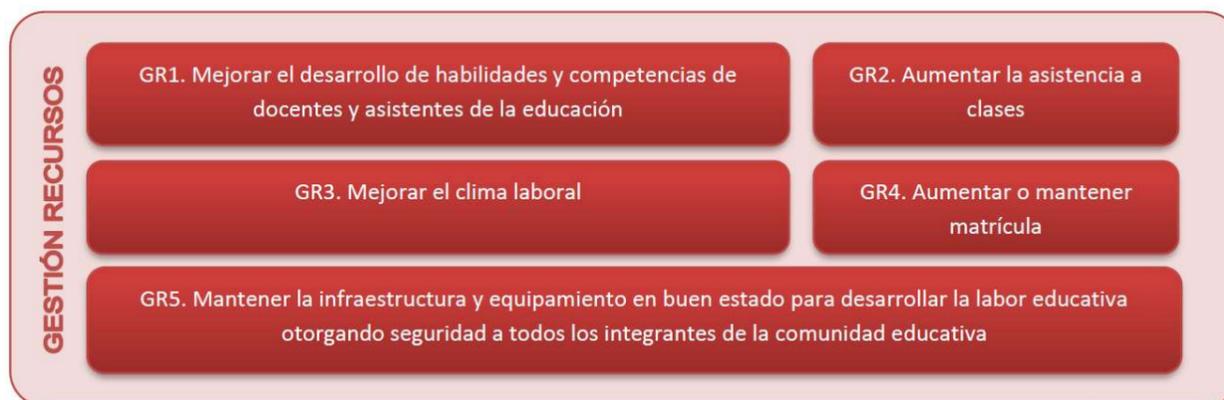
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y apoyo a los y las asistentes para mejorar competencias y habilidades propias de su labor para <b>promover un ambiente propicio para el aprendizaje y la equidad de género</b>	Director/a-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realizar capacitación a asistentes de la educación sobre equidad de género.	Jefe DAEM-Director/a	X	X	X	X
Socializar con los y las asistentes de la educación el PEI, Reglamento Interno, protocolos, planes y PEI a fin de desarrollar compromiso institucional y formativo, potenciar una cultura de buen trato, un clima escolar positivo y fomentar la equidad de género.	Director/a-UTP-Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X

CE4. Fortalecimiento de la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa enfatizando una ciudadanía activa y democrática.					
○					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Mejorar e implementar programas, espacios y actividades formativas de carácter deportivo, cultural y artístico a nivel de comunal y de establecimientos.	Director/a-UTP-Encargada/o de Convivencia Escolar - Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Contar con un coordinador comunal de Actividades Artístico-Culturales y Deportivas.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Realizar actividades Artístico-Culturales y Deportivas a nivel comunal y de establecimientos.	Jefe DAEM-Encargado Comunal Extraescolar	X	X	X	X
Fortalecer Consejo Escolar, Consejo de profesores, Centro a Padres y Centro de Alumnos o directivas de curso de estudiantes.	Director/a	X	X	X	X
Implementar Talleres de Convivencia para PP.AA. en cada establecimiento.	Encargado Convivencia Escolar	X	X	X	X
Implementar actividades participativas con la comunidad educativa local.	Jefe DAEM-Director/a-Encargado Convivencia Escolar	X	X	X	X
Realizar al menos una actividad pedagógica curricular con foco comunitario o de servicio por cada establecimiento para favorecer el aprendizaje integral y aportar al bienestar de la localidad y de la comuna. <sup>18</sup>	Director/a-UTP-Encargado Convivencia Escolar	X	X	X	X

<sup>18</sup> Esta actividad se articula con la actividad de Liderazgo Objetivo estratégico 4

PROGRAMA 5:  
GESTIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA IMPARTIDOS EN LA COMUNA, DESDE NIVEL INICIAL A EDUCACIÓN DE ADULTOS

### Objetivos abarcados



*Actividades: enero 2024 - diciembre 2024*

#### **GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.**

- Implementar plan local de desarrollo profesional docentes y asistentes de la educación a nivel institucional en cada establecimiento.
- Implementar plan de acompañamiento a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.
- Propiciar participación de Equipos directivos en ADECO para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.

#### **GR2. Aumentar la asistencia a clases.**

- Gestionar procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones desde cada unidad educativa.
- Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases: Reuniones/ceremonias de entrega de estímulos en cada establecimiento educacional o comunal.
- Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.
- Diseñar e implementar plan de "proyecto de vida" que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.

#### **GR3. Mejorar el clima laboral.**

- Articular trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).
- Potenciar trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.
- Realizar actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, almuerzo de fiesta patria, ...
- Implementar programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docentes y asistentes.
- Implementar comités paritarios en establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.
- Reformulación y aplicación de Encuesta Comunal de Clima Laboral.

**GR4. Aumentar y o mantener <sup>19</sup>la matrícula.**

- Diseñar y ejecutar Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)
- Estudio de pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.
- Promocionar los establecimientos a través del SAE.
- Establecer sistemas de incentivo y pro retención para mantener y mejorar matrícula.
- Ejecutar actividades asociadas al objetivo de liderazgo L4: “ **Sistematizar vinculación territorial<sup>20</sup>de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa**”.

**GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.**

- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Medir la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.
- Potenciar el laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.
- Apoyar a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.
- Fortalecer los CRA, como espacio educativo, a través de capacitación a los encargados/as CRA en todos los establecimientos.
- Revisar y ajustar las necesidades, según determine la autoridad sanitaria, de procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.
- Revisar y ajustar procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.
- Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura de cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.

**PROYECTOS REQUERIDOS Y EJECUTAR 2023 - 2024**

- Ramplas de acceso a piso superiores (Decreto 50 Acceso Universal) en Liceo Requínoa, Escuela Berta Saavedra, Escuela campo Lindo
- Diseño Arquitectónico de la Reposición Parcial de la Escuela Republica de Francia
- Ejecución de la Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
- Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tiritas de Papel, sector Los Lirios
- Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos

<sup>19</sup> Mantener: en caso de que la escuela tenga matrícula en su máxima capacidad.

<sup>20</sup> Principio pedagógico para la vinculación territorial.

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de Apoyo a la Gestión 2024	otro
GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.	X			X
GR2. Aumentar la asistencia a clases.	X		X	X
GR3. Mejorar el clima laboral.	X	X		X
GR4. Aumentar y o mantener la matrícula.	X	X	X	X
GR5. Proyectar y mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	X	X	X	X

Carta Gantt

GR1. Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de docentes y asistentes de la educación.					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Implementar plan local de desarrollo profesional docentes y asistentes de la educación a nivel institucional en cada establecimiento.	Directora/or	X	X	X	X
Capacitar a docentes, asistentes de la educación y administrativos en uso de tics en el proceso pedagógico y el su labor	Jefe DAEM		X		X
Implementar plan de acompañamiento a docentes desde gestión pedagógica y a asistentes de la educación desde convivencia escolar.	Directora/or-UTP-Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Propiciar participación de Equipos directivos en ADECO para fortalecer competencias, habilidades y prácticas directivas.	Jefe DAEM	X			

<b>GR2. Aumentar la asistencia a clases.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Gestionar procedimientos para promover y cautelar la asistencia a clases a través de acciones implementadas desde cada unidad educativa..	Asistente Social	X	X	X	X
Consolidar política de promoción pro-asistencia a clases: Reuniones, ceremonias de entrega de estímulos en cada EE o comunal. Implementar programa de pro retención para resguardar las trayectorias educativas y no deserción escolar.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Diseñar e implementar plan de "proyecto de vida" que refleje intereses individuales, PEI de la escuela y trayectorias educativas comunales.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X

<b>GR3. Mejorar el clima laboral.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Articular trabajo sobre clima laboral con Plan de Gestión de Convivencia Escolar (triadas psicosociales).	Encargada de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Potenciar trabajo colaborativo y de equipo tanto a nivel docente como de asistentes de la educación.	Equipos Directivos	X	X	X	X
Realizar actividades de camaradería y de compartir entre estamentos a nivel comunal y de cada unidad educativa: día de profesor, día del asistente de la educación, día de la educadora, almuerzo de fiesta patria, ...	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementar de programa de cuidado y autocuidado (físico, mental y emocional) para docente y asistentes.	Jefe DAEM-Directora/or	X	X	X	X
Implementar comité paritario en cada establecimiento educacional de acuerdo a la normativa vigente.	Jefe DAEM-Directora/or	X			
Reformular y aplicar Encuesta Comunal de Clima Laboral.	Jefe DAEM-Directora/or		X		X

<b>GR4. Aumentar y o mantener <sup>21</sup> matrícula.</b>					
ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Diseñar y ejecutar Plan Comunicacional para difundir la educación pública de los establecimientos de la comuna (incluye publicidad, capacitación, web para apoderados, etc.)	Jefe DAEM	X	X	X	X
Gestionar pre-factibilidad de alianza con centros de educación superior.	Jefe DAEM – Directoras/es	X	X	X	X
Disponer de Transporte Escolar Municipal.	Jefe DAEM	X	X	X	X
Promocionar los establecimientos a través del SAE.	Directora/or y encargado/a SAE de cada escuela		X	X	X
Establecer sistemas de incentivo y pro retención para mantener y mejorar matrícula.	Directora/or	X	X	X	X
Ejecutar actividades asociadas al objetivo de liderazgo L4: “Sistematizar vinculación territorial <sup>22</sup> de establecimientos con la comunidad local, regional y nacional o viceversa”.	Directora/or	X	X	X	X

<sup>21</sup> Mantener: en caso de que la escuela tenga matrícula en su máxima capacidad.

<sup>22</sup>Principio pedagógico para la vinculación territorial.

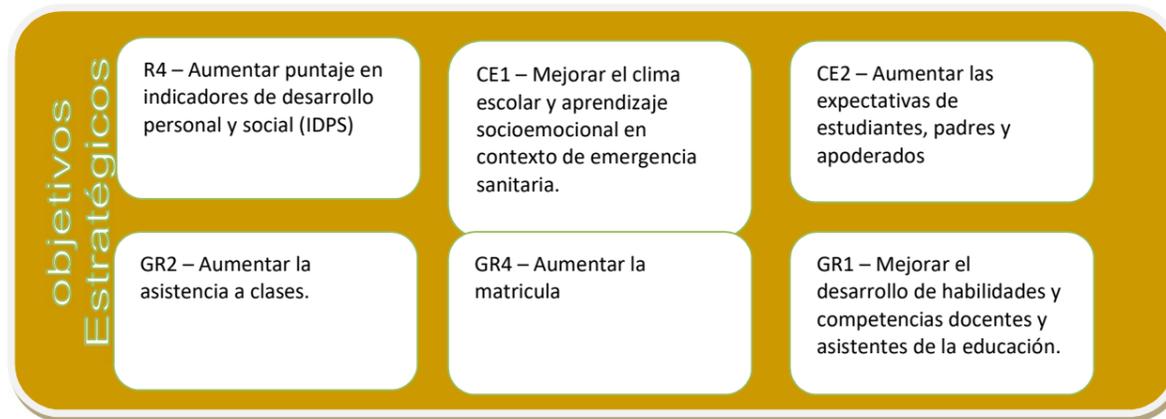
**GR5. Mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.**

ACTIVIDADES	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Realizar un mantenimiento preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Directora/or	X	X	X	X
Medir la satisfacción de los usuarios (docentes, asistentes apoderados y estudiantes) respecto de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos disponibles para la ejecución del proceso educativo.	Encargado de Logística DAEM		X		X
Potenciar el laboratorio de computación como espacio educativo y el uso de TICS de manera transversal en todos los establecimientos para mejorar gestión de los aprendizajes.	Jefe DAEM y Equipos Directivos	X	X	X	X
Apoyar a docentes y asistentes de la educación en el uso de las Tics como recurso educativo relevante en el proceso educativo.	Encargado de tics del establecimiento.	X	X	X	X
Fortalecer los CRA, como espacio educativo, a través de capacitación a los encargados/as CRA en todos los establecimientos.	Unidad Técnica Pedagógica	X	X	X	X
Revisar y ajustar a necesidades, según determine la autoridad sanitaria, de procedimientos de aseo, limpieza e higiene de espacios educativos y dependencias del establecimiento.	Directora/or	X	X	X	X
Revisar y ajustar participativamente procedimientos de ornato de los diferentes espacios educativos.	Directora/or	X	X	X	X
Instalar en articulación con objetivos de convivencia escolar, en todos los estamentos y considerando a todos los integrantes de la comunidad educativa una cultura cuidado, mantención, aseo e higiene de infraestructura, espacios educativos y equipamiento.	Encargada/o de Convivencia Escolar	X	X	X	X
Proyectos requeridos y Ejecutar 2023 -2024: -Ramplas de acceso a piso superiores (Decreto 50 Acceso Universal) en Liceo Requínoa,	Jefe DAEM	X	X	X	X

<p>Escuela Berta Saavedra, Escuela campo Lindo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño Arquitectónico de la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia</li> <li>-Ejecución de la Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra</li> <li>-Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tiritas de Papel, sector Los Lirios</li> <li>-Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos.</li> <li>-Proyecto de reparación, mantención escuela Suecia, sector Totihue</li> </ul>					
---	--	--	--	--	--

## PROGRAMA 6: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Objetivos abarcados:



### RESULTADOS ESPERADOS:

Generar instancias de participación de todos los actores de las comunidades educativas, de manera de propiciar el bienestar emocional.

Fortalecer autoestima

Visibilizar la imagen de los colegios en la comunidad.

Aumentar la actividad deportiva, competitiva y recreativa.

Aumento de número de participación en actividades deportivas.

Mejorar las condiciones físicas y de salud de los estudiantes, padres y o apoderados de la comuna.

Disminuir tasas de obesidad infantil.

Fortalecer la identidad nacional en los estudiantes.

Mantener talleres Culturales y Artísticos en los establecimientos.

Aumento de número de participación en actividades Artístico - Culturales.

Mantener nivel de satisfacción de alumnos y apoderados.

Fortalecer el clima escolar inclusivo.

Fortalecer la red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.

OBJETIVO GENERAL: GENERAR ESPACIOS DE RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE MANERA DE PROPICIAR EL BIENESTAR SOCIO EMOCIONAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Actividades: Enero 2024 -Diciembre 2024

- Encuentros deportivos no competitivos.
  - o Corrida Escolar.
  - o Revista de Gimnasia Estudiantil.
  - o Encuentros deportivos de Educación Parvularia y primer ciclo Ed. Básica.
  - o Cross Country.
- Encuentros deportivos competitivos.
  - o Juegos Deportivos Escolares (IND).
  - o Juegos Deportivos Municipales (JUDEMU).
  - o Olimpiada Escolar de Atletismo.
- Practicas pedagógicas:
  - o Talleres artísticos, culturales y deportivos en los establecimientos.
  - o Visitas a Museos, Teatros, Parques, Exposiciones.
  - o Concurso Literario y Artístico.
  - o Salidas educativas (PME – SEP).
  - o Jornadas de prospección, observación y protección del medio ambiente.
- Encuentros Comunales de Educación:
  - o Feria de Artes, Ciencia y Tecnología.
  - o Feria literaria.
  - o Festival Escolar de la Voz.
  - o Muestra Comunal de Cueca Escolar.
- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
  - o Lograr la certificación del 90 % de los Establecimientos Educativos.
- Consolidar política de estímulos a alumnos.
  - o Ejecución de la política de premios para alumnos por destacarse en actividades Artísticas, Culturales y deportivas.
  - o Ceremonias de entrega de premios en cada Establecimiento.

## RECURSOS REQUERIDOS

ITEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2024	Otros
Encuentros deportivos no competitivos.	X			
Encuentros deportivos competitivos.	X			X
Practicas pedagógicas.	X			
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	X	X		
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	X			
Consolidar política de estímulos a alumnos.	X			

## CARTA GANTT RESUMIDA

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Encuentros deportivos no competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros deportivos competitivos	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Practicas pedagógicas	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Encuentros Comunales de Educación Artística, científicos y tecnológicos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.	Coord. Ed. Extraescolar	X	X	X	X
Consolidar política de estímulos a alumnos	Directores				X

IMÁGENES DE ACTIVIDADES:

Feria de artes ciencia y tecnología 2022



Revista de Gimnasia 2022



Feria Comunal Literaria 2023



Festival de la voz 2023



Campeonato de futbol 2023

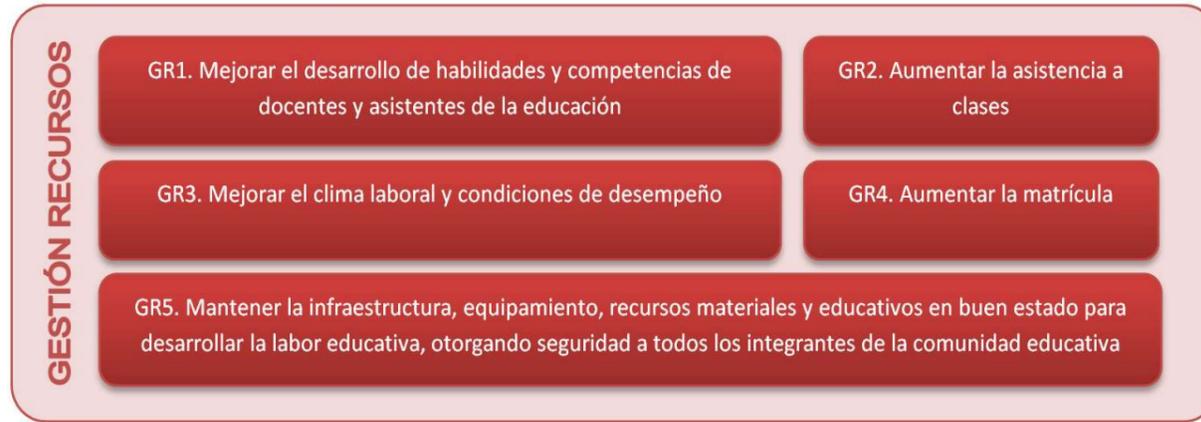


Campeonato de Atletismo 2023



## PROGRAMA 7: GESTIÓN DE RECURSOS OPERATIVOS

Objetivos abarcados:



**Resultados esperados en el contexto gradual retorno a la normalidad:**

Nos proyectamos con un año 2024, ya con una normalidad total, después de las restricciones por Pandemia, en el cual debemos procurar que los recursos estén enfocados para cubrir todas las necesidades que implica tener un año próspero y fructífero, para alcanzar los objetivos propuestos, por los establecimientos Educativos de nuestra dependencia, cubriendo todas sus necesidades con los recursos económicos disponibles.

**1.- Mejorar el desarrollo de habilidades y competencias de Docentes y Asistentes de la Educación:**

- Durante el año 2024, para estos nuevos tiempos en los cuales la tecnología está a la vanguardia, proyectando hacia el año 2024 que se desarrollen capacitaciones a las Docentes y Asistentes de la Educación. Es imprescindible dar las herramientas necesarias, a los docentes y entreguen a los alumnos(as) los contenidos de acuerdo a las exigencias requeridas a través de los recursos existentes y Adquiridos.

**2.- Aumentar la asistencia a clases:**

- Considerando el retorno total a las aulas, ya sin Pandemia, el parámetro de asistencia 2024 debería presentarse con los parámetros normales e históricos de nuestra comuna, la cual nos permite proyectarnos con una asistencia del 95% promedio. Esto está sujeto a las condiciones que se presenten el 2024.

**3.- Mejorar el clima laboral y condiciones de desempeño:**

- En el clima laboral se trabaja directamente con Convivencia Escolar, la cual permite a través de sus triadas trabajar con el personal docente y asistente de la educación y así permitir realizar un buen trabajo con los alumnos(as). En el ámbito de desempeño se apoya a los docentes con capacitaciones para mantener un buen nivel en sus evaluaciones.

#### 4.- Aumentar la Matrícula:

- Considerando el aumento de matrícula año 2022 v/s 2023, la variación se incrementó en 2,5 %, lo cual permite proyectarnos con 2,5%, como base de aumento para el 2024(se extrae la información del Sige, al mes de abril de cada año) . Es importante destacar que en los últimos tres años se ha incrementado la matrícula en los Establecimientos dependientes del Departamento de educación Municipal.

#### 5.- Realizar un Mantenimiento Preventivo y recurrente de la infraestructura, equipamiento, recursos materiales y educativos, para desarrollar la labor educativa, otorgando seguridad a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Trabajar en proyectos de infraestructura y mantención que nos permitan realizar los trabajos necesarios para que los establecimientos Educativos estén en óptimas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las exigencias del Mineduc.
- Proyectos requeridos y Ejecutar 2024:
  - Diseño Arquitectónico de la Reposición Integral de la Escuela Republica de Francia
  - Reposición y Relocalización Integral de la Sala Cuna y Jardín Infantil Caritas Felices, sector El Abra
  - Diseño Arquitectónico de reposición y relocalización de la sala Cuna y Jardín Infantil Tititas de Papel, sector Los Lirios
  - Ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas, sector Los Canelos

**Todos estos Proyectos se trabajan con el apoyo de la Dirección de Planificación Municipal SECPLA.**

Recursos Requeridos

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2024	Mantención 2024	Otros Proyectos
Capacitaciones, docentes y asistentes de la educación	X				
Transporte escolar			X		
Proyectos de Infraestructura y Mantención				X	X
Recursos Educativos	X		X		
Productos de sanitización	X			X	
Recursos Tecnológicos	X		X	X	
Marketing Educativo	X				

## PROGRAMA 8: COORDINACIÓN INFORMÁTICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ABARCADOS



### Situación Actual

En marzo del año 2023, el Mineduc actualiza la “Priorización Curricular – Para la reactivación integral de aprendizajes” que tiene como objetivo “impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias”

La Priorización Curricular considera cuatro principios orientadores. En primer término, apunta a abordar los aspectos de **Bienestar, Convivencia y Salud Mental**, en las comunidades educativas”.

Si bien, lo anterior no incluye explícitamente a las Tecnologías de Información, estas son herramientas que ya están instaladas en el aula y en gran parte de las interacciones entre Docentes, Estudiantes y la comunidad educativa en general.

En ese contexto se orientan los objetivos de la coordinación informática 2023 – 2024.

### Objetivos 2024

- Mantener y continuar fomentando el uso de email institucional.
- Diagnosticar estado de Redes de los establecimientos y detectar brechas del estado actual en relación a los nuevos estándares Mineduc.
- Promover prácticas y canales de comunicación con uso de tecnologías (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- Docentes y Equipos Directivos capacitados en el uso de las TIC disponibles en su establecimiento. Integrando el uso de IA (Ej. Google Bard) y sus conceptos básicos en actividades pedagógicas.
- Monitorear el uso de educativo de herramientas TIC, su registro en bitácora e inventario.
- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos.

ACTIVIDADES: ENERO 2024 -DICIEMBRE 2024

*Email Institucional:*

- Creación de email institucional para todos los nuevos estudiantes, docentes y personal administrativo que ingresan a cada establecimiento educacional.
- Monitorear uso de email existentes, renovar contraseñas y revalidar emails según corresponda.

*Interconectividad:*

- Mejorar las condiciones y acceso a la red, actualizando servicios de conectividad e internet, de acuerdo a los requerimientos de cada uno de los establecimientos educacionales.
- Gestionar proyectos MINEDUC. Ej. Conectividad para la educación 2030.

*Canales de Comunicación:*

- Optimizar y estandarizar canales de comunicación no presencial con uso de tecnologías (teléfono, mensajes de texto, redes sociales, email, otros) con Estudiantes, Padres y Apoderados.
- Generar protocolos de comunicación entre Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados.

*Capacitación TIC:*

- Fomentar la actualización de conocimientos TIC de Docentes y Equipos Directivos, capacitando en el uso básicos de las tecnologías; incentivando la inscripción en cursos gratuitos y estandarizados Mineduc y de plataformas educativas libres.
- Instalar prácticas de uso de Inteligencia Artificial (ChatGPT, Google Bard) de acuerdo a orientaciones Mineduc.

*Registro uso TIC:*

- Registrar (Bitácora) y monitorear el uso educativo de herramientas TIC.
- Generar informes mensuales de uso herramientas TIC, plataformas online, emails institucionales, entre otros.

*Diagnóstico y Mantenimiento equipamiento Tecnológico:*

- Realizar un diagnóstico del estado del equipamiento tecnológico de los establecimientos, el que permita identificar aquellos que requieren un "upgrade", para extender su vida útil, o en su defecto, generar las bajas que correspondan y su respectiva reposición.

*Recursos Requeridos*

ÍTEM / ACTIVIDAD / SERVICIO EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECURSOS	Fondos Ley SEP 2024	Aporte Municipal 2024	Fondo de apoyo a la Ed. Publica 2024	Mantenimiento 2024	Otros
Email institucional					X
Interconectividad	X				X
Canales de Comunicación	X				
Capacitación TIC					X
Registro uso TIC					X
Diagnóstico y Mantenimiento Equipamiento TIC	X			X	X

Carta Gantt Resumida

ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS	Responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Email institucional	Coordinadores Computación Escuelas/ Coord. Informático DAEM	X	X	X	X
Interconectividad	Coordinadores Computación Escuelas	X	X	X	X
Canales de Comunicación	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas	X	X	X	X
Capacitación TIC	Coord. Informático DAEM. Equipo Directivo Escuelas		X		X
Registro uso TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X	X	X	X
Diagnóstico y Mantenimiento Equipamiento TIC	Coordinadores Computación Escuelas.	X			X

## PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024

El Proyecto de Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Requínoa, se han estimado en base a los ingresos reales recibidos por Subvención de los Establecimientos Educacionales, Jardines y salas cunas, y Programas con aporte Municipal reajustados en un 6% Los gastos se han reajustado en un 6%, adaptándose a los ingresos estimados.

### Justificación Presupuesto de Ingresos 2024

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	En Pesos \$	Justificación
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	6.493.100.000	Ingresos por subvención Escolaridad, Pro-retención, Ley SEP, Mantenimiento, Integración, Bonificación Ley de Incentivo al Retiro. Sujetas a rendición anual
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	791.200.000	Subvención por asistencia en los seis Jardines y Salas Cunas en convenio con la Junji, Homologación y Carrera Docente. Sujeta a rendición mensual.
11505.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	250.000.000	Subvención FAEP, según iniciativas aprobadas previamente. Sujeta a rendición mensual y anual.
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	205.080.000	Aporte por Bono Escolaridad, Desempeño Asistentes de la Educación, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad.
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	154.120.000	Aporte Municipal para Programas Municipales que no pueden ser con cargo a subvenciones del Mineduc.
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	469.300.000	La recuperación de Licencias Médicas del personal de Educación, Jardines y Salas Cunas y Biblioteca.
115.08.99.000.000.000	OTROS	10.000.000	Ingresos por aportes de consumo de agua, luz, teléfono y reintegros. Ingresos de cheques caducados más de cinco años.
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>8.372.800.000</b>	

## Justificación Presupuesto de Gastos 2024

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	En Pesos \$	Justificación
<b>215.21.00.000.000.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.404.780.000</b>	
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.553.500.000	El gasto en personal se ajusta de acuerdo a la dotación docente año 2024, para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio, cantidad de alumnos y cursos proyectados.
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	898.800.000	El gasto de la dotación docente a Contrata es en un alto porcentaje por reemplazos debido a licencias Médicas, renuncia, entre otros.
215.21.03.000.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.952.480.000	Es el personal necesario para el funcionamiento de cada establecimiento según la dotación Asistente de la Educación año 2024. En este ítem se considera personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos y DAEM con subvención General, Integración, Sep, jardines con Subvención JUNJI y aporte Municipal a Biblioteca.
<b>22.00.000.000.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.555.220.000</b>	
215.22.02.000.000.000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	119.300.000	Uniformes personal asistente de la educación con aporte Municipal, y uniformes y vestuario alumnos con cargo a Subvención Sep. Y Proretención
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000	Gasto por combustible camioneta y minibus DAEM
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	585.200.000	El 90% del gasto es con cargo a ley SEP, por adquisición de textos y otros materiales de enseñanza como libros, artículos deportivos, material de laboratorio, juegos didácticos, materiales de oficina, materiales de aseo insumos computacionales, materiales para mantenimiento de los Establecimientos Educativos, DAEM con Subvención General, Jardines JUNJI, Biblioteca
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	142.920.000	Son los gastos por consumo de agua, luz, servicio telefónico, servicio de internet, de los Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, Biblioteca y DAEM

215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	142.000.000	Son los gastos por mantenimiento de Edificaciones con cargo a subvención de Mantenimiento, gastos por mantenimiento de vehículos DAEM, reparaciones de equipos informáticos, reparaciones de máquinas y equipos de oficina de los Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	33.100.000	Es el gasto por servicios de impresión Liceo Básico y Media, Escuela Canadá, y Escuela Campo Lindo, con cargo a SEP
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	55.700.000	Es el gasto por servicio de televigilancia de Establecimientos Educativos, Jardines y Salas Cunas, DAEM, Biblioteca. Además los gastos por pago de permisos de circulación, peajes y reembolso de pasajes del personal y servicio de aseo fumigaciones semanales a Establecimientos Educativos, Jardines Y Salas cuna, DAEM y biblioteca.
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	275.300.000	Es el gasto por transporte escolar año 2023, y traslado de alumnos por actividades de Educación Extraescolar, con subvención general y FAEP.
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.000.000	Es el gasto por seguros de incendio y robo en Establecimientos Educativos, Jardines y salas cunas, Biblioteca y DAEM. además el pago de seguros de vehículos.
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	124.600.000	Se considera cursos de capacitación y otros servicios profesionales con cargo a Ley SEP, asesoría permanente en Programa de Remuneraciones y en Personal con Subvención General
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54.100.000	Se considera gastos menores DAEM y Escuelas con subvención SEP, atención día del Profesor y del Asistente de la Educación y Parvularia
215.23.00.000.000.000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	260.000.000	
215.23.01.004.000.000	OTRAS INDEMNIZACIONES	260.000.000	Bono Incentivo al retiro de 6 Docente, y cuatro Asistentes de la Educación.
215-24		40.000.000	
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	40.000.000	Estímulos a los Docentes y Asistentes de la Educación por años de Servicios, a los alumnos destacados en actividades deportivas y artístico-cultural y logros académicos.
215.26		2.800.000	
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.800.000	Saldo de subvenciones al 31 de Diciembre del 2023
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000.000	

215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	26.000.000	Gasto PME Ley SEP, mobiliario por creación de Cra y talleres
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	47.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.000	Gasto PME Ley SEP
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	Facturas pendientes al 31 de Diciembre del 2023
	TOTAL DE GASTOS	8.372.800.000	

Presupuesto Educación año 2024 – Detalle Ingresos

INGRESOS									
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACIÓN	MANTENCIÓN	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC	PPTO.2024
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL DE ESCOLARIDAD	4.282.000.000	-	-	-	-	-	-	4.282.000.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248 DE ESCOL	-	444.700.000	-	-	-	-	-	444.700.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	-	-	-	1.399.800.000	-	-	-	1.399.800.000
115-05-03-003-999-000	OTRAS	260.000.000	-	42.800.000	-	-	-	63.800.000	366.600.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-	-	-	791.200.000	-	791.200.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-	-	-	-	250.000.000	-	-	250.000.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	148.380.000	-	-	-	-	56.700.000	-	205.080.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	131.620.000	-	-	-	-	22.500.000	-	154.120.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	450.000.000	-	-	-	-	19.300.000	-	469.300.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.282.000.000</b>	<b>444.700.000</b>	<b>42.800.000</b>	<b>1.399.800.000</b>	<b>250.000.000</b>	<b>889.700.000</b>	<b>63.800.000</b>	<b>8.372.800.000</b>

Presupuesto Educación año 2024 – Detalle Gastos

GASTOS									
Cuenta	Descripción	SUBV.GENERAL	INTEGRACIÓN	MANTENCIÓN	SEP	FAEP	JARDINES	PRO-RETENC	PPTO.2024
215-21	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	4.323.980.000	421.200.000	-	740.400.000	69.000.000	830.400.000	19.800.000	6.404.780.000
215-21-01	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	2.369.600.000	116.100.000	-	37.800.000	30.000.000	-	-	2.553.500.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	796.200.000	57.600.000	-	18.400.000	30.000.000	-	-	902.200.000
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	6.000.000	-	-	-	-	-	-	6.000.000
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	1.500.000	-	-	-	-	-	-	1.500.000
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	321.500.000	18.700.000	-	5.500.000	-	-	-	345.700.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	484.500.000	21.200.000	-	4.700.000	-	-	-	510.400.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	122.100.000	-	-	-	-	-	-	122.100.000

215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	49.600.000		-	-	-	-	-	49.800.000
			200.000						
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	389.000.000	15.100.000	-	8.100.000	-	-	-	412.200.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	45.300.000	-	-	-	-	-	-	45.300.000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	64.100.000		-		-	-	-	
			3.300.000		1.100.000				68.500.000
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	56.900.000	-	-	-	-	-	-	56.900.000
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.130.000	-	-	-	-	-	-	6.130.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.470.000	-	-	-	-	-	-	4.470.000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3.800.000	-	-	-	-	-	-	3.800.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18.000.000	-	-	-	-	-	-	18.000.000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500.000	-	-	-	-	-	-	500.000
215-21-002	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>719.600.000</b>	<b>132.200.000</b>	<b>-</b>	<b>47.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>898.800.000</b>
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	341.100.000	98.200.000	-	24.800.000	-	-	-	464.100.000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	-	-	-	-	-	-	-

215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	44.400.000	8.900.000	-	8.300.000	-	-	-	61.600.000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMOS DE DESARROLLO PROFESIONAL	68.400.000	8.500.000	-	8.700.000	-	-	-	85.600.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO DOCENCIA ALUMNO PRIORITA	35.700.000	-	-	-	-	-	-	35.700.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	6.200.000	-	-	-	-	-	-	6.200.000
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	-	700.000	-	2.300.000	-	-	-	3.000.000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	183.500.000	12.000.000	-	1.600.000	-	-	-	197.100.000
215-21-02-001-049-000	ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.600.000	3.900.000	-	1.300.000	-	-	-	24.800.000
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO C	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.200.000	-	-	-	-	-	-	4.200.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.200.000	-	-	-	-	-	-	3.200.000
215-31-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.100.000	-	-	-	-	-	-	1.100.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.800.000	-	-	-	-	-	-	11.800.000
215-21-05-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400.000	-	-	-	-	-	-	400.000
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-

215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-21-03-004	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO</b>	1.234.780.000	172.900.000	-	655.600.000	39.000.000	830.400.000	19.800.000	2.952.480.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1.065.700.000	166.000.000	-	622.200.000	35.000.000	741.300.000	18.600.000	2.648.800.000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	45.500.000	6.900.000	-	33.400.000	4.000.000	32.400.000	1.200.000	123.400.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDO Y BONOS	95.680.000	-	-	-	-	56.700.000	-	152.380.000
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART 1 LEY 19464	27.900.000	-	-	-	-	-	-	27.900.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-
22	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	683.220.000	23.500.000	42.800.000	539.400.000	176.000.000	59.300.000	31.000.000	1.555.220.000
215-22-02	<b>TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO</b>	12.600.000	-	-	86.700.000	-	-	20.000.000	119.300.000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.600.000	-	-	86.700.000	-	-	20.000.000	117.300.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	2.000.000	-	-	-	-	-	-	2.000.000
215-22-03	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	209.500.000	23.500.000	34.200.000	278.900.000	-	33.100.000	6.000.000	585.200.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	87.500.000	-	-	-	-	4.500.000	-	92.000.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3.500.000	23.500.000	-	193.400.000	-	9.000.000	6.000.000	235.400.000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-

215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	79.500.000	-	-	-	-	8.600.000	-	88.100.000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	19.000.000	-	-	75.500.000	-	4.500.000	-	99.000.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	9.500.000	-	34.200.000	-	-	3.000.000	-	46.700.000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.000.000	-	-	-	-	3.000.000	-	5.000.000
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	8.500.000	-	-	10.000.000	-	500.000	-	19.000.000
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	96.120.000	-	-	-	32.000.000	14.800.000	-	142.920.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	30.200.000	-	-	-	14.000.000	4.800.000	-	49.000.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	31.700.000	-	-	-	14.000.000	3.400.000	-	49.100.000
215-22-05-003-000-000	GAS	10.800.000	-	-	-	-	3.200.000	-	14.000.000
215-22-05-004-000-000	CORREO	800.000	-	-	-	-	-	-	800.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	3.420.000	-	-	-	2.000.000	2.100.000	-	7.520.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.800.000	-	-	-	-	-	-	1.800.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	14.500.000	-	-	-	2.000.000	1.200.000	-	17.700.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	2.900.000	-	-	-	-	100.000	-	3.000.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	118.200.000	-	8.600.000	5.800.000	-	9.400.000	-	142.000.000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	88.000.000	-	8.600.000	-	-	6.500.000	-	103.100.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	4.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-	5.000.000

215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	6.100.000	-	-	1.100.000	-	2.900.000	-	10.100.000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.600.000	-	-	1.000.000	-	-	-	5.600.000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000	-	-	1.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.000	-	-	1.500.000	-	-	-	5.500.000
215-22-06-999-000-000	OTROS	4.500.000	-	-	200.000	-	-	-	4.700.000
<b>215-22-07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>8.100.000</b>	-	-	<b>25.000.000</b>	-	-	-	<b>33.100.000</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-	-	-	2.000.000	-	-	-	2.000.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	-	-	21.000.000	-	-	-	23.000.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTES	3.100.000	-	-	-	-	-	-	3.100.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	3.000.000	-	-	2.000.000	-	-	-	5.000.000
<b>22-22-08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>52.700.000</b>	-	-	<b>1.000.000</b>	-	<b>2.000.000</b>	-	<b>55.700.000</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	34.500.000	-	-	-	-	-	-	34.500.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6.600.000	-	-	-	-	2.000.000	-	8.600.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.100.000	-	-	-	-	-	-	2.100.000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5.000.000	-	-	-	-	-	-	5.000.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	4.500.000	-	-	1.000.000	-	-	-	5.500.000
<b>215-22-09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>114.000.000</b>	-	-	<b>17.300.000</b>	<b>144.000.000</b>	-	-	<b>275.300.000</b>
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	114.000.000	-	-	17.300.000	144.000.000	-	-	275.300.000
215-22-09-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>215-22-10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>18.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>18.000.000</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18.000.000	-	-	-	-	-	-	18.000.000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-

215-22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-11	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>38.000.000</b>	-	-	<b>86.600.000</b>	-	-	-	<b>124.600.000</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000.000	-	-	48.500.000	-	-	-	56.500.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	-	100.000	-	-	-	100.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	30.000.000	-	-	38.000.000	-	-	-	68.000.000
215-22-12	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>11.000.000</b>	-	-	<b>38.100.000</b>	-	-	<b>5.000.000</b>	<b>54.100.000</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8.000.000	-	-	38.000.000	-	-	5.000.000	51.000.000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000.000	-	-	-	-	-	-	1.000.000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	2.000.000	-	-	100.000	-	-	-	2.100.000
215-23-	<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>260.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>260.000.000</b>
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	260.000.000	-	-	-	-	-	-	260.000.000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-	-	-	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	260.000.000	-	-	-	-	-	-	260.000.000
215-24	<b>PREMIOS Y OTROS</b>	<b>2.000.000</b>	-	-	<b>38.000.000</b>	-	-	-	<b>40.000.000</b>
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	2.000.000	-	-	38.000.000	-	-	-	40.000.000
215-25	<b>C X P ÍNTEGROS AL FISCO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-16	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>2.800.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.800.000</b>
215-16-01	DEVOLUCIONES	2.800.000	-	-	-	-	-	-	2.800.000
215-29	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO</b>	-	-	-	<b>82.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-	<b>13.000.000</b>	<b>100.000.000</b>

215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	26.000.000	-	-	-	26.000.000
215-29-05	<b>MAQUINAS EQUIPOS</b>	-	-	-	12.000.000	5.000.000	-	-	17.000.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	12.000.000	-	-	-	12.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)	-	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
215-29-06	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	-	-	-	34.000.000	-	-	13.000.000	47.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	-	-	-	34.000.000	-	-	13.000.000	47.000.000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-29-07	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	-	-	-	10.000.000	-	-	-	10.000.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	-	-	10.000.000	-	-	-	10.000.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
215-34	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000.000	-	-	-	-	-	-	10.000.000
215-35-00-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>								-
									-
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	5.282.000.000	444.700.000	42.800.000	1.399.800.000	250.000.000	889.700.000	63.800.000	8.372.800.000
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	5.282.000.000	444.700.000	42.800.000	1.399.800.000	250.000.000	889.700.000	63.800.000	8.372.800.000
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	5.282.000.000	444.700.000	42.800.000	1.399.800.000	250.000.000	889.700.000	63.800.000	8.372.800.000
	<b>SALDO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

## Programas con Aporte Municipal año 2024

N°	PROGRAMAS MUNICIPALES	MONTO APROBADO M\$ 2023	MONTO SOLICITADO M\$ 2024	JUSTIFICACIÓN
1	UNIFORME DE TRABAJO (Personal Administrativo, Asistentes Esc.)	10.000	10.600	Uniformes de Trabajo Asistente de la Educación Establecimientos Educativos y DAEM
2	REM. PERS. NO ADSCRITO AL SISTEMA Y BIBLIOTECA	37.000	39.220	Sueldo Bibliotecaria y ayudante y Gastos Biblioteca,
3	DESFILES 21 DE MAYO Y 18 DE SEPTIEMBRE	6.200	6.572	Horas Extras Docentes, Traslados de Alumnos y Colaciones Banda
4	JARDINES Y SALA CUNA	30.500	32.330	Gastos no cubiertos por transferencias JUNJI
5	ASIGNACIÓN INCENTIVO MUNICIPAL	52.000	55.120	Incentivo Municipal Docentes Titulares,
6	ASIGNACIÓN INCREMENTO MUNICIPAL	6.500	6.890	Incentivo Municipal Docentes Directivos Alta Dirección Pública,
7	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRATIVOS DAEM	2.200	2.332	Incentivo 13 Administrativos DAEM,
8	ASIGNACIÓN PROFESORES ENCARGADOS	1.000	1.060	Profesores Encargados Escuelas Santa Amalia, La Pimpinela y Suecia,
	<b>TOTAL</b>	<b>145.400</b>	<b>154.124</b>	

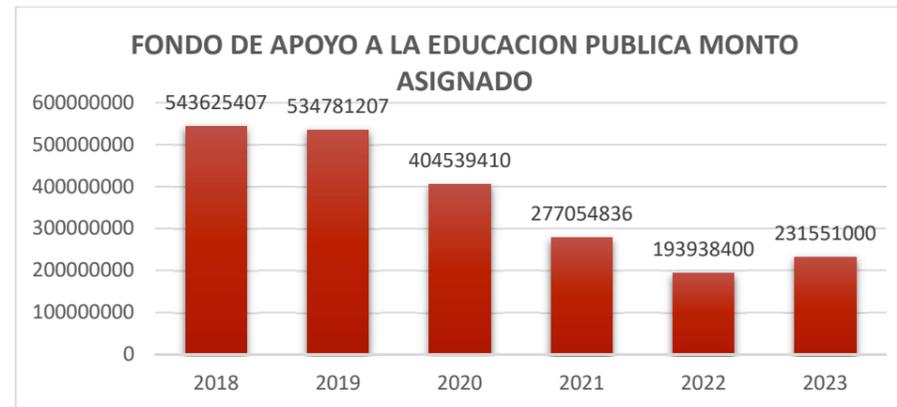
- Estos programas se reajustaron en proyecto de Presupuesto año 2024 en un 6%

## FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017- 2023

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y Parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

El FAEP, durante los años 2017 al 2022, ha permitido financiar áreas que están relacionadas directamente con; la administración de los establecimientos educacionales; remuneraciones del personal docente, consumos básicos, transporte escolar, equipamiento y adquisición de recursos pedagógicos

Durante estos últimos años el FAEP en forma progresiva fue disminuyendo el monto asignado a la comuna, logrando en el 2023 un reajuste en relación al año anterior



### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones , a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	\$ 64.000.000
	Pago de consumos básicos de los establecimientos educacionales	\$ 28.620.400
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento para los establecimientos educacionales	\$ 5.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes ( hogar establecimiento , establecimiento hogar ) y servicios de apoyo	\$ 133.930.600
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 231.551.000</b>

#### NECESIDADES ABORDADAS CON EL FAEP:

El Plan contempla cubrir necesidades, de financiamiento para la gestión de los establecimientos educacionales, a través del pago de remuneraciones de docentes y asistentes de educación y consumos básicos de los establecimientos educacionales ; inversión de recursos para los estudiantes y la contratación del servicio de transporte escolar que permite facilitar el traslado de los estudiantes a sus respectivos establecimientos.

#### OBJETIVOS DEL FAEP:

Ejecutar acciones que permitan, con los recursos asignados abordar necesidades para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna. Recursos que son destinados a cubrir parte de obligaciones financieras del ámbito educativo, administrativo y de apoyo a los estudiantes

Proyectos De Infraestructura Educación 2021 -2023  
Establecimiento Educativos Y Jardines Infantiles

AÑO	Establecimiento Beneficiado	Nombre Del Proyecto	Descripción Del Proyecto	Etapa De :			Monto \$	Financiamiento
				DISEÑO	EJECUCIÓN	EJECUTADO		
2021	Jardín Infantil Polillitas	Normalización Jardín Infantil Polillitas	Cambio Techumbre Pasillo Y Áreas Exteriores			X	64.243.052	Junji
2021	Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Normalización Jardín Infantil Pequeños Tesoros	Áreas Exteriores y Reparaciones Interiores			X	76.103.662	Junji
2021	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Normalización Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Áreas Exteriores y Reparaciones Interiores			X	84.884.269	Junji
2022	Jardín Infantil Manitos Mágicas	Normalización Jardín Infantil Manitos Mágicas	Ampliación Sala Uso Múltiple e Intervención En Patios		X		138.999.238	Junji
2021	Escuela Berta Saavedra	Conservación Escuela Berta Saavedra	Intervención en Patios (Sombreadero y Mobiliario)			X	31.848.567	Dep
2021	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Intervención en Patios (Sombreadero y Mobiliario)			X	46.155.221	Dep
2021	Escuela Republica de Francia	Conservación Escuela Republica De Francia	Cambio De Techumbre de Asbesto Cemento			X	108.729.672	Dep
2022	Escuela Santa Amalia	Conservación Escuela Santa Amalia	Remodelación de Los Baños Cambio cubierta asbesto sector sur		X		167.708.054	Dep
2022	Escuela Republica de Francia	Reposición Parcial Escuela Republica De Francia	Demolición y Reconstrucción Edificaciones Antiguas	X			180.000.000	Gobierno Regional
2022	Liceo De Requínoa	Conservación Liceo De Requínoa	Reparación de Baños Y Remodelación De Patios			X	292.019.207	Dep
2022	Jardín Infantil Caritas Felices	Reposición Jardín Infantil Caritas Felices	Relocalización y Reposición Total	X			350.000.000	Junji
2022	Escuela David Del Curto	Construcción Cubierta Patio Escuela David Del Curto	Construcción Techumbre Patio			X	122.779.767	Gobierno Regional
							<b>1.663.470.709</b>	

## DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

### Resumen General de Dotación (2021 A 2024)

	2021		2022		2023		2024	
	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas	Personal	Horas
<b>Docentes</b>	144	5431	150	5677	150	5701	150	5786
<b>Asistentes</b>	145	5372	118	4740	140	5332	140	5332

### Justificación de Dotación Docente y Asistentes de la Educación

1. La variación del incremento de horas docentes, para el año 2024, se origina en la mayor cobertura del Proyecto de Integración Escolar, cuyo financiamiento se imputa a la Subvención Escolar del Programa de Integración Escolar. Esto implica la incorporación de mayor número de niños de las diversas escuelas al programa. Cabe señalar que, el congelamiento de la dotación docente y asistente de la educación, conforme lo establece la ley de desmunicipalización rige, para la subvención general. No obstante, pudiesen los establecimientos educacionales incrementar horas en sus PME-SEP y/o Proyectos de Integración Escolar.
2. La Creación de Cursos en la Enseñanza Media del Liceo Requínoa, como la Creación de un Curso en la Escuela Santa Amalia (Séptimo Año Básico), incide en el incremento de horas con cargo a subvención general.
3. El Plan de Retiro de Docentes 2024, comprende la postulación de 8 docente, que cumplen requisitos y el Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación 2023, tiene 5 postulantes para este año. Cabe señalar que, estos Programa se financia con Aporte Extraordinario del Estado y Anticipo de Subvención Escolar, solicitando al Mineduc; los que serán devueltos al ministerio, en 144 cuotas mensuales.

## Personal DAEM 2024

### PERSONAL DOCENTE DAEM

Cargo	Nº	Función
<b>Jefe DAEM</b>	1	Gestión Directiva
<b>Jefe Técnico Pedagógico</b>	1	Gestión Técnica Pedagógica
<b>Coordinador de Educación Extraescolar</b>	1	Gestión Técnico Pedagógica

### PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DAEM

Cargo	Nº	Función
<b>Asistente Social</b>	1	Programas Sociales
<b>Contadora</b>	1	Finanzas, contabilidad y presupuestos
<b>Encargada Personal y Remuneraciones</b>	1	Gestión Recursos Humanos
<b>Secretaria</b>	2	Administrativas
<b>Administrativos Finanzas y Personal</b>	2	Administrativa Contable , Administrativa Personal y Remuneraciones .
<b>Coordinador de Recursos</b>	1	Gestión de la operación y proyectos DAEM
<b>Encargado de Adquisiciones</b>	1	Gestión de Compras
<b>Coordinador de Informática educativa</b>	1	Gestión Informática DAEM y Establecimientos
<b>Encargado de Activo Fijos.</b>	1	Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
<b>Chofer DAEM</b>	1	Chofer y Mantenición
<b>Auxiliar</b>	1	Aseo, estafeta

## PROYECCIÓN CURSOS 2024

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL	
	P-K.	K		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º		1ºy2º	3ºy4º	5ºy6º (B9)	7ºy8º	TL2	TL3		1º	2º	3º	4º		1º C 1º Y 2º	2º C 3º Y 4º			
																													1º C 1º Y 2º
B. SAAVEDRA S.	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
CAMPO LINDO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
R. DE FRANCIA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
D. DEL CURTO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
CANADÁ	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
LICEO REQUÍNOA	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	21
ALBERT SCHWEITZER																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
SANTA AMALIA	1	1	2		1		1		1		1																		5
SUECIA						1			1																				2
PIMPINELA					1		1		1																				3
<b>TOTALES</b>	7	5	12	6	8	7	8	6	9	7	6	57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	87

Cursos Combinados	16
Cursos Simples	71
<b>Total Cursos</b>	<b>87</b>

## PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024

ESTABLECIMIENTO	ED. PARV.		TOTAL	EDUCACION BÁSICA								TOTAL	EDUCACIÓN ESPECIAL						TOTAL	EDUC. MEDIA				TOTAL	E. ADULTOS		TOTAL	TOTAL		
	P-K.	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°y2°	3°y4°	5°y6° (B9)	7°y8°	TL2	TL3		1°	2°	3°	4°		1° C 1° Y 2°	2° C 3° Y 4°				
B. SAAVEDRA S.	35	40	75	45	45	45	42	45	43	45	45	355																	430	
CAMPO LINDO	25	25	50	25	27	20	33	21	30	30	30	216																	266	
R. DE FRANCIA	25	25	50	20	20	30	30	30	30	30	30	220																	270	
D. DEL CURTO	30	30	60	30	31	36	37	30	31	27	30	252																	312	
CANADÁ	35	40	75	45	45	45	45	45	45	45	45	360																	435	
LICEO REQUÍNOA	15	15	30	30	30	30	30	30	40	45	45	280										120	120	85	85	410	30	35	65	785
ALBERT SCHWEITZER													10	14	5	8	9	15	61										61	
SANTA AMALIA	8	10	18	8	8	6	4	10	6	15		57																	75	
SUECIA				5	5	1	1	3	3			18																	18	
PIMPINELA				10	10	11	11	10	10			62																	62	
	173	185	358	218	221	224	233	224	238	237	225	1820	10	14	5	8	9	15	61	120	120	85	85	410	30	35	65	2714		

Cursos Combinados

## DOTACIÓN DOCENTE 2024 (RESUMEN)

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educacional		Año 2023		Proyección 2024																		
				Docentes Titulares									Docentes a Contrata			Total						
				Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc.	Horas a Contrata			Nº Doc.	Total Horas				
				Nº Doc.	Nº Horas	Nº Doc	JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC
MUN	DOCENTES DAEM O CORPORACIÓN	3	132	2		88	88					88	88	1		44	44	3		132	132	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	9	396	9	396		396				396		396					9	396		396	
	DOCENTES FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA	8	378	8	372		372				372		372		6		6	8	378		378	
	DOCENTES EDUC.PARV. (1º Nivel transición)	7	248	6		206	206		4	4		210	210	1		35	35	7		245	245	
	Docentes EDUC.PARV. (2º Nivel Transición)	5	156	4		121	121		2	2		123	123	1		31	31	5		154	154	
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BÁSICA	69	2628	47	1762		1762	4		4	1766		1766	26	985		985	73	2751		2751	
	DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS																					
	DOCENTES EDUC.DIFERENCIAL ESPECIAL	7	225	5		174	174					174	174	2		51	51	7		225	225	
	EN EDUC.MEDIA HUM.-CIENTÍFICA	17	438	8	239		239	28		28	267		267	7	223		223	15	490		490	
	DOCENTES EDUC.MEDIA ADULTOS (HC/TP)	5	59			14	14					14	14	5		45	45	5		59	59	
	OTRAS FUNCIONES (INTEGRACIÓN)	15	750	5	263		263				263		263	10	489		489	15	752		752	
	OTRAS FUNCIONES (PROFESOR ENCARGADO)		33		33		33				33		33							33		33
OTRAS FUNCIONES (PME - SEP)	5	258		43		43				43		43	3	128		128	3	171		171		
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>	<b>5701</b>	<b>94</b>	<b>3108</b>	<b>603</b>	<b>3711</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>3140</b>	<b>609</b>	<b>3749</b>	<b>56</b>	<b>1831</b>	<b>206</b>	<b>2037</b>	<b>150</b>	<b>4971</b>	<b>815</b>	<b>5786</b>	



## DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

AREA DE FINANCIAMIENTO	CARGOS	R. FRAN.		SUECIA		PIMPINELA		S. AMALIA		CAMPO LINDO		D.D.C.		B.S.S.		CANADÁ		DR. A.S.		LICEO REQ.		DAEM		TOTAL		
		N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	N° F	N° Hrs	
SUBVECION GENERAL	ASISTENTES EDUC. DAEM																					13	572	13	572	
	SECRETARIA	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			7	308	
	INSPECTORES	1	44							1	44	1	44	1	44	1	44			4	176			9	396	
	AUXILIARES DE SERVICIO	2	88	1	44	1	44	1	44	2	88	2	88	2	88	3	132	1	44	5	220			20	880	
	COORD. COMPUTAC.				6	1	16		12	1	44	1	40						1	30	1	44			5	192
	C.R.A.																			1	44			1	44	
	ASIST DE PARVULOS	1	32					1	30	1	44	1	44	2	64	2	88			1	32			9	334	
	ASIST DE SALA																		6	188					6	188
	FONO AUDIOLOGO																		1	8					1	8
	PSICÓLOGO																		1	15					1	15
	KINESIOLOGO																		1	15					1	15
	MONITOR PELUQ/REPOS																		1	8					1	8
	TOTAL SUBVENCION GRAL	5	208	1	50	2	60	2	86	6	264	6	260	6	240	7	308	13	352	13	560	13	572	74	2960	
SEP - PME	ASIST. DE CONVIVENCIA ESC.											1	44	1	44	1	44			1	44			4	176	
	COORD. COMPUTAC.	1	38											2	74	1	44			1	44			5	200	
	C.R.A	1	44					1	44	1	38	1	38	1	44	1	44			1	44			7	296	
	PSICÓLOGO	2	80				4			2	80	2	78	2	88	2	84			2	88			12	502	
	ASISTENTE SOCIAL	1	40		10	1	10			1	40	1	40		40	1	40			1	44			7	264	
	KINESIOLOGO															1	18							1	18	
	PSICOPEDAGOGA					1	30					1	30	1	30									3	90	
	GESTORA SEP	1	4								4		5		6		6					7		1	32	
	ASISTENTE SEP	1	7								5		8		8		8					8		1	44	
	ASISTENTE DE SALA									2	60	2	64	2	30	2	60							8	214	
	GESTOR/A ASEO Y ORNATO											1	44											1	44	
	MONITOR AUDIOVISUAL										1	12		10										1	22	
	MONITORES DEPORT. ARTE.										1	12	3	22			1	20						5	54	
TOTAL SEP	7	213	0	10	2	44	1	44	8	251	12	383	9	364	10	368	0	0	6	279	0	0	56	1956		
PIE	PSICÓLOGO PIE	1	30							1	22		22		10		22			1	44			3	150	
	FONO AUDIOLOGO PIE	1	4								5		6		7		5				3		1	30		
	ASISTENTE SOCIAL PIE	1	21							1	22		22		12		21			1	32			3	130	
	ASIST EDUC DIFERENCIAL													1	30									1	30	
TOTAL PIE	3	55							2	49	0	50	1	59	0	48			2	79			8	340		
PRO RETENCION	Trabajador/a Social		6								5		4		4		5			1	20			1	44	
	TOTAL PRO RETENCION		6								5		4		4		5			1	20			1	44	
<b>TOTAL GENERAL</b>		15	482	1	60	4	104	3	134	16	557	18	727	17	667	17	729	13	352	1	114	13	572	140	5332	

### DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto.

### TIEMPOS Y RESPONSABLES

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y el Comité Estratégico Directivo, integrado por Directora Escuela República de Francia, Directora Escuela David Del Curto, Directora Liceo Polivalente de Requínoa y Coordinadora Comunal SEP harán seguimiento a la implementación del PADEM, en colaboración con los y las directoras/es de los otros establecimientos, en una "Reunión semestral de Ejecución de Programas".

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno.

### Definición de la Naturaleza de la Evaluación

El enfoque de evaluación de resultados del PADEM 2024 apunta principalmente a monitorear la evolución de los Indicadores de cada Objetivo Estratégico. Debido a que los Objetivos Estratégicos fueron construidos en base al modelo SACGE, actual SAC, existe una mirada balanceada de todos los ámbitos de gestión, con indicadores precisos.

Por lo anterior, el instrumento de evaluación es la misma tabla de Objetivos Estratégicos e Indicadores, instrumento denominado "Cuadro de Mando Integral" del sistema educativo municipal. Este se enviará a todos los establecimientos como parte de la evaluación institucional al término de primer semestre y al finalizar el año.

### Articulación planes de Mejoramiento Educativo con Plan Estratégico Comunal

Entendiendo el sentido y relevancia que tienen los desafíos que se plantean en el sistema educativo y el marco legal vigente, se han revisado y alineado los objetivos comunales del PADEM, con las diferentes herramientas de gestión educativa de cada establecimiento (PADEM, PME, ADECO, CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA,..) a fin de generar a nivel comunal una línea pedagógica y estándares de desempeño comunal que faciliten el camino a la mejora de la calidad de la educación impartida, contando lineamientos y prácticas comunes, que responden a las exigencias del MINEDUC, a los compromisos y desafíos educacionales de la comuna y a las necesidades y características de cada establecimiento.

Además, se han instalado procedimientos y prácticas de monitoreo a su cumplimiento semestral y anual.

## Monitoreo de la Ejecución de Programas

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente la ejecución de los Programas de Acción; para ello se ha conformado el Comité Estratégico Directivo, integrado por Director Escuela Campo Lindo, Directora Liceo Requínoa y Directora Escuela David Del Curto.

### DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y TIPOS DE SEGUIMIENTO

En la etapa de seguimiento de los Programas de Acción se utilizará un enfoque de **gestión de proyectos**, definida como la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y costo definidos

Se entiende el alcance del proyecto como la definición global de lo que se supone que el proyecto debe alcanzar y una descripción específica de lo que el resultado final debe ser o debe realizar. Un componente principal del alcance es la calidad del producto final.

Se entiende el tiempo del proyecto como el tiempo requerido por las tareas, actividades o componentes necesarias para lograr el alcance definido.

Se entiende el costo del proyecto como el costo de desarrollar y ejecutar las actividades del proyecto, incluyendo: Costos de mano de obra, materiales, infraestructura (edificios, máquinas, etc.), equipo y utilidades (energía, agua, etc.).

### TIEMPOS Y RESPONSABLES

El seguimiento tendrá una periodicidad semestral, a ser ejecutado por el equipo de gestión del DAEM y el conjunto de los directores de establecimientos, en una "Reunión semestral de Ejecución de Programas".

El objetivo de esta reunión es la detección temprana de obstáculos en la ejecución de los Programas, de manera de tomar decisiones oportunas de reasignación de recursos, re-diseño de la planificación de los programas o de término temprano de alguno. Se trabajará sobre una pauta de trabajo que se empleará en todas las reuniones.

## Evaluación y seguimiento de indicadores estratégicos

Este apartado busca clarificar como el equipo del DAEM y los EE van a monitorear periódicamente el progreso de la educación, evaluando los indicadores estratégicos.

## PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2022

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición recursos financieros lo cual permite contratar docentes diferenciales profesionales y la adquisición de recurso pedagógicos

Originalmente, los Programas de Integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, a partir de la nueva normativa legal que nos obliga a ampliar nuestra mirada y atención a la diversidad, tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de **todos** los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en el reconocimiento de las diferencias individuales y en la valoración de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación inclusiva y de calidad se plantean 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación inclusiva.

### ESTUDIANTES CON PIE por establecimiento y tipo NEE 2023

DIAGNOSTICO INGRESO PIE	CANADÁ	CAMPO LINDO	R DE FRANCIA	DAVID DEL CURTO	BERTA SAAVEDRA	LICEO REQUÍNOA	TOTAL
Baja Visión	0	0	0	0	0	1	1
Dificultades Específicas del Aprendizaje	8	16	13	14	2	22	75
Discapacidad Intelectual	2	3	5	5	0	12	27
Discapacidad Múltiples	1	0	0	0	0	0	1
Funcionamiento Intelectual Límitrofe	12	3	5	1	1	25	47
Trastorno de Déficit Atencional	4	0	2	7	5	6	24
Trastorno del Espectro Autista	4	4	1	1	2	2	14
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	0	1	2	1	2	0	6
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.	1	3	3	3	1	0	11
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	5	8	6	5	10	4	38
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>72</b>	<b>244</b>

## PROGRAMAS JUNAEB

### 1.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE ) Y PRE-ESCOLAR (PAP)

A contar del año 2022 post pandemia se inicia la entrega de PAE regular en todos los establecimiento educacionales y Jardines infantiles con la siguiente cobertura al mes de Abril del 2023:

Establecimientos Educacionales Abril 2023

ESTABLECIMIENTOS ESCUELAS/ LICEO	TOTAL RACIONES POR NIVEL ENSEÑANZA				OTROS PROGRAMAS	
	PRE-BÁSICA	BÁSICA	MEDIA	MEDIA ADULTO	TERCER SERVICIO	4 A 7
ALBERT SCHWEITZER	0	23	41	0	3	0
PIMPINELA	0	56	0	0	3	0
R DE FRANCIA	22	180	0	0	6	40
CAMPO LINDO	59	208	0	0	23	0
BERTA SAAVEDRA	60	267	0	0	25	0
CANADÁ	74	269	0	0	27	0
DAVID DEL CURTO	60	218	0	0	8	60
SANTA AMALIA	17	26	0	0	4	0
SUECIA	0	15	0	0	1	0
LICEO REQUÍNOA	32	217	278	47	26	0
TOTAL	324	1479	319	47	126	100
COBERTURA	104%	88.24%	94.10%	100%		

**COBERTURA PAE** : 104% Ens. Pre Básica , 88.24% Ens. Básica 100% Ens. Media. Junaeb es quien define la cantidad de raciones por establecimiento

**PROGRAMA DE 4 A 7** : Apoyar a las mujeres en su participación en el mercado laboral es la finalidad del Programa 4 a 7, el que otorga un servicio de cuidado a niñas y niños de 6 a 13 años; y al mismo tiempo, promueve apoyos transversales para la autonomía económica de sus participantes.

Este modelo programático del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se ejecuta en las comunas a través de la suscripción de convenio con los municipios

**PROGRAMA TERCER SERVICIO ALIMENTACIÓN:** Es una colación adicional al PAE regular cuyos beneficiarios son estudiantes cuyas familias participan del programa Seguridades y Oportunidades

#### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN PREESCOLAR JARDINES INFANTILES SALAS CUNA:

Considerando el tipo de atención de los Jardines Infantiles Salas Cuna, todos los lactantes y párvulos son beneficiario de Programa de Alimentación Escolar Pre escolar por tanto tienen el 100% de cobertura

### 2.- Programa Servicios Médicos – Salud Escolar Junaeb 2022

(Fuente Plataforma Sistema Integrado de Salud JUNAEB y estadística Daem )

N° de alumnos beneficiarios, según atención

TAMIZAJE			ATENCIÓNES MEDICAS			ENTREGA LENTES
OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	
108	31	27	59	16	36	54

Solo se consideran alumnos beneficiarios de establecimientos dependiente del Daem

### 3.- Programa Útiles Escolares Junaeb 2023

RBD	DS_NOM_ESTABLE	Sets Pre Básica	Total Sets	SET GRUPAL Pre Kinder y Kinder	SET INDIVIDUAL 1° Ciclo Básica (1° a 4°)	SET INDIVIDUAL 2° A Ciclo Básica (5° a 7°)	SET INDIVIDUAL 2° B Ciclo Básica (8°)	SET GRUPAL Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	SET INDIVIDUAL Ed. Jóvenes y Adultos	SET INDIVIDUAL Ed. Media	TOTAL SET COLEGIOS PÚBLICOS
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	5	333	5	152	132	44	0	0	0	333
2266	BASICA CAMPO LINDO	5	216	5	91	96	24	0	0	0	216
2267	R DE FRANCIA	2	197	2	89	75	31	0	0	0	197
2268	SANTA AMALIA	2	33	2	19	12	0	0	0	0	33
2271	SUECIA	0	14	0	8	6	0	0	0	0	14
2274	LA PIMPINELA	0	55	0	37	18	0	0	0	0	55
2275	DAVID DEL CURTO	6	251	6	129	85	31	0	0	0	251
2279	CANADA	7	359	7	173	136	43	0	0	0	359
11245	L DR. ALBERT SCHWEITZER	12	12	0	0	0	0	12	0	0	12
40025	LICEO REQUINOA	3	533	3	66	105	40	0	47	272	533
	TOTAL	42	2003	30	764	665	213	12	47	272	2.003

### 4.- Becas de Mantención y Otras 2023 JUNAEB

BECA	N° ALUMNOS BECADOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA			BENEFICIO POR ALUMNO
	BASICA	MEDIA	TOTAL	
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2023	0	8	8	0.62 UTM MENSUAL POR 10 MESES E.MEDIA
INDÍGENA 2023	34	14	48	\$ 100.550 ANUAL E. BASICA \$ 208.280 ANUAL E. MEDIA
BARE 2023	0	1	1	\$234.620 ANUAL
TIC;S ME CONECTO PARA APRENDER 2023	208	0	208	UN NOTEBOOK
TOTAL	242	23	265	

Solo se consideran alumnos de establecimiento dependientes de este Daem

## PROGRAMAS PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EGRESADOS ENSEÑANZA MEDIA

El Liceo de Requínoa, es el único establecimiento de administración municipal que tiene la modalidad de polivalente, y acorde su misión y visión, debe entregar a sus estudiantes, las herramientas y oportunidades para su formación personal y profesional.

Durante estos últimos años, los estudiantes egresados del Liceo de Requínoa, han optado por finalizar su etapa de formación profesional de nivel medio o su incorporación a la enseñanza superior, ya sea de nivel superior como es el caso de los CFT y IP o universitaria como lo refleja el siguiente cuadro.

MATRICULA Y EGRESADOS LICEO REQUINOA	2020	2021	2022
TOTAL MATRICULA 4TOS MEDIO ( Abril )	57	55	55
TOTAL ALUMNOS EGRESADOS 4TO MEDIO	56	55	55

ALUMNOS EGRESADOS DE 4TO MEDIO	2020	2021	2022
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A UNIVIVERSIDAD	7	11	20
TOTAL ALUMNOS INGRESAN A INSTITUTO PROFESIONAL	3	6	1
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A CFT	3	0	3
TOTAL ALUMNOS QUE INGRESAN A INST, FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN	0	0	0
TOTAL	13	17	24

La incorporación de los alumnos egresados durante el año 2021- 2022 se ha visto disminuida, podría atribuirse a la condición de Pandemia Covid-19.

### EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL LICEO REQUÍNOA

La Educación Técnico Profesional, en Liceo Requínoa, se inicia con la Carrera de Administración, la cual permitió a los estudiantes, obtener título profesional de nivel medio, con miras a su incorporación la fuerza laboral o su continuidad a estudios de nivel superior

ESTUDIANTES LICEO REQUÍNOA QUE OBTIENE TITULO PROFESIONAL	2020	2021	2022
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN NIVEL MEDIO	23	20	0
TÉCNICO EN CONECTIVIDAD Y REDES NIVEL MEDIO	0	15	15

La carrera de Administración, deja de impartirse considerado el interés de los estudiantes y su baja empleabilidad.

Desde el año 2020 se imparte la carrera de Conectividad y Redes, se inicia con los alumnos de 3ro medio, quienes egresan el año 2021 y optan a Título Profesional otorgado por el Mineduc

## PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PACE

El programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior, y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de Enseñanza Media de los establecimientos educacionales más vulnerabilidad del país, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.

La Municipalidad de Requínoa a través del Departamento de Educación, firma convenio con Mineduc para que los alumnos de buen rendimiento académico de Liceo de Requínoa puedan postular y ser beneficiarios de este Programa de Acompañamiento.

Este programa se inicia el año 2018, con alumnos de 3er año de enseñanza media del Liceo Requínoa, de buen rendimiento e interesados en continuidad de estudios en Educación Superior recibiendo apoyo y acompañamiento, los días sábado en Santiago. Durante estos años, el costo de traslado de los alumnos, es financiado por el Daem considerando la condición socioeconómica de vulnerabilidad y, además, asegurar su permanencia en este Programa.

### Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR 2020	CARRERA	SEDE	N° Estudiantes
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICAS	RANCAGUA	2
	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	RANCAGUA	1
	PSICOLOGÍA	RANCAGUA	1
	PED. EN EDUC. PARVULARIA	RANCAGUA	1
	PEDAGOGÍA EN EDUC. GRAL .BASICA	RANCAGUA	1
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	NUTRICIÓN	VALPARAÍSO	1
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO	ING. EJECUCIÓN ELECTRICIDAD	SANTIAGO	1
TOTAL ESTUDIANTES			10

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR 2021	CARRERA	SEDE	N° ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	INGENIERÍA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	ENFERMERÍA	RANCAGUA	1
	INGENIERÍA	RANCAGUA	1
	TERAPIA OCUPACIONAL	RANCAGUA	1
PONT UNIVERSIDAD CATOLICA	AGRONOMÍA	SANTIAGO	1
UNIVERSIDAD DE TALCA	ING. EN VIDEO JUEGOS	TALCA	1
UNIVERSIDAD CATOLICA	DISEÑO	TEMUCO	1
TOTAL ESTUDIANTES			7

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2022

ESTABLECIMIENTO EDUC SUPERIOR 2022	CARRERA	SEDE	N° ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	ENFERMERÍA	RANCAGUA	2
	DERECHO	RANCAGUA	1
	INGENIERA CIVIL	RANCAGUA	1
	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	RANCAGUA	1
	INGENIERÍA COMERCIAL	RANCAGUA	1
	MEDICINA VETERINARIA	SAN FERNANDO	1
UNIVERSIDAD DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTIAGO	1
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAÍSO	CONTADOR AUDITOR	VALPARAÍSO	1
	INGENIERÍA	VALPARAÍSO	1
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	LIC. EN ARTES ESCÉNICAS	ANTOFAGASTA	1
TOTAL			11

Ingreso Enseñanza Superior Estudiantes Liceo Requínoa por PACE 2023

ESTABLECIMIENTO EDUC SUPERIOR 2023	CARRERA	SEDE	N° ESTUDIANTES
Universidad De O'Higgins	Ingeniería Agronómica	San Fernando	1
	Administración Pública	Rancagua	1
	Nutrición y Dietética	Rancagua	1
	Derecho	Rancagua	1
	Pedagogía en Educación Parvularia	Rancagua	1
	Psicología	Rancagua	1
	Ingeniería Civil	Rancagua	1
	Contador Auditor	Rancagua	1
	Pedagogía En Lenguaje y Comunicación	Rancagua	1
Universidad De Chile	Lic. en Artes Con Mención en Artes visuales	Santiago	1
Universidad Católica Del Maule	Psicología	Talca	1
Universidad Metropolitana de Cias de La Educ	Licenciatura n Educación y Pedagogía En Artes Visuales	Santiago	1
Total Estudiantes			12



- Con fecha 15 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.506 que “SUSPENDE LAS EVALUACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2022 Y MODIFICA LAS NORMAS QUE INDICA”

## ANEXO 1: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

INFORME LEY N° 20248 SEP 2023

La ley de subvención escolar preferencial, en adelante ley sep, se promulga en febrero del 2008. Surge para compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos. Consiste en entregar recursos adicionales a los establecimientos que atienden a estos estudiantes. A cambio se les exige comprometerse con metas, estrategias y acciones concretas de mejoramiento educativo. Se asignan más recursos donde hay mayores carencias y donde mayor efectividad éstos pueden tener en compensar la desigualdad.

Esta subvención se asocia a cada estudiante categorizado como “alumno/a prioritario”<sup>23</sup> o “preferente”<sup>24</sup>. Para acceder a esta subvención los sostenedores de establecimientos, en un acto voluntario, deben firmar con el mineduc un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.<sup>25</sup>

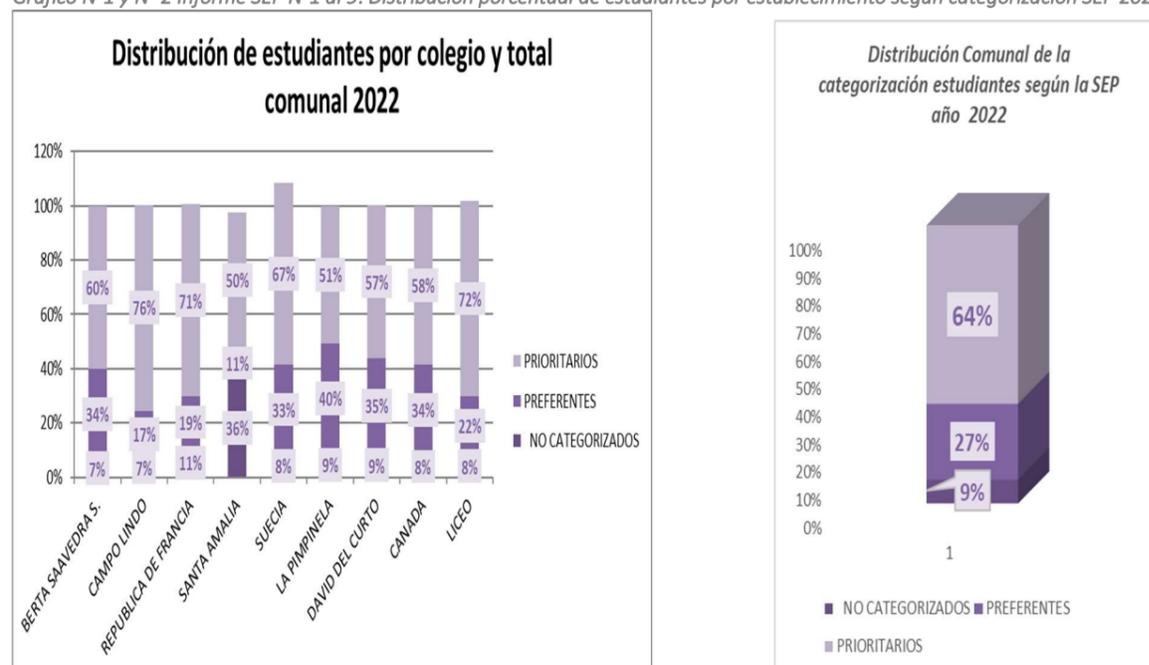
La subvención escolar preferencial solo puede ser usada para financiar acciones de mejora que estén contenidas en el plan de mejoramiento educativo (PME).

Este plan constituye una de la herramienta de gestión más relevante del establecimiento, pues. Permite orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento institucional y pedagógico de los establecimientos.

### I.-CATEGORIZACIÓN SEP DE ESTUDIANTES 2022

En los establecimientos de nuestra comuna el número de estudiantes prioritarios y preferentes determina los ingresos SEP. En el año 2022 el porcentaje de estudiantes prioritarios, preferentes y sin categorización fue la siguiente:

Gráfico N°1 y N° 2 Informe SEP N°1 al 9: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento según categorización SEP 2022.



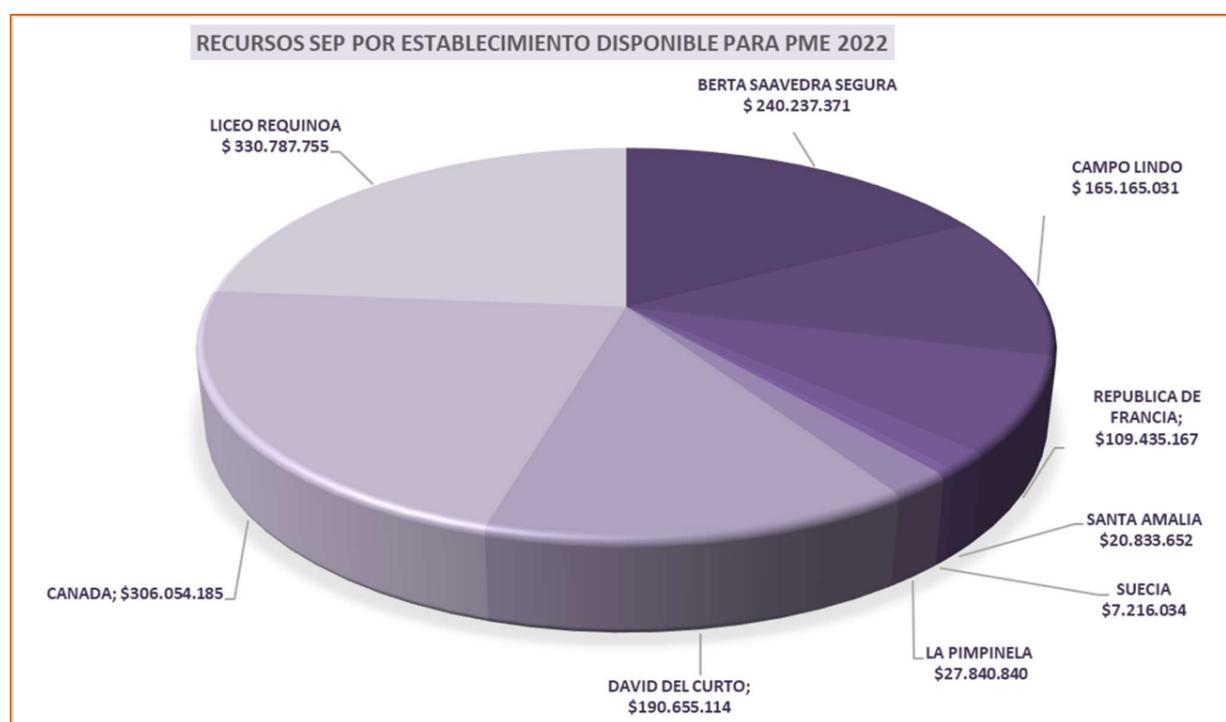
<sup>23</sup> Alumnos/as Prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekinder hasta 4° Medio. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-14>.  
<sup>24</sup> Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a prioritario/a y preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).  
<sup>25</sup> <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/subvencion-escolar-preferencial>

## INGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2022.

Tabla N° 1 : Recursos SEP disponibles por cada establecimiento para Implementar Plan de Mejoramiento Educativo 2022

TOTALES INGRESOS SEP 2022						
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2022		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2022	SALDO 2021	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2022	
	PRIORITARIOS	PREFERENTES				
2265	ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA	171.802.789	37.371.872	\$209.174.661	\$ 31.062.710	\$240.237.371
2266	ESCUELA BASICA CAMPO LINDO	137.687.718	12.266.548	\$149.954.266	\$ 15.210.765	\$165.165.031
2267	ESC. REPUBLICA DE FRANCIA	94.221.843	9.595.852	\$103.817.695	\$ 5.617.472	\$109.435.167
2268	ESCUELA MUNICIPAL SANTA AMALIA	18.941.770	1.776.086	\$20.717.856	\$ 115.796	\$20.833.652
2271	ESCUELA MUNICIPAL SUECIA	6.058.666	938.452	\$6.997.118	\$ 218.916	\$7.216.034
2274	COLEGIO LA PIMPINELA	21.452.360	6.345.310	\$27.767.670	\$ 73.170	\$27.840.840
2275	ESCUELA DAVID DEL CURTO	128.198.214	31.132.368	\$159.330.582	\$ 31.324.532	\$190.655.114
2279	ESCUELA CANADA	187.307.917	43.174.572	\$230.482.489	\$ 75.571.696	\$306.054.185
40025	LICEO REQUINOA	221.616.690	25.614.584	\$247.231.274	\$ 83.556.481	\$330.787.755
<b>TOTAL</b>		<b>987.287.967</b>	<b>168.215.644</b>	<b>1.155.473.611</b>	<b>242.751.538</b>	<b>1.398.225.149</b>

Grafico N°3: Distribución Comunal Ingresos SEP por establecimiento.



## EGRESO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2022.

Ley SEP en su La letra e) del artículo 6° establece que todos los aportes que contempla esta ley, se deben “destinar a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico”.

Tabla N° 2: Gastos SEP Comunal PME 2022 por Categorías dada por Superintendencia de Educación.

CODIGO	CONCENTRACIÓN GASTOS SEP 2022 POR CATEGORIAS	TOTAL
410100	GATOS REMUNERACINALES	649.791.461
410500	ASESORIA TECNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACION Y ORIENTACION	35.187.560
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	187.242.623
410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGOGICO	134.634.221
410800	GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS	96.271.903
410900	GASTOS OPERACIONALES	103.593.339
411000	SERVICIOS BASICOS	8.942.389
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	20.315.104
411600	GASTOS EN CONSTRUCCION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	1.194.760
411700	GASTOS MANTENCION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	2.899.733
411800	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15.780.537
700000	EGRESOS POR GASTOS CENTRALIZADOS	3.441.786
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.259.295.416</b>

Grafico N°4: Distribución de Gastos SEP por categoría dada por la Superintendencia.

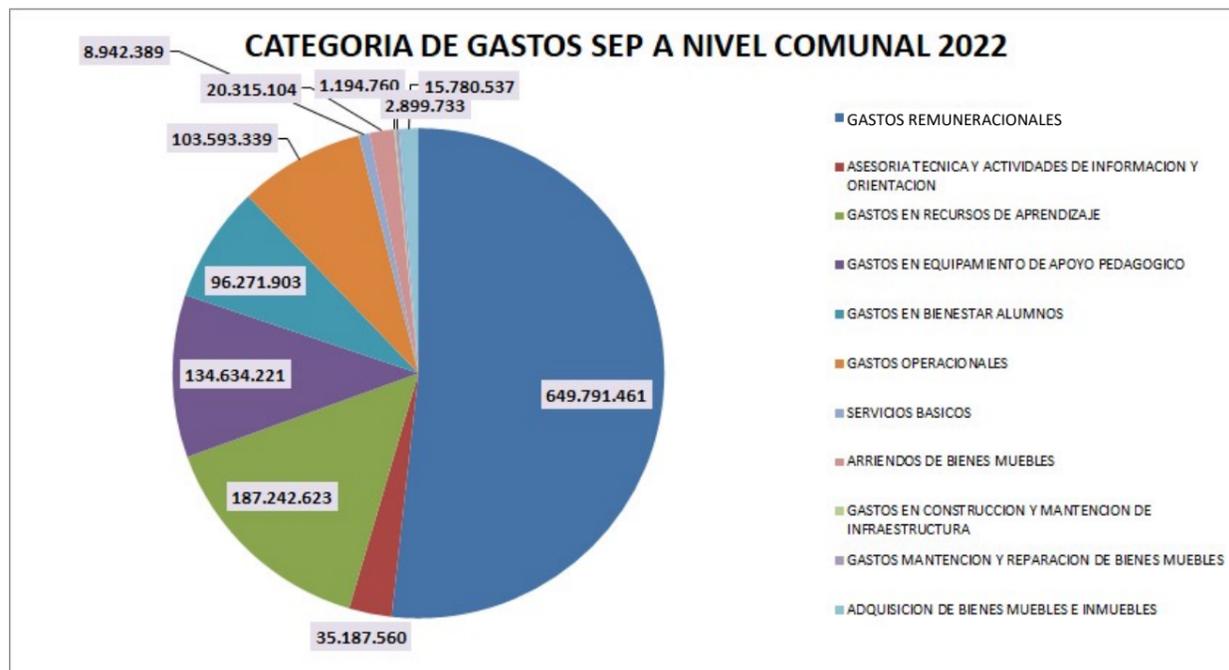


Tabla N°3: Distribución de gastos SEP por establecimiento:

CODIGO	GASTOS SEP POR ESTABLECIMIENTO 2022										
	CATEGORIA DE GASTO	BERTA SAAVEDRA	CAMPO LINDO	REPUBLICA DE FRANCIA	SANTA AMALIA	SUECIA	PIMPINELA	DAVID DEL CURTO	CANADA	LICEO	TOTAL
410100	GATOS REMUNERACIONALES	114.231.504	93.969.847	74.475.762	9.418.900	3.947.354	12.836.310	97.695.297	117.114.631	126.011.856	649.701.461
410500	INFORMACION Y ORIENTACION		3.840.000		2.430.000	1.930.000	2.430.000	7.560.560	16.997.000		35.187.560
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	14.698.240	20.548.870	4.870.066	4.490.255		7.183.423	31.937.000	56.466.804	47.047.965	187.242.623
410700	PEDAGOGICO	35.595.209	3.667.789	3.143.990		594.964	1.083.954	2.571.183	19.161.866	68.815.266	134.634.221
410800	GASTOS EN BIENESTAR ALUMNOS	9.132.359	23.664.400	10.332.577	1.652.238		1.481.712	15.348.130	28.866.378	5.794.109	96.271.903
410900	GASTOS OPERACIONALES	33.608.404	5.761.666	11.715.731	3.353.977	435.928	2.145.878	10.145.035	14.539.949	21.886.771	103.593.339
411000	SERVICIOS BASICOS						945.589	7.996.800			8.942.389
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES		6.929.693						3.535.379	9.850.032	20.315.104
411600	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA						623.560	571.200			1.194.760
411700	GASTOS MANTENCION Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	999.600							1.900.133		2.899.733
411800	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES							9.597.297	6.183.240		15.780.537
700000	EGRESOS POR GASTOS CENTRALIZADOS										3.441.786
	<b>TOTAL</b>	<b>208.265.316</b>	<b>158.382.265</b>	<b>104.538.126</b>	<b>21.345.370</b>	<b>6.908.246</b>	<b>28.730.426</b>	<b>183.422.502</b>	<b>264.765.380</b>	<b>279.405.999</b>	<b>1.259.205.416</b>

Tabla N°4: INGRESOS SEP VERSUS GASTOS SEP 2022

TOTALES INGRESOS SEP 2022						
ESTABLECIMIENTO		MONTO DISPONIBLE PARA PME 2022	GASTO REMUNERACIONES	Gastos Ejecutados	SALDO 2022	% de Gastos SEP
2265	BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$240.237.371	\$114.231.504	\$ 94.229.684	\$31.776.183	87
2266	CAMPO LINDO	\$165.165.031	\$ 93.969.847	\$ 64.938.290	\$6.256.894	96
2267	REPUBLICA DE FRANCIA	\$109.435.167	\$ 74.475.762	\$ 30.231.236	\$4.728.169	96
2268	SANTA AMALIA	\$20.833.652	\$ 8.839.728	\$ 12.026.470	\$ -32.548	100
2271	SUECIA	\$7.216.034	\$ 4.250.354	\$ 2.960.892	\$4.788	100
2274	LA PIMPINELA	\$27.840.840	\$ 12.836.310	\$ 14.981.563	\$22.967	100
2275	DAVID DEL CURTO	\$190.655.114	\$ 97.694.297	\$ 85.896.077	\$7.064.740	96
2279	CANADA	\$306.054.185	\$117.114.631	\$ 149.449.573	\$39.489.981	87
40025	LICEO REQUINOA	\$330.787.755	\$126.011.856	\$ 155.352.884	\$49.423.015	85
<b>TOTAL</b>		<b>1.398.225.149</b>	<b>649.424.289</b>	<b>610.066.669</b>	<b>138.734.191</b>	<b>94</b>

IMPLEMENTACION PLAN DE MEJORAMIENTO 2022

El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser formulado en cada establecimiento en forma participativa con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Este proceso debe ser liderado por cada director o directora a partir de un diagnóstico institucional y debe contener acciones de mejora en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. El Plan de Mejoramiento debe ser evaluado y aprobado por el sostenedor.

En noviembre el Ministerio de Educación inicia el proceso de verificación de la ejecución del PME.

En diciembre, cada equipo directivo y coordinación SEP ingresa a la plataforma el estado final de implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.

Gráficos N°14 Porcentaje de implementación Plan de Mejoramiento Educativo año 2022 por establecimiento

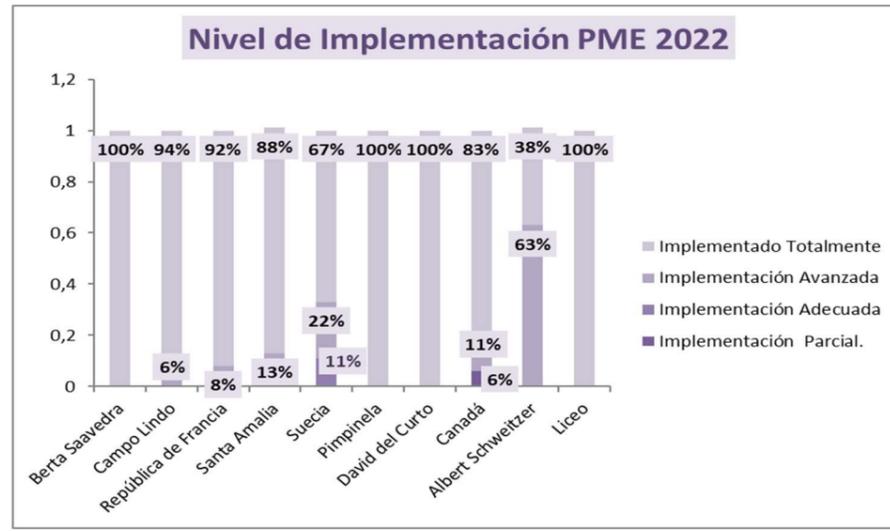
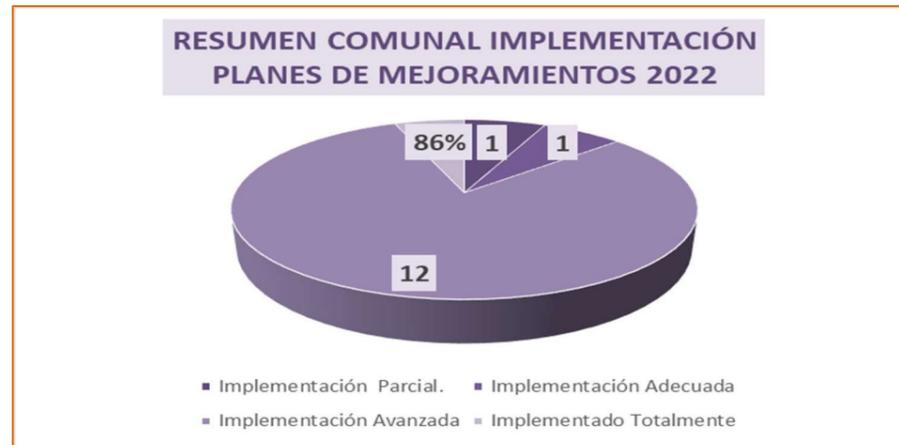


Grafico 15 Resultado comunal promedio implementación PME 2022



**CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO 2023**

En nuestra comuna el año 2023 corresponde al 1er año del ciclo de mejoramiento continuo para todas las escuelas básicas y el 4° año de un nuevo ciclo de 4 años de mejora para el Liceo Polivalente de Requínoa y para la escuela especial Albert Schweitzer .

A continuación, se presenta la proyección de Ingreso SEP año 2023.

Gráfico Informe SEP N°16: Distribución porcentual de estudiantes por establecimiento y comunal 2023 según categorización SEP.

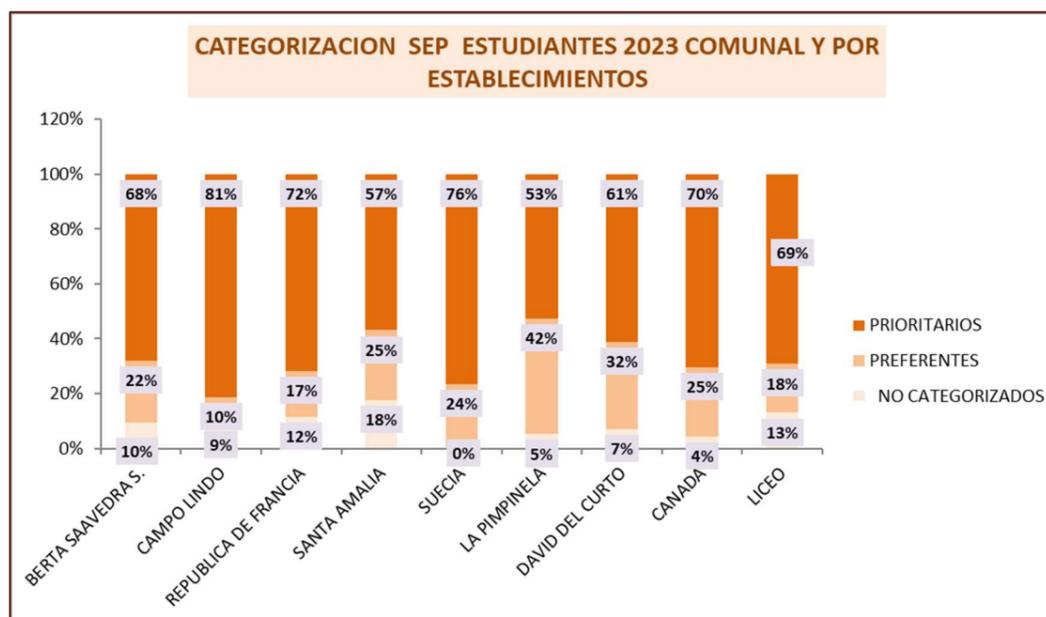


Tabla Informe SEP N°5 y 6: Proyección de Ingresos SEP 2023 por estudiantes prioritarios y preferentes:

Las celdas con relleno naranja pálido contienen los totales SEP recibidos hasta el momento del informe, las con color verde pálido representan una proyección de ingresos.

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PRIORITARIOS 2023													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$17.619.002	\$15.948.634	\$15.948.634	\$18.009.543	\$18.123.258	\$19.835.898	\$17.797.228	\$17.591.758	\$17.591.758	\$17.591.758	\$17.591.758	\$17.591.758	211.240.987
2266 BASICA CAMPO LINDO	\$13.989.381	\$12.696.185	\$12.696.185	\$13.290.273	\$13.115.080	\$12.358.610	\$12.485.346	\$12.230.474	\$12.230.474	\$12.230.474	\$12.230.474	\$12.230.474	151.783.430
2267 REPUBLICA DE FRANCIA	\$9.790.771	\$8.824.078	\$8.824.078	\$9.121.009	\$9.137.965	\$9.038.168	\$8.491.500	\$8.427.734	\$8.427.734	\$8.427.734	\$8.427.734	\$8.427.734	105.366.239
2268 SANTA AMALIA	\$2.014.732	\$1.809.250	\$1.809.250	\$1.884.627	\$1.932.727	\$2.269.364	\$2.092.418	\$2.095.986	\$2.095.986	\$2.095.986	\$2.095.986	\$2.095.986	24.292.298
2271 SUECIA	\$648.514	\$579.275	\$579.275	\$1.013.018	\$902.888	\$1.050.467	\$774.219	\$768.828	\$768.828	\$768.828	\$768.828	\$768.828	9.391.796
2274 LA PIMPINELA	\$2.369.388	\$2.139.201	\$2.139.201	\$2.121.748	\$2.103.121	\$1.974.709	\$2.043.162	\$2.027.021	\$1.974.709	\$1.974.709	\$1.974.709	\$1.974.709	24.816.387
2275 DAVID DEL CURTO	\$13.311.055	\$12.041.748	\$12.041.748	\$12.684.908	\$12.579.919	\$13.761.809	\$12.919.299	\$12.830.375	\$12.579.919	\$12.579.919	\$12.579.919	\$12.579.919	152.490.537
2279 CANADA	\$19.332.429	\$17.461.503	\$17.461.503	\$19.467.220	\$19.238.887	\$19.697.493	\$18.911.460	\$18.759.470	\$18.759.470	\$18.759.470	\$18.759.470	\$18.759.470	225.367.845
40025 LICEO REQUINOA	\$22.434.956	\$20.331.345	\$20.331.345	\$19.962.484	\$21.406.382	\$23.054.421	\$21.472.329	\$19.746.456	\$19.478.102	\$19.478.102	\$19.478.102	\$19.478.102	246.652.126
<b>TOTAL</b>	<b>\$101.510.228</b>	<b>\$91.831.219</b>	<b>\$91.831.219</b>	<b>\$97.554.830</b>	<b>\$98.540.227</b>	<b>\$103.040.839</b>	<b>\$96.986.961</b>	<b>\$94.478.102</b>	<b>\$93.906.980</b>	<b>\$93.906.980</b>	<b>\$93.906.980</b>	<b>\$93.906.980</b>	<b>\$1.151.401.645</b>

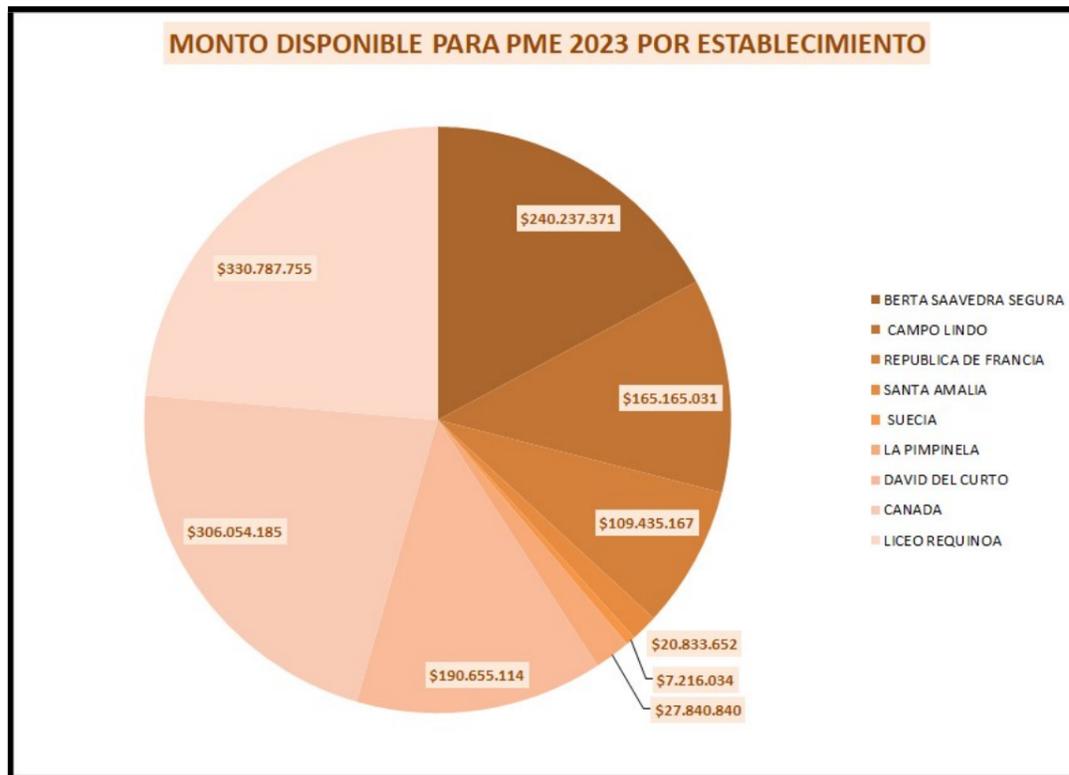
  

INGRESOS LEY SEP ESTUDIANTES PREFERENTES 2023													
ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2265 BERTA SAAVEDRA SEGURA	\$3.695.240	\$3.343.584	\$3.343.584	\$2.540.024	\$2.546.802	\$1.595.282	\$2.410.282	\$2.382.844	\$1.653.950	\$1.653.950	\$1.653.950	\$1.653.950	28.473.442
2266 BASICA CAMPO LINDO	\$1.130.510	\$1.021.276	\$1.021.276	\$802.752	\$808.012	\$1.653.950	\$759.824	\$740.696	\$541.704	\$541.704	\$541.704	\$541.704	10.105.112
2267 REPUBLICA DE FRANCIA	\$993.532	\$890.544	\$890.544	\$864.492	\$866.750	\$541.704	\$781.676	\$765.276	\$765.276	\$765.276	\$765.276	\$765.276	9.655.622
2268 SANTA AMALIA	\$211.506	\$191.248	\$191.248	\$259.520	\$257.720	\$790.966	\$277.372	\$292.992	\$257.720	\$257.720	\$257.720	\$257.720	3.503.452
2271 SUECIA	\$111.300	\$99.964	\$99.964	\$94.076	\$98.404	\$314.488	\$96.640	\$99.644	\$94.404	\$94.404	\$94.404	\$94.404	1.392.096
2274 LA PIMPINELA	\$621.832	\$562.798	\$562.798	\$699.088	\$705.482	\$120.308	\$669.496	\$670.106	\$670.106	\$670.106	\$670.106	\$670.106	7.292.332
2275 DAVID DEL CURTO	\$3.137.032	\$2.840.630	\$2.840.630	\$2.502.486	\$2.519.520	\$838.736	\$2.632.278	\$2.618.296	\$2.429.572	\$2.429.572	\$2.429.572	\$2.429.572	29.647.896
2279 CANADA	\$4.353.362	\$3.934.132	\$3.934.132	\$2.922.622	\$2.914.244	\$2.429.572	\$2.753.204	\$2.696.842	\$1.595.282	\$1.595.282	\$1.595.282	\$1.595.282	32.319.238
40025 LICEO REQUINOA	\$2.482.588	\$2.246.124	\$2.246.124	\$1.948.558	\$2.122.892	\$1.978.386	\$2.083.202	\$1.894.000	\$1.894.000	\$1.894.000	\$1.894.000	\$1.894.000	24.577.874
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.343.504</b>	<b>\$15.130.300</b>	<b>\$15.130.300</b>	<b>\$12.633.618</b>	<b>\$12.839.826</b>	<b>\$10.263.392</b>	<b>\$12.463.974</b>	<b>\$12.160.696</b>	<b>\$9.902.014</b>	<b>\$9.902.014</b>	<b>\$9.902.014</b>	<b>\$9.902.014</b>	<b>\$146.967.064</b>

Tabla Informe SEP N°7: Totales proyección de Ingresos SEP 2023 por estudiantes prioritarios y preferentes por establecimiento y comunal.:

TOTALES INGRESOS SEP 2023 Y PROYECCION DE GASTOS PME									
ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEP 2023		INGRESO TOTAL SEP AÑO 2023	SALDO 2022	MONTO DISPONIBLE PARA PME 2023	Disponble gasto personal	Gastos Personal Projectados	Disponble proyectado para recursos materiales y	
	PRIORITARIOS	PREFERENTES							
2265 BERTA SAAVEDRA SEGURA	211.240.987	28.473.442	\$239.714.429	\$31.776.183	\$271.490.612	119.857.215	\$107.915.595	\$163.575.017	
2266 BASICA CAMPO LINDO	151.783.430	10.105.112	\$161.888.542	\$6.256.894	\$168.145.436	80.944.271	\$90.468.470	\$77.676.966	
2267 REPUBLICA DE FRANCIA	105.366.239	9.655.622	\$115.021.861	\$4.728.169	\$119.750.030	57.510.931	\$63.461.121	\$56.288.909	
2268 SANTA AMALIA	24.292.298	3.503.452	\$27.795.750	\$-32.546	\$27.763.204	13.897.875	\$10.500.000	\$17.263.204	
2271 SUECIA	9.391.796	1.392.096	\$10.783.892	\$4.788	\$10.788.680	5.391.946	\$4.451.503	\$6.337.177	
2274 LA PIMPINELA	24.816.387	7.292.332	\$32.108.719	\$22.967	\$32.131.686	16.054.360	\$15.583.509	\$16.548.177	
2275 DAVID DEL CURTO	152.490.537	29.647.896	\$182.138.433	\$7.064.740	\$189.203.173	91.069.217	\$102.590.767	\$86.612.406	
2279 CANADA	225.367.845	32.319.238	\$257.687.083	\$39.489.981	\$297.177.064	128.843.542	\$120.313.157	\$176.863.907	
40025 LICEO REQUINOA	246.652.126	24.577.874	\$271.230.000	\$49.423.015	\$320.653.015	135.615.000	\$126.878.386	\$193.774.629	
<b>TOTAL</b>	<b>1.151.401.645</b>	<b>146.967.064</b>	<b>1.298.368.709</b>	<b>138.734.191</b>	<b>1.437.102.900</b>	<b>649.184.355</b>	<b>642.162.508</b>	<b>794.940.392</b>	

Grafico N° 17: Proyección de distribución de Gastos SEP 2023 por establecimientos.





MUNICIPALIDAD DE  
**REQUINOA**  
■■■■■■